IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETI
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Euro á la llegada de los Paquetes

AÑO VIII — BUENOS AIRES, DOMINGO 27 DE JUNIO DE 1869 — NUM. 144

ALMANAQUE

HOY 27—Santos Zoilo mártir y Ladislao rey.
MAÑANA 28—Vigilia con abstinencia—Santos Eeon papa é Irineo obispo.

VARIEDADES

Las fiestas del invierno en Paris

LOS MARTIRES DE M. HOUSSAYE

En la avenida Friedland, casi enfrente del palacio de color de rosa del duque denswick se eleva el hotel de M. Arséne Houssaye, un precioso edificio del estilo del renacimiento, donde el arte griego se armoniza con el arte francés, tanto como el siglo de Pericles puede de armonizarse con el siglo de Francisco I. M. Arsène Houssaya ha sido el arquitecto de esta obra, que por su originalidad es admirada de todo el mundo.

Con efecto, la fachada del estilo renacimiento, tiene sin embargo un estilo personal es un renacimiento por intuicion, un renacimiento de un caracter nuevo. Cuando el sol se inclina por detras del arco de la Estrella, sus rayos hacen resaltar vivamente esa blanca fachada de líneas sencillas y puras donde hay tres cosas que atraen particularmente la mirada: la Diana del fronton esculpida por Clesinger, las cariatides que sostienen el balcon del piso principal y los amorcillos de los balcones.

La puerta principal se abre sobre un vestibulo que es á la vez severo y risueño; columnas dóricas estriadas y estuco blanco, con pinturas en las paredes que consisten en floridos laureles, rosas, tulipanes y jacintos ideales. Despues de las cuatro columnas hay un nicho á cada lado, donde hace centinela un negrito veneciano con una bandeja de plata, dos Zamores encargados de recibir las cartas.

Se sube una escalera de mármol con una baranda de hierro labrado, y ya vemos retratos que reciben á los visitantes. En el descansillo hay dos lindas estatuas de Luis XVI y de Maria Antonieta. Se entra en una salita larga, se encuentra á la izquierda un invernàculo que da al jardin, con un busto de la princesa Matilde, y á la derecha está la galeria cuyo aspecto general reproduce nuestra lámina.

Un dia, quizás en interés del arte y para la curiosidad de nuestros lectores, daremos una descripcion detallada de esta galeria y de las salas donde M. Arsé e Houssaye ha logrado reunir doscientos retratos rarisimos de la escuela francesa. Hoy debemos hablar á toda prisa del carnaval, puesto que estamos ya en la cuaresma.

Los mártes de Arséne Houssaye, dice M.H. de Péne, han conquistado un capitulo en la historia de las costumbres contemporáneas. Hé aqui por fin algo nuevo y original en el órden bastante monólogo de los placeres mundanos; esta novedad es algo osada, pero comedida al mismo tiempo, y asi es de ver cómo toda persona de posicion social anhela los convites para estas fiestas.

Para contentar á todo el mundo, añade M. de Péne, seria preciso que M. Arséne Houssaye pudiese imprimir de sus invitaciones tantos ejemplares como imprime de sus libros.

El caso es que los caballeros se presentan à cara descubierta, en tanto que las señoras no pueden enseñar mas que los hombros y los brazos. La careta es de rigor en todos los semblantes femeninos.

En estas reuniones hay baile; pero sobre todo lo que se hace conversar y pasearse. Alli se verifican encuentros imprevistos entre celebridades de todos los circulos. Por parte de las señoras es como la confusion que se observa en la orilla del lago en un dia de sol y de primavera. Cien señoras aristocráticas y veinte cómicas. La careta las oculta á todas. Las fiestas de Arséne Houssaye son notabilisimas para las curiosas.

Hombres políticos, de letras y de ciencia, gentlemen de club, nobles de todos los barrios, ese es el personal masculino.

Por parte de las señoras se puede sospechar todo, pero no está permitido decir nada.

En suma, todos los hombres de talento, todas las señoras notables asisten á estas fiestas. Las mas van de dominó negro herméticamente cerrado, las otras en traje de baile y con careta. En estas sencillas y sombrias, aquellas resplandecientes de brillantes y de encajes. Hay todo el atractivo de los bailes de máscaras.

No nombraremos á nadie ni á los dominós, puesto que llevaban careta bien ó mal atada; ni á los diplomáticos, ni á los senadores, ni á los artistas, ni a los novelistas por que no bastarian las columnas de este periódico. Digamos únicamente que M. Arséne Houssaye hace los honores de su casa con una cortesia absoluta y obsequia á sus convidados con cenas que principian á media noche y no concluyen hasta la madrugada.

La última fiesta ha sido extraordinaria, como despedida del carnaval; se cantó y se bailó, y las mesas de la cena estuvieron ocupadas hasta qae apareció la luz de la aurora.

Entre las personas ilustres que vimos en esta ultima noche, citaremos á los señores marqués de La Vallette, Victor Duruy, La Gueronniére, mariscal Canrobert, general Mellinet, conde de Nieurwerkerke, duque de Persigny, general Fleury, caballero Nigra, Djemil-bajá, etc, etc. Los primeros nombres de la diplomacia, de la politica, las artes y las letras brillaban en la misma aureola. Era aquello la fraternidad de las desigualdades. No solo estaba alli «todo Paris», como dicen las crónicas, sinó que cada pais tenia tambien sus representantes.

M. DE M.

Cómo crece Nueva York.—Poblacion del estado y de la ciudad. Carácter de la poblacion —Modo de vivir.—Estadistica.

Si se examina detenidamente la estadistica de Nueva York, se encontrará no solo el pasmoso incremento material que año por año toma la gran metrópoli americana, sino tambien los cambios de carácter, ocupaciones etc., de sus numerosos habitantes. Tema inagotable es el crecimiento sobrenatural de un pueblo que, apenas salido de la infancia, ha llegado á colocarse á la cabeza de la gran familia de las naciones.

Poblacion del Estado de Nueva York.

El aumento gradual de la poblacion en el Estado de Nueva York no tiene ejemplo en el mundo, si se eceptúa el de algunas de las ciudades de los Estados del Oeste. De 1790 á la fecha ha crecido la poblacion en razon de mil á cien, siendo en 1790 de 340.120 almas y en 1860 de 3.880,755. En esta proporcion tendremos que para 1870, en que se hará el décimo censo; el número total de habitantes alcanzará à 4.656,882, ó sea mas de la mitad de la poblacion que tenian las trece colonias cuando se indepeodizaron; casi tanto como la actual de Irlanda; mas que el número de súbditos belgas y mucho mas que tres de los principados alemanes reunidos. No es estraño, pues, que Nueva York tenga á vanagloria llamarse el Estado Imperial, y que se queje de su poca influencia en el senado federal, pues tiene solo dos votos en aquel augusto cuerpo, mientras que los Estados de la Nueva Inglaterra con no mayor poblacion cuentan hasta doce.

De este número total de habitantes en 1860 habia 998,640 estrangeros, de los cuales eran 490,073 irlandeses; 256,252 alemanes; 106,011 de Inglaterra, Escocia y Gales y el resto de varios otros paises.

Mucho ha cambiado desde 1860 el carácter de la inmigracion; la irlandesa se ha reducido, al paso que la alemana ha aumentado considerablemente. Partiendo de la base de 4.658,882, puede asegurarse que 1.800,000 personas ó sean cerca de dos quintos, son estrangeros.

Poblacion de la ciudad de Nueva York,

No solo ha seguido la ciudad el incremento del Estado, sinó que ha sido mucho mayor el suyo en proporcion. En 1850 contaba la metrópoli, segun el censo, 515,547 habitantes; para 1860 habia alcanzado la cifra de 805,658, y para 1870 sin contar con que el aumento proporcional ha sido mucho mayor, llegará à 1.200,000.

No puede precisarse el número de estrangeros existentes en 1850; pero en 1860 alcanzaba à 383,717, de los cuales eran ingleses 27,082, escoceses 9,268, de las colonias inglesas de Norte América 3,899; irlandeses 206,940; alemanes 1177,974, y el resto de varios otros paises.

Aunque no se ha practicado nuevo censo desde 1860, segun datos sueltos que tenemos á la vista, se puede calcular la actual poblacion en 1.118,767 almas mas ó menos y es racional creer que para la fecha en que se forme el nuevo censo, el aumento exeda de 1000,000 almas. Esta poblacion està repartida entre las 22 parroquias ó distritos de la ciudad.

Carácter y nacionalidad de la poblacion.

Dificilmente se haría una demostracion exacta de las diferentes nacionalidades que forman la masa total de la poblacion metropolitana; debe uno por lo tanto limitarse á aproximaciones mas ó menos exactas, fundándose en los datos de los rejistros de emigracion. En 1860 el elemento irlandes era un 24 3|4 p§ de la poblacion total y el aleman de 14 1|4 p§. Esto por supuesto sin incluir los hijos de los inmigrados nacidos en el pais.

En los años posteriores la proporcion general ha aumentado y si es verdad que la inmigracion irlandesa ha decaido, la alemana ha ido creciendo en mayor escala.

El número total de emigrados que han entrado en los diez últimos años ha sido de 1.200,000, de los cuales sin contar los que se han domiciliado en los pueblos y comarcas vecinas se han establecido en la sola ciudad de 320.000. A esto debe agregarse el exeso de 1.44 p§ de los nacimientos sobre las defunciones. Asi tenemos que hay en la ciudad 346.000 alemanes y 336.000 irlandeses ó sea el 61 p§ de la poblacion y unos 75.000 franceses, ingleses y escoceses, que hacen un 68 p§ de estrangeros ó descendientes de allos.

Modo de vivir esta gente

Segun los informes publicados por la Junta de Sanidad, la mayor parte de esta gente vive en casa de vecindad, alcanzando á 550.000 personas las que asi se alojan y el número de casas segun un censo poco digno de fé, publicado en 1867, era de 18.582. Podemos pues calcular que hoy existen 20.000, en las cuales estan hacinados 550.000 individuos. Algunas estan bien construidas y ventiladas y sus inquilinos no se hallan tan aglomerados; pero hay otras y por desgracia el mayor número que son verdaderos focos de infeccion y de inmoralidad. Segun los informes citados, es horrible la condicion en que viven los que ocupan estas casas. En cada tres acres de terreno viven 2.700 ó sean 800 personas por acre cuadrado, que es lo mismo que seis varas en cuadro para cada persona. Esto segun el Dr. Harris, médico de la sanidad, es menos de lo que se necesita para enterrar decentemente á un hombre. Cuatro ha habido en q' se han encontrado viviendo hacinadas diez personas, de las cuales solo dos eran niños menores de siete años.

Habitantes de los sótanos.

Pero lo dicho no es nada. Muchas personas tienen sus habitaciones en los sótanos y en algunos agujeros mal sanos y pestilentos, en los cuales con dificultad podria vivir un perro y soportar por quince minutos siquiera las miasmas que exalán. Segun el Dr. Harris, alcanzan á 18,000 el número de esta habitaciones que contienen á razon de siete personas cada una ó sean 126,000 individuos.

En el exámen practicado por la Junta de Sanidad se encontró que solo 211 podian ser habitados sin peligro. El resto es completamente inhabitable y recomienda que la autoridad intervenga y los haga desocupar como medida de salubridad publica y para impedir la inmoralidad.

Es de advertir que el alquiler que pagan es mucho mayor que el que pudieran pagar en otros barrios y ocupando mejores habitaciones.

La Junta de Sanidad ha hecho grandes esfuerzos por acabar con este mal y ha logrado sacar á muchos de tan horribles lugares logrando no solo ventajas fisicas, sino morales, por que de este modo se evita la corrupcion.

Suicidios.

En los tres meses corridos de Diciembre á Marzo ocurrieron diez y nueve suicidios, de los cuales once fueron mujeres. De los diez y nueve suicidas doce fueron alemanes, tres irlandeses, dos americanos, un frances y un ingles.

Juegos de azar.

Es dificil fijar el número exacto de casas de juego existentes en la ciudad. Hay algunas tan ocultas que los mas astutas policias no pueden dar con ellas. Sin embargo el «Heral» que se precia de tener una policia mejor organizada que la nacional asegura que existen sobre 263, mas ó menos públicas y como 600 disfrazados con varios nombres y con distintos pretestos.

Prostitucion.

Parece segun los dactos de la Policia que este mal ha disminuido en los últimos años considerablemente: y se calculan en algo mas de mil las casas de este género que existen en la ciudad, sin que pueda precisarse el número de mujeres que encierran.

Usureros

Los prestamistas sobre prendas, con licencia, son solo sesenta y uno y á pesar de lo extenso de la poblacion no hay tantos, ni son tan ruinosos como en otras partes.

Muchos puntos quedan por tratar y solo hemos querido dar una ligera ojeada sobre los mas notable que en materia de estadistica presenta la ciudad imperial.

El nombre de la princesa de Metternich aparece siempre en las crónicas parisienses en primer término. Hé aqui una curiosa anécdota:

Se cuenta que la princesa de Metternich ha sido uno de estos últimos dias víctima de una broma bastante ingeniosa. Habiéndola convidado á comer la condesa de Pourtalés, cuando llegó al palacio solo encontró una persona con su amiga, y no pudo menos de exclamar:

—¡Pues vamos á estar divertidas!

—Vais verdaderamente á hacer penitencia, princesa, le contestó la condesa. Todos los que he invitado se han escusado, aunque he de confesar que he enviado muy tarde las invitaciones.

Y pasaron al comedor, donde la primera vió con asombro sentadas ya á la mesa unas doce personas vestidas con trajes mas ó menos estravagantes. La condesa colocó á su amiga entre un mayordomo y el lacayo que la habia abierto la puerta y la habia anunciado un momento antes.

¿Qué significaba aquello?

Los criados que servian eran tan torpes que rompian montones de platos, vertian las salsas sobre el mantel y hasta ensuciaban el vestido de la princesa de Metternich.

Le sirvieron ostras, y al abrirlas vió que estaban vacias; le sirvieron un plato de carne con salsa, y los trozos eran bolitas de cristal. Por último se le cae una barba postiza al lacayo que la servia, y la princesa reconoce á un jóven agregado á la embaja de Inglaterra. Aquella comedia habia sido una broma, una invencion para reir y divertirse.

Despues de comer se bailó en el salon y se pasó una noche deliciosa.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Junio 27 de 1869

CUESTION SAN JUAN

La sesion de ayer.

El principal aliciente de la sesion de ayer era el esperado discurso del ministro de Relaciones Esteriores.

Se decia que estaba muy preparado en la cuestion de San Juan. Que la biblioteca colocada delante del asiento de los ministros le pertenecia, y por último, no faltaba quien asegurase que el ministro no daba su discurso por quinientos mil pesos. Al menos esta voz circulaba en las galerias.

Habló el señor Rojo, luego el señor Colodrero y por último el señor Varela, empezando despues del cuarto intermedio.

Hemos escuchado su discurso con ànimo tranquilo é imparcial.

No habiamos oido al Dr. Varela desde sus primeros ensayos en las cámaras.

Ha adelantado de una manera notable y ha probado esta vez que es muy capaz de hacer los honores á debates tan importantes como los que hoy ocupan al congreso.

Habló con facilidad, con arte, con erudicion y, en ciertos momentos, con pasion elocuente.

La facilidad demostraba que era dueño de su discurso.

El arte consistió en ligar la cuestion de Santa-Fé con la de San Juan, queriendo neutralizar de antemano el discurso del senador Oroño, cuya palabra no será favorable al gobierno.

La erudicion consistió en la aglomeracion de citas. Esta parte del discurso fué pesada. Primero porque muchas citas eran inadecuadas y otras demasiado estensas. El orador llegó á leer una gran parte del informe de la convencion de Buenos Aires para probar que el general Mitre pensaba que debian respetarse las legislaturas de provincia! Cuando nos ocupemos de este discurso, en su parte espositiva y doctrinaria, mostraremos cómo las otras citas fueron inconducentes. Como se vé, este defecto es de fácil remedio, y por eso decimos, hablando en general, que el discurso del Dr. Varela fué notable como pieza oratoria. La prueba de que en nuestra critica somos imparciales está en el hecho de haberse raleado notablemente la barra cuando se propuso suspender la sesion, antes de las cuatro, y se resolvió continuarla.

No habia llegado aun el momento en que el orador daba fuego á las calderas.

Su pasion debia estallar al llegar á ley marcial, refutando el discurso del general Mitre, despues de hacer su esposicion doctrinaria.

Y aqui viene otra critica.

El Dr. Varela refutó el discurso, de aquel Senador, leyendo un estracto de un diario. Diremos de paso q' no es admitido tomará la letra con tal objeto un testo desautorizado, que consistia en reminiscencias, segun la declaracion del diario mismo q' las publicó. Pero nos referimos al modo de refutar, q' consistia en tomarlo párrafo p' párrafo, sin levantarseá las ideas dominantes y dando á la réplica la forma soporifica de los alegatos de bien probado.

Pero el Dr. Varela, en medio de estas refutaciones parciales, se encontró con la ley marcial y se declaró tambien apasionado en el asunto.

Era una pasion puesta enfrente de otra pasion.

Desgraciadamente, la pasion del Señor Varela no era en favor de los que habian caido en el patibulo levantado por la ley marcial y los procónsules. Era en favor de un gobierno á quien se acusaba de derramar injustamente la sangre argentina.

La posicion del ministro, en presencia de la tumba de Segura, le hizo derramar lágrimas (figura retórica) por......el gobierno que lo habia mandado fusilar!

La prensa habia hecho antes una interpelacion al Ministro de Relaciones Esteriores.

«Si D. Mariano Varela, decia, se hubiera encontrado en el caso del General Arredondo, ¿habria derramado la sangre de Segura?»

El ministro quiso sacudir el peso de esa interpelacion.

«No! contestó desde su asiento, al diario que á él se habia dirigido. Yo no habria hecho derramar esa sangre! Y agregó, porque mis sentimientos habrian sido superiores á mi deber. Yo no sirvo para juez del crimen!»

Eso nos basta y hace honor al Dr. Velez.

Al declarar el Ministro de Relaciones Esteriores que iba á sostener en el Senado un acto del gobierno que él no habria tenido jamás el valor de ordenar, ha probado que en el fondo de su conciencia condena el asesinato de Segura.

Despues de esto, el orador que se habia burlado no hace mucho de los cuadros patéticos, dibujó el lúgubre cuadro de los soldados ejecutados en la marcha de Pavon, por haberse separado de las filas, incurriendo en la pena que marcaba la órden general.

¿Para que?

Para terminar diciendo que él veia en aquel acto una represion necesaria para salvar la moral y la disciplina del ejército!

Como descripcion oratoria, esta parte del discurso fué hermosa. Como argumento, parecía querer pactar el silencio sobre la tumba de Segura, en nombre de los muertos de Pavon.

Despues de hacer al orador el honor que merece, agregaremos que su discurso, considerado como defensa del gobierno en la cuestion de San Juan puede ser pulverizado con las mismas autoridades que ha traido al debate y con los actos mismos del gobierno que no han sido juzgados aun.

Pero este trabajo pertenece á los oradores, que sostienen el proyecto de la comision y si, en algo concurriremos al objeto por nuestra parte, levantando vigorosamente cargos insostenibles, hoy á penas nos queda tiempo de redáctar un estracto del discurso del Dr. Varela. Hélo aqui.

Señor Presidente: Cuando el presidente Johnson era sentado en el banco de los acusados en el congreso de Estados Unidos, era tal la pasion que dominaba á aquella asamblea, era tal el ódio que habia sujerido los cargos, que todos esperaban la condenacion unánime del presidente de la Union. Sin embargo, el presidente Johnson fué absuelto y su inocencia reconocida. Es que el derecho y la justicia tienen una fuerza tal, señor presidente, que se sobreponen á las pasiones del momento y á la voluntad manifiesta que busca imponer un injusto vejámen y castigo. Asi espero yo hoy que el Senado de la Nacion, en presencia del grave asunto que se discute, se ha de inclinar del lado de la justicia y del derecho, cerrando los oidos á la pasion y al espíritu de partido en que se fundan los cargos dirigidos contra el gobierno de la República.

Señor Presidente, ¿qué interés, qué pasion oculta, que mira bastarda puede abrigar el gobierno que le impulse á atropellar el derecho de los Estados y á desconocer su soberania?

Señor, los miembros del gobierno son todos hombres de principios que han luchado toda su vida por las instituciones. El presidente de la República ha consagrado la suya á esta noble tarea. ¿Porqué vendrian hoy á reaccionar contra su pasado y á desconocer lo que siempre sostuvieron?

Estas reflexiones vienen al espiritu al considerar la tenacidad y el encono de las acusaciones que se dirijen contra el gobierno. Señor, parece que un mal espiritu, llevando por los fatales caminos que arrastran al desquicio y á la anarquía, hiciera ver en el que manda un enémigo de la sociedad. El presidente de la República ha subido al puesto que hoy ocupa por el voto de los pueblos y por la voluntad del congreso, ¿qué significa entonces esa propaganda de descrèdito y de guerra que contra él se levanta? ¿Será que los *vencidos* han hecho ya tanto camino en la opinion que hoy quieren sobreponerse á los mismos *vencedores*? No, es que, como he dicho, por falta de educacion politica, estamos acostumbrados á considerar como enemigo á todo el que manda; sin pensar que es nuestro deber auxiliarlo, ayudarlo, fortalecerlo y ponernos de su lado.

Un hecho insignificante, si se quiere, probará hasta dónde está arraigado el hábito de que vengo hablando. Señor, un tumulto, un desórden cualquiera tiene lugar en nuestra ciudad. Los encargados de velar por el órden público acuden á reprimirlo. Un pueblo se encuentra espectador de la escena. ¿Quién es, señor, entre ese pueblo, el que se pone del lado de la autoridad y presta su concurso á la policía? Ninguno, porque la mala educacion pública ha dado este giro errado á los sentimientos populares. Esto es, señores, lo que sucede con el gobernador de San Juan. Reprimido en sus avances, él se pone contra la autoridad nacional y entonces busca sus simpatias en los que la consideran como á enemigo de las libertades públicas. Pero si se siguiera una pendiente semejante, los resultados serian funestos. La autoridad se encontraria sin apoyo y el órden social estaria á cada paso en peligro.

Doloroso es ver, señor Presidente, á la comision del senado que ha presentado su dictámen sobre los asuntos de San Juan, colocarse en esa via funesta y aconsejar á esta cámara que contribuya á una venganza del gobernador Zavalla, comprometiendo en este proceder la existencia de las instituciones que nos rigen y la organizacion politica de nuestro pais.

Señor presidente ¿Qué importa, en su esencia, el dictamen que ha formulado la comision?

Si el gobernador Zavalla se presenta como acusador del gobierno, induce al Senado á cometer un atentado, como lo ha demostrado ya perfectamente el senador Colodrero, por que es sabido que solo la cámara nacional de diputados puede acusar al poder ejecutivo y el senado solo puede pronunciarse en virtud de tal acusacion.

¿Será una apelacion que interpone el señor Zavalla de la resolucion dictada á su respecto por el gobierno?

No! el pensamiento de Zavalla es la acusacion, y entonces tiene menos escusa. Lo que correspondia ante una pretension semejante era que el senado hubiera dado al señor Zavalla una leccion severa, no ocupándose siquiera de su gestion.

Se dice, por algunos, que la solicitud del Señor Zavalla es un simple pedido de intervencion. Esto es inadmisible. ¿Qué solicita Zavalla? Zavalla viene al Congreso y le pide lo mismo que pidió al Poder Ejecutivo, lo mismo que el Poder Ejecutivo le habia negado, y alzàndose contra su negativa.

En la forma y en el fondo es pues una acusacion lo que se intenta; y la comision en vez de rechazarla, pide ahora al Senado que obligue al gobierno á deshacer lo que hizo, á reponer al gobernante que lo ha desconocido, á *cantar la palinodia*, como muy bien lo dijo mi honorable cólega el señor ministro del interior.

¿Puede esto ajustarse á la justicia, á la conveniencia, á los buenos principios de Gobierno?

De ninguna manera.

¿Pero que se ha de hacer, señor, en presencia de los actos del gobierno, si el Congreso no los encontrase acertados.

Voy á esponer ahora la doctrina sana, la única que puede invocarse y aplicarse en tales casos.

Sr. Presidente, el Congreso no puede hacer otra cosa que dictar leyes para el porvenir. No puede destruir actos pasados y consumados por el Poder Ejecutivo.

Dictando esas nuevas leyes es como habrà indicado el camino que el gobierno debe seguir en el futuro: si el gobierno violase esas leyes, entonces tiene en su mano el derecho de acusarlo; pero ese derecho es de la Cámara de Diputados, jamás puede ser ejercido por un particular que ocurra al Senado, ni envuelve la facultad de destruir ó revocar un acto anterior del Poder Ejecutivo.

Si el Senado procediera de otra manera, entraria en el camino mas pernicioso y debe prepararse desde ya á escuchar á cada instante una nueva acusacion y una nueva apelacion, interpuestas por los interesados que se alentarian por ese proceder.

Esto en tesis general. Paso ahora al caso especial que nos ocupa.

Doy por sentado q' el Senado cree q' debe proceder como se lo aconseja la comision en el presente caso.

¿Que significa el proyecto de la comision?

Señor, el proyecto de la comision significa que un gobernador de provincia puede discutir, resistir y alzarse contra las resoluciones del gobierno nacional, significa que un gobernador de provincia tiene facultad y razon para echar por tierra todos los demas poderes provinciales; que ese gobernador puede asumir facultades estraordinarias, sin responsabilidad ninguna; que los tesoros y las tropas de la Nacion deben ponerse al servicio de los rebeldes, interviniendo para reponerlos, en premio de haber desconocido las leyes nacionales y de haber echado por tierra las instituciones provinciales.

Semejantes declaraciones, que van implicitas en el proyecto, importan la subversion de todo principio y solo pueden conducir á la anarquia y á la disolucion nacional. Y lo peor de todo es que tales conclusiones se sostienen á nombre del derecho de las provincias y á nombre de las soberanias locales, como si esa soberania residiese en la persona de un gobernante mas irresponsable que Lopez el del Paraguay. No se pregunte, señores, cuales son los atentados que ha cometido Zavalla, para ser clasificado asi. Pregúntese cuáles son los atentados que no ha cometido.

El gobernador Zavalla ha violado las leyes de su provincia, ha encarcelado á los diputados, ha burlado la autoridad nacional, ha querido espulsar las fuerzas nacionales, se ha rebelado contra el gobierno. Y si el q' tal hizo representase la soberania provincial y las instituciones, los mártires que derramaron su sangre para sostenerlas se levantarian de sus tumbas para protestar contra la esterilidad que anulaba el sacrificio que consumaron.

No es eso lo que debemos sostener nosotros. Lo que debe hacerse es quebrar la insolencia de los ambiciosos y de los mandones, haciéndoles entender que han de respetar las leyes y las autoridades legitimas. No, sostener á Zavalla, no es sostener la soberania provincial: es sostener una autoridad monstruosa é irresponsable, abrumada bajo el peso de sus atentados.

El gobierno general no ha atacado la soberania de San Juan.

La legislatura de San Juan habia dado una ley enjuiciando al gobernador Zavalla.

Consistia el respeto á la soberania de San Juan, en derrocar esa ley dictada por un cuerpo lejislativo en uso de sus atribuciones? No! si el Gobierno Nacional hubiese echado por tierra la resolucion de la Cámara de San Juan entonces si, resultaria que habria atentado contra la soberania de aquella Provincia, lo que no puede decirse cuando la ha acatado.

La intervencion propuesta ahora no responde absolutamente á ninguno de los propósitos constitucionales. No se trata de reponer á Zavalla, porque no ha sido *destituido* sino *suspendido*. No se trata de defenderlo contra la sedicion, porque los actos de la lejislatura no puede recibir una calificacion semejante, y nadie sostendrá que Zavalla puede encarcelar diputados y rebelarse contra el Gobierno de la Nacion, prestándole este su fuerza para que continúe en semejante camino.

Señor presidente, los argumentos con que se quiere sostener el proyecto de la comision se basan en sofismas manifiestos.

Se dice que Zavalla no ha podido ser suspendido.

Pero si esto fuera cierto, yo pregunto: ¿la suspension de Zavalla importaria la violacion de la forma de gobierno representativa republicana, dando con ella motivo á la intervencion á virtud del articulo sesto? No, seguramente es el proyecto de la comision el que viola la forma representativa republicana, atacando por su base uno de los poderes públicos de San Juan.

Ahora, señor, voy á usar de mi biblioteca, que tan presente tiene un señor senador por Buenos Aires, que ha hecho alusion á ella con *la agudeza de su sal*.

El orador lee un pasage de Stwart Mill en que esplica lo que entiende por gobierno republicano, agregando que si algun mandatario pretendiese constituirse irresponsable, un voto del cuerpo legislativo debia bastar para reducirlo á la condicion de un simple particular. El orador observa que esta doctrina de Stwart Mill no es aplicable solo al gobierno inglés (esta doctrina de Stwar Mill no es un gobierno inglés—lapsus linguœ) si no q' es aplicable, en tésis general, á todos los gobiernos representativos, sean monárquicos ó republicanos.

Pero voy á citar ahora una notabilidad argentina q' define la base de la constitucion. Hablo del General D. Bartolomé Mitre. No le preguntaré si tiene en su biblioteca el libro á que voy a referirme, porque él debe conservar en su memoria las doctrinas que contiene. En el informe de la convencion nombrada por Buenos Aires para examinar la constitucion del Paraná, el General Mitre decia.

(El orador hace una larga lectura del informe, concluyendo que, segun las doctrinas del general Mitre, la base de la organizacion nacional es el respeto á las soberanias provinciales.)

Despues de otras lecturas del informe, el orador deduce que el congreso no puede traer á juicio los actos de la legislatura de San Juan; que el juicio politico es indispensable y que todo funcionario público es responsable de sus actos, cometiéndose su juicio á las legislaturas provinciales.

En seguida deduce de su anterior argumentacion, estas conclusiones:

Que, segun el General Mitre, los mandatarios son responsables ante la lejislatura.

Que basta el voto de un parlamento para hacer cesar un mandatario refractario.

Que los actos del P. E. no caen nunca en Estados Unidos bajo la accion del Congreso.

Que la legislatura de San Juan pudo enjuiciar á Zavalla sin facultad espresa acordada por la constitucion de aquella provincia y que el congreso no puede oponerse á ese enjuiciamiento sin cometer *un atentado contra la soberania local.*

La constitucion nacional establece que cada provincia dictará para si una constitucion bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantias de la constitucion nacional; y que solo bajo estas condiciones el gobierno Federal garante á cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

¿Qué pide entretanto Zavalla? El pide ser repuesto, por que dice que si ha cometido delito en el ejercicio de su autoridad provincial, no puede ser enjuiciado por ningun otro poder de la provincia, por que todos esos poderes son independientes,

El señor senador por Buenos Aires decia que las pretensiones de una fraccion politica de San Juan habian encontrado un teorizador en el gobierno. Yo digo que esas singulares doctrinas del señor Zavalla son las que han encontrado en la comision del senado un teorizador.

Pero si Zavalla se apoyase en un hecho falso, es indudable que su pretension vendria por tierra.

La constitucion nacional establece que el poder ejecutivo y el poder judicial sean responsables por sus actos ante el poder lejislativo. Luego la responsabilidad de los demas poderes públicos ante la lejislatura es de la esencia de nuestro sistema. ¿Cómo pues pretende Zavalla que se ha conculcado el sistema representativo republicano por el hecho de responsabilizarse al gobernador de San Juan ante la lejislatura de aquella provincia?

El proyecto falla pues por la base y debe ser rechazado. De lo contrario, resultaria que un gobernador puede rebelarse, que el Senado puede dar curso á las acusaciones entabladas por particulares; que puede entender en las apelaciones que interpongan sobre actos del Poder Ejecutivo; que las lejislaturas de Provincia, quedan á merced de los gobernadores que las mandan encarcelar; que se echa por tierra, por último, la base en que reposa la organizacion nacional.

Los hechos que se han pasado hasta aqui, señor Presidente, son un mal ejemplo y una mala semilla que empieza á cundir en la República.

Voy con este motivo á poner en conocimiento del senado un documento que acaba de llegar de Tucuman.

En la provincia de Tucuman estàn próximas las elecciones de gobernador. Alli se ha sabido ya lo que tiene lugar respecto de San Juan y las consecuencias que ha tenido el reclamo del señor Zavalla y se quiere marchar por el mismo camino.

Habiéndose ausentado de la provincia el diputado Mendez, á pesar de hallarse la legislatura en receso, el gobierno ha dado un decreto declarando cesante al diputado Mendez y ordenando nueva eleccion.

¿Que importa este decreto?

¿Importa que los diputados no puedan salir de la provincia de Tucuman, ni aun en el receso de la legislatura? No. Significa que el dos de Julio debe elegirse gobernador de Tucuman; que el gobernador actual está interesado en que le suceda una persona de su familia; que las dos fracciones de la cámara se encontrarán en presencia de este diputado desconocido por los unos, reconocido por los otros; que vendrá la disputa y el conflicto del que nacerá la repeticion de los abusos que han tenido lugar en en San Juan. En Tucuman se quiere pues que el señor Zavalla salga airoso para que no se intervenga en esa provincia, si el gobernador intentase dar contra la legislatura algun golpe de estado.

Podria dejar aqui el uso de la la palabra, en cuanto á la cuestion principal; pero debo contestar á los discursos pronunciados en las anteriores sesiones, y principalmente al del señor senador por Buenos Aires, miembro informante de la comision.

No debe estrañarse que me sirva de las citas y de los libros: el señor senador por Buenos Aires, á pesar de su erudicion y de su autoridad en las cuestiones constitucionales, ha sentido la necesidad de hacerlo. No es estraño entonces que yo imite su ejemplo.

El miembro informante de la comision hizo un estudio comparativo de los articulos 5° y 6° de nuestra cunstitucion y el 4° de la constitucion de Estados Unidos. El dijo que la cuestion de la esclavatura era la que hizo nacer la disposicion de la constitucion americana. Es cierto señor, que algunos han aducido esta razon para esplicar aquel articulo; pero no lo es que tal sea la razon capital de su existencia. Los Estados Unidos, á punto de sucumbir por la laccitud de los vinculos que los ligaban como nacion, comprendieron que necesitaban establecer un gobierno fuerte que hiciese indestructible la nacionalidad. Por la antigua constitucion, los Estados podian despedazarse, sin que ningun otro poder llevase la paz á su seno. Las terribles consecuencias de un estado de cosas semejante, se hicieron sentir entonces, y se vió que era necesario dar al gobierno autoridad bastante para dirimir en nombre de la *nacion*, contiendas que antes no tenian solucion posible.

Tal es el verdadero orijen del articulo 4° en la constitucion de Estados Unidos.

En cuanto al articulo 6° de nuestra constitucion, digo que es una mala táctica la que consiste en atribuir á maldad de la ley lo que solo nace del error de los hombres.

El articulo 6° de nuestra constitucion no pudo dar derecho á nadie para consumar la bárbara matanza del Posito ni el asesinato del D. Aberastain.

La manera como esa intervencion se llebaba á cabo no dependia solo del articulo 6° de la constitucion.

Señor Presidente, la intervencion de San Juan la hicieron y la combinaron el Presidente de 13 Provincias argentinas, D. Santiago Derqui y el Gobernador de Buenos Aires General D. Bartolomé Mitre.

¿Hay alguno que crea que en la mente de los que enviaron esa intervencion entrase la matanza del Posito y el asesinato del Dr. Aberastain? No!

Ellos se equivocaron en los medios y en la eleccion de las personas.

Mandaron un asesino, en lugar de mandar un hombre de bien.

Por eso se reformó el articulo 6° de la Constitucion.

El señor senador por Buenos Aires, pareando el articulo 4° de la constitucion de Estados Unidos con el 6° de la nuestra, decia: que si la forma republicana de gobierno era subvertida por un mandatario que reaccionase contra nuestras instituciones ó estableciese el sistema del caudillaje, para remediar ese mal, colgadas estaban en el recinto del congreso, las armas de Rolando que solo el congreso podia descolgar.

El Senador por Buenos Aires apoyaba su doctrina en la sentencia del Juez Taney que establecen segun él, que como la Cámara de Diputados y el Senado deciden al tratarse del nombramiento de sus miembros, si los estados que los elijen están en las condiciones constitucionales, á ellos correspondia declarar los casos en que estuviese violada la forma representativa republicana.

Observaré en primer lugar que las dos constituciones no son iguales: la constitucion de Estados Unidos no dice en que consiste la forma republicana de gobierno, mientras que la nuestra lo define. Por eso en el articulo 6° queda claramente establecido cuando debe acordarse la garantia.

Probablemente, para la determinacion de estos casos se ha tenido en vista en Estados Unidos los comentarios de los autores (el orador cita el libro de Curtis página 423 traduccion del señor Cantilo en que se establecen las condiciones que deben existir para que un estado federal pueda ser considerado como tal.)

Téngase pues presente que entre nosotros el poder legislativo local ejerce funciones nacionales, como en el escrutinio de eleccion de diputados y la eleccion de Senadores; y que, nuestra constitucion define la forma representativa republicana que no define la de Estados Unidos.

Pero quiero suponerlas iguales y voy á citar un libro que tenia en la otra sesion cerca de mi, como lo dijo el señor senador por Buenos Aires, probando asi que lo habia conocido por *las tapas*.

Hablando del poder á quien compete decidir si un estado se encuentra ó no en la forma Republicana, Pascal dice «desgraciadamente la controversia ha sido determinar cual de los poderes públicos resolveria si los Estados estaban ó no en la forma Republicana.»

El Senador Mitre—A la cita le falta la cabeza.

El Ministro de R. E.—Puede leerla si le parece.

El Senador Mitre—No; lea el titulo.

El ministro de Relaciones Esteriores (lo lee).

El senador Mitre. Esto está dentro de las tapas.

El ministro de R. E. Habia pues cuando menos duda al tratarse de averiguar á cu[al] de los poderes públicos correspondia decl[a]rar si los Estados se encontraban ó no den[tro] de la forma republicana.

Pero voy á establecer ahora la verdad doctrina.

Señor, la doctrina de los Estados Unidos, por todos recibida, es que á cada poder incumbe esta declaracion en cuanto se relaciona con su rol y atribuciones.

Lincoln daba una proclama á los Estados del Sud; y á pesar de reconocerlos como á tales, salvaba el derecho de cada una de las [cá]maras para recibir ó no su diputados y se

---

51

Folletin

EL CONDE-DUQUE DE OLIVARES

(Memorias del tiempo de Felipe IV)

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Se me ocurre un medio.

—¿Y cuál, señora? Perdoneme vuestra magestad si la interrogo, que mi lealtad es la que la habla.

—Lo sé, don Francisco, lo sé, y no teneis que disculparos: todos nuestros vasallos fueran como vos y España seria fuerte y próspera y yo la mas feliz de la tierra.

—Vuestra magestad puede serlo aun, dijo Quevedo, que no por que á una reina la combatan adversos y terribles vientos, puede dársela por náufraga, si es buen marinero el que está al timon. ¿Y cuál es la idea de vuestra magestad?

—Valerme de mis propios enemigos.

—¿Y de quién, señora, de quién? exclamó cuidadoso Quevedo.

—Del conde-duque.

—¿Del conde duque habeis dicho, señora? pues el remedio es peor que la enfermedad. ¿Qué se puede esperar del conde-duque?

—Que destierre al conde de Villamediana, conociendo la gravedad de su delito.

—¡Oh, nunca, señora, nunca! el conde-duque no debe saber nada de esto, el conde-duque se alegraria, tendria ocasion para enredar una intriga que adivino. ¿Sabe vuestra magestad lo que yo haria si fuese tan perverso como el conde-duque, estuviera donde él está, odiase á vuestra magestad como él la ódia, y vuestra magestad me llamase para pedirme desterrase el conde de Villamediana? Oh, no quiero pensarlo, se me herizan los cabellos; diria á vuestra magestad, la prometeria desterrar al culpable, y luego con el cuerpo del delito, esto es con el soneto, me iria al rey á pedirle desterrase á Villamediana por su atrevimiento. ¡Oh Dios mio! no, el rey creeria culpable á vuestra magestad.

—¿Culpable yo? ¿yo culpable? ni aun por sospechas.

—Culpable, si, culpable, y celosa con ánsia de apartar del peligro de unos amores mortales á un hombre amado.

—¡Oh Dios mio, Dios mio, qué cosas imaginais!

—Sí, es verdad, son imaginaciones terribles; á veces la esperiencia parece mal fundada: pero la verdad no tiene ni mas ni menos, todo consiste en verla de claro en claro: el conde-duque es un miserable, ódia á muerte á vuestra magestad por que vuestra magestad le estorba, y no vacilaria en cometer una infamia; vuestra magestad se encontraria perdida, el rey por su propio decoro no haria de esto un proceso, ni aun se quejaria á vuestra magestad; pero la repudiaria secretamente en el interior de su palacio, mataria al conde de Villamediana, y seria infeliz toda su vida, causando su desgracia la eterna desgaacia de vuestra magestad.

—¡Ah! no me resuelvo, don Francisco, no me resuelvo: conozco que teneis razon, que ese hombre, que ese traidor, poniendo en mi su mirada impura, merece la muerte; pero la sangre me espanta, don Francisco: luego, yo creo que hay otros medios; no doy en ellos, no se me ocurren; pero debe haberlos.

—Si, hay un medio, señora, dijo Quevedo desalentado.

—¿Y cuál, cuàl, don Francisco?

—Entregarse á la providencia y á la misericordia de Dios. En fin, señora, yo he hecho cuanto podia y debia.

—¿Y vos que teneis tanto ingenio, no encontrais una manera para salir de este terrible caso?

—Lo único que puede y debe hacerse, lo he dicho ya á vuestra magestad: en fin, señora, si vuestra magestad no estima conveniente el consejo que la he dado, perdóneme por por falta de ingénio y permítame bese sus reales piés y me retire.

—¿Os vais enojado, don Francisco?

—Vuestra magestad no puede enojarme, sino desconsolarme: guarde Dios á vuestra magestad.

—Id, id con Dios, don Francisco, y gracias, muchas gracias por vuestra lealtad.

—Y la reina cerró la ventana.

III.

—¿Hay algo? ¿no hay? dijo Quevedo que habia permanecido inmóvil como una estàtua ¿quién sabe? las mujeres.....¿qué mas reina que Eva, la madre comun de los humanos, y sin embargo, no teniendo á mano otro hombre con quien engañar á su marido, se entregó al diablo? pero no, no, ó yo me he quedado corto de vista del entendimiento, doña Isabel no es de esas; el horror á la sangre tener una mujer horror á la sangre, esto no se entiende bien. B[ah,] don Francisco, bah, no seamos tales [...]za de querer verlo todo no veamos nada, vulgo no somos, no pensemos como el vulgo; pero ese don Juan de Tarsis atreverse á tanto, él es grande amigo de Olivares; á los nécios fácil es engañarlos cuando se les halaga la vanidad; ¿si será Olivares el autor de todo ese lúgubre enredo? Y bien, don Francisco, ¿á ti, qué te vá ni qué tiene en todo esto? ¿no tienes bastante para entretenerte con tus desdichas? ¿qué debes ni al rey ni á la reina para que por ellos te comprometas y te sacrifiques, cuando de seguro si alguna vez se acuerdan de ti será por que te necesiten? bah, salta como un cigarron del mal circulo en que te has metido, hazte amigo en falso del conde-que, á fin de que te den la pension, cójela, despidete del mundo, y vete á comértela tranquilamente con tu pobre Teresa, que te cuida muy bien á la torre de Juan Abad. Eh, Teresa, hija ¿qué tal te vá, mujer? añadió acercándose al rincon donde estaba acurrucada Teresa.

Esta se puso de pié.

—¿Nos vamos ya, señor? dijo, hace aqui un frio, y tengo un miedo...

—Ya no pueden tardar en darnos suelta, mujer: ¿has oido algo?

—Sí.

—¿Y qué has oido?

—Que hablábais con una mujer, pero lo qué hablábais no lo oia.

—Ah, dijo Quevedo, tus oidos no han alcanzado más que el murmullo.

—¡Y que me hayais hecho pasar tan mal rato para venir disfrazado de fraile á hablar con una cualquiera! dijo Teresa, esto no os lo perdonaré nunca.

—¿Cómo que la reina es una cualquiera?

—Si, para vos han hecho á la reina a estas horas y en una reja: si la reina hubiera sido, hubiéraisme llamado como me lo prometisteis para que conociera á su magestad.

—No ha habido ocasion, mujer.

—Bueno, bien, don Francisco, habeis hecho lo que habeis querido, y no me pesa, porque os estimo más que lo que vos me estimais á mi; solo siento que no estoy ya en casa: ¡ay Dios mio! si tenemos otro encuentro como el de la ronda...

—A la ronda ya la di yo esquinazo y estamos seguros, porque a estas horas estará el alcalde esperándome en su casa: pues que no se acueste hasta que yo vaya, y es muy posible que le encuentre despierto el dia del juicio: abre la linterna, Teresa, que ya oigo la llave en el postigo del patinillo: nos sueltan, hija, vámonos al punto á casa, y más valiera que no hubiéramos venido, asi hubiéramos escusado tú un digusto y una molestia, y yo lo propio y á más la necedad de creer que iba á seguirse un buen consejo mio.

IV.

—Don Francisco, dijo quedo á la puerta la voz de la condesa [...], venid, os estoy esperando.

Quevedo y Teresa se dirigieron à la puerta.

—Buena noche nos hemos dado, dijo la condesa: lo que es yo no me marcho ya á mi casa, me quedo en el cuarto de la duquesa de Sástago. ¿Y qué tal con su magestad?

—Bien, muy bien, perfectamente, contestó Quevedo; su magestad es un ángel, su magestad vale todo el oro que pesa, que no es poco, porque su magestad es muy buena moza y digna de mejor suerte; adios, condesa, adios; no os olvideis del indulto de mi amigo don Alonso de Fuensalida.

—No lo olvidaré. Pero acompañadme hasta las escaleras de la porteria de damas, he visto algunos bultos en el patio al venir y tengo miedo.

—¿Bultos habeis visto, señora? dijo Quevedo.

Y echó instantáneamente la mano á la empuñadura de su espada y vió si la podia sacar sin embarazo.

—Vamos, vamos, os acompañaré; pero no perdamos el tiempo, que es ya tarde.

Y como la condesa hubiera ya cerrado el postigo, los tres recorrieron el tenebroso pasadizo cuyo farol, á causa de lo avanzado de la hora, se habia extinguido y salieron al patio que no estaba mejor alumbrado.

V.

Quevedo, que veia más á una media luz que al medio dia y con sol claro, notó que dos bultos se ocultaban detrás de dos pilastras.

—Bultos que se esconden, dijo Quevedo aflojando su espada, ó temen ó hay que temerles.

La condesa, que habia notado lo mismo que Quevedo, apretó el paso y llegó á la escalerilla de la porteria de damas, en cuya puerta habia un centinela suizo.

Desde alli ya no habia que tener miedo, porque el centinela no dejaria pasar á nadie.

—Adios, don Francisco, adios, dijo la condesa; espero tener mañana á la noche el indulto de vuestro amigo, os aguardo.

—Iré, señora, iré, dijo Quevedo.

Y la condesa desapareció metiéndose por la escalera, y Quevedo, precedido de Teresa que alumbraba, siguió hácia la puerta de las Meninas.

Apenas habia entrado por el arco, uno de los bultos que se habia ocultado salió, llegó al centinela de la puerta de la escalerilla de la porteria de damàs, rindió una seña y pasó subiendo rápidamente las escaleras sin parar hasta aquella hermosa cámara de una torre del alcázar donde encontró al conde-duque, con el cual habló algunas palabras.

El conde-du[que ba]jó precipitadamente llevándose co[n sus c]riados.

VI.

Quevedo entre tanto habia llegado á la porteria y habia dicho con voz gangosa y gutural:

—Abra, hermano portero.

El portero salió, abrió la puerta y dijo:

—Vaya con Dios su paternidad.

Salieron Teresa y Quevedo y el postigo se cerró.

Quevedo que siempre que salia de ciertos lugares miraba á los muros á derecha y á izquierda, y que como hemos dicho veia en lo oscuro como los gatos, apercibió algunos bultos pegados á izquierda y á derecha contra los muros del alcázar.

—Ah, dijo para si, hé aqui un ganado que hay que aventar. Teresa, hija, pégate al quicio de la puerta y estàte queda, no te asustes, dame la linterna.

Todo esto lo dijo en voz baja y rápida.

Tiró de la espada y pasándose al medio de la calle, teniendo al frente aquellos bultos que eran la ronda del señor Pedro Gutierrez de Santisteban, dijo con voz seca y breve:

—Venga á mi el que estuviese pesaroso de haber nacido.

CAPITULO LIX.

Que se continuará en el que se le sigue.

I.

—¡A él ministros, á él! exclamó el señor Pedro Gutierrez de Santisteban.

Los ministros abanzaron espada en mano con mucho impitu, pero el señor Pedro Gutierrez se quedó atrás.

—¡Hola! ¿esas tenemos, falsificador de procesos? exclamó Quevedo: pues ya verás lo que yo hago con tus esbirros.

Y se metió con el alguacil qae tenia más cerca y en un sentimen le metió una lluvia de cintarazos.

Entrecojió á otro y le deslomó.

Fuése á un tercero y le botonó.

Y era de ver cómo Quevedo giraba y entraba y salia entre los corchetes, y sin que le tocasen, les botonaba hasta el punto de que en cinco minutos los puso en fuga, y el mismo alcalde, huyendo, pasó tan cerca de Quevedo, que este pudo alcanzarle un cintarazo en el cogote y cayó de bruces.

En cuanto al escribano, dió un salto de costado y escapó como una liebre porque le habia cogido un lambreado en los riñones.

En un momento no quedó ni olor de alguacil, ni en dos leguas á la redonda.

En cuanto al alcalde, el mismo miedo le desaturdió, se levantó y dió á correr como un gamo.

—Anda, anda, ya tienes para soñar algun tiempo con el alma en pena, dijo Quevedo envainando su espada y yendo á donde estaba Teresa de rodillas y queriendo rezar, porque de miedo, se le habia olvidado el *pater noster*.

II.

—Alzate, hija, álzate, dijo Quevedo; echa á andar, no tengas cuidado, que lo que es esos no vuelven por aqui en tres semanas, ni tal vez en toda su vida, no sea que yo los esté esperando.

—¡Ay señor, señor, qué noche de todos los diablos! dijo Teresa cojiendo la linterna y echando á escape.

—No corras, mujer, no corras, dijo Quevedo; que vamos á dar que sospechar.

—Ay señor, que no me sale á mi del cuerpo este susto en todos los dias de mi vida.

—Asi te haras valiente, Teresa, y valdrá más de lo que vales, y puede ser que yo me enamore de ti y me case contigo.

—Ay, dijo Teresa, para que yo me fiára de vos, como que un señor de hábito y tan noble se casára con su criada.

—Mira Teresa, en Castilla el caballo lleva la silla, y me parece que te se và quitando el miedo, picara; pero no temas, que yo me case; que no pienso yo caer en mis propias sátiras.

—¿Y quién lo puede creer eso, señor?

—Mira, desde que al ponerte el hábito noté que eras duras, me pasó no sé qué mala tentacion por la cabeza; pero descuida, que yo me sè vencer de las malas tentaciones: vamos, que si antes andabas deprisa, ahora andas despacio; ¡que no se le puedan decir ciertas cosas á las mujeres! á ver, guarda que me parece que nos siguen y harto de prisa.

Entraban entonces por la calle de Santiago.

III.

Quevedo desnudó de nuevo su espada y la ocultó como pudo bajo la capilla del hábito.

Muy pronto los que venian detrás se echaron encima.

—Eh, deteneos, dijo una voz robusta á corta distancia.

—Dame la linterna, Teresa, dijo Quevedo, y pégate á una puerta: detengome, añadió con voz recia, y tanto me detengo que por aqui no ha de pasar nadie.

—Eso lo veremos, dijo uno de tres hombres que estaban cerca de Quevedo, y echó mano à la espada.

—Eh, quietas las espadas, dijo otro de los tres hombres ques estaba algo mas atrás y que en la voz y el aspecto parecia persona principal: haceos atrás, que ese buen padre es un grande amigo mio.

—Teneis razon, señor don Gaspar, dijo Quevedo, que lo que es ahora soy vuestro mayor amigo. Toma la linterna, Teresa.

Tomóla el ama de gobierno, y Queved[o en]vaino la espad[a] [...]

—¡Teresa! dijo el conde-duque acercándose á Quevedo: ¿por qué llamais Teresa á ese?

—Porque ese no es ese, sino esa y esa es mi criada.

—¿Que viene á ser esto, don Francisco? dijo el conde-duque marchando al lado de Quevedo: ¿por qué habeis entrado disfrazado de fraile en el alcázar?

—Por serviros, y á causa de cierto soneto, don Gaspar.

—¿A causa de un soneto? exclamó vivamente el conde-duque.

—Si, á causa de un soneto de Villamediana.

—Soneto, ¿á quién?

—A la reina.

—¡Cómo!

—Villamediana se atreve á todo: ¿y cómo no ha de atreverse si es vuestro grande amigo?

—Villamediana es un necio, exclamó con irritacion el conde-duque.

—Y de nacimiento; y con los años le ha crecido de tal manera la necedad, que por excelente, por maravilloso nécio se hará célebre.

¿Y con quién habeis estado hablando en el alcázar, don Francisco? permitidme que os lo pregunte.

—Yo me permito contestaros: con la reina, pero guardadme el secreto.

—Os lo guardaré: ¿y por dónde habeis hablado con la reina?

—Por cierto patinillo triangular al que dan dos balcones del cuarto de la reina y uno del aposento de la primera dama de honor y tres rejas á una de las cuales puede bajar la reina sin ser notada.

—Ya sé, ya sé. ¿y de quién os habeis valido para convenir en esa cita con la reina?

—Tanto se me da á mi que me tengáis por denunciador como que no me tengais, y que se comprometa quien se comprometa, don Gaspar; estoy aburrido y considerad cuánto y cómo será mi aburrimiento cuando me he decidido á hacerme vuestro amigo.

—¿No es esto una trampa de lobo, don Francisco?

—Yo no miento nunca, y en prueba de que obro con lealtad, voy á deciros la persona que es corre vé y dile para con la reina, porque sé obligarla: os advierto que ella es una bribona solapada bajo una beatitud capaz de estomagar á un santo de piedra.

—Pues no me digais quién es, que lo sé: ¿y cómo habeis podido obligar á la señora condesa de Santurces?

—Como la habeis obligado vos, ni más ni menos; sirviéndome de la castisima pasion que esta señora tiene por su sobrino el capitan Ponferr[ada...]mediana? [...]a que os ha dado

—Ella ha sido, pero con buena intencion, cumpliendo un mandato de la reina que la habia encargado averiguase por la letra quién era el autor del pésimo soneto á Belisa que su magestad se habia encontrado en su reclinatorio, solo que yo con muy buena intencion me quedé con el soneto.

—¿Quereis mostrásmelo, don Francisco? lo veré á la luz de la linterna.

—De muy buen grado os lo mostrara si lo tuviera; pero es el caso que yo no lo tengo.

—¿Pues que habeis hecho de él?

—Le he dado á la reina.

—¿Y á qué fin? dijo con una viva impaciencia el conde-duque.

—A fin de que en lo sucesivo sea mas prudente y no muestre á nadie tales papeles.

—Hubiera querido verle.

—Pues por eso no paseis pena, que tan malo es, y tanto me punzó su lectura que se me ha quedado de cabo á rabo en la memoria. bien es verdad que á mi en la memoria se me queda todo lo que leo malo ó bueno, oid.

Y Quevedo se detuvo á la entrada de la Plaza Mayor, y recitó al conde-duque el soneto.

IV.

—¿Pero ese hombre està loco? dijo el conde-duque.

—No, sino tonto, respondió Quevedo.

—Este soneto parece escrito por un hombre favorecido por la dama á quien el soneto se escribe, y si la reina favorece á Villamediana, ¿cómo es que no conoce su letra y necesita dar el soneto á una de sus damas para que esta averigüe el autor por la letra?

—Pues ahi vereis: tontos hay que creen imposible no los ame la mujer que desean, y que cuando ni aun barruntos tiene aquella mujer de ser pretendida, se dan ya por satisfechos.

—¿Y que ha dicho la reina, don Francisco?

—Ha roto por mi consejo el soneto y se ha propuesto hacer lo mismo con todos los papeles que se entren á traicion en su cua[rto].

—Villamediana es buen mozo, está [...] servidumbre, y el rey hace muy poco como marido de la reina.

—Razon por la cual la reina est[á] empeñada por el rey, como por idén[tica ra]zon vuestra mujer, la noble y virtuo[sa] Beatriz de Zúñiga, está loca por vos; [...] me, don Gaspar, las mujeres son [...] obstinan en vencer lo invencible, e[...] malas costumbres de sus maridos [...] moran de ellos, y les son fieles has[ta] de enfrente: á los buenos maridos [...] únicos á quienes hacen crecer su[...]

—Yo no soy un mal marido.

—Créolo bien, pero os h[...] aliviar de tal manera á do[...]

...dores, segun juzgase ó no que se encontraban en la forma republicana.

Uno de los cargos hechos al Presidente Johnson, fué que habia usurpado estas facultades al Congreso y á pesar del odio de que estaba dominada la lejislatura, no pudo conseguirse que semejante cargo se consignase entre las acusaciones que encabezaban el proceso.

El Juez Taney no ha dicho lo que se le atribuye. Su doctrina es que las camaras reciben ó no los diputados y por este hecho declaran si los Estados que ellos nombran se hallan ó no en condiciones electorales; pero estos son casos especiales que no tienen otro alcance que el de la solucion aislada de cada una de las cámaras.

He citado ya los precedentes americanos y ahora á los argentinos.

Entre nosotros no tenemos mas precedentes que los q'nos ha dejado la administracion general Mitre.

...bien si la declaracion de que se trata so... podido hacerse descolgando las armas ... Rolando, suspendidas en este recinto, el ...sidente Mitre ha penetrado en él, ha descolgado esas armas y ha ido con ellas á la ...vincia de Santa-Fé.

...l ministro Costa declaraba en una nota ...obierno que la intervencion de Santa-Fé ... por objeto restablecer las autoridades ...nstituidas y garantir la forma de gobierno ...presentativo republicano.

La nota del Dr. Costa al Gobierno de Santa ...é, declaraba que, agotados ya todos los medios, cumple con el deber de declarar q' aquel ...bierno era irregular y que estaba fuera de ...s condiciones del sistema representativo ...publicano.

La proclama del Dr. Costa al retirarse de ...nta Fé decia que aquel gobierno se habia ...nstituido en autoridad irregular y contraria al sistema representativo republicano.

Queda pues probado que el gobierno del ...eral Mitre descolgaba las armas de Rolando interviniendo para restablecer la forma re...esentativa republicana.

Pasemos á otro punto.

El senador por Buenos Aires decia que pa... que la intervencion existiese, debian con...rrir conjuntamente el gobierno y el congreso, y que esto, siendo elemental, no necesitaba demostracion. ¡Vaya si esto os elemental y si necesita demostracion!

Los precedentes argentinos en la materia, son que el anterior gobierno intervino en la Rioja, en Santa-Fé, en Corrientes y en Córdoba, sin que exista una sola nota en que se sirviese dar cuenta al congreso de estas intervenciones.

Voy á leer un decreto que elijo entre otros muchos, en que el gobierno con fecha 8 de Mayo de 1865, acuerda la intervencion pedida por el gobierno de Córdoba (lo lee.)

En cuanto á la requisicion, viniendo á los precedentes Norte Americanos, las disposiciones constitucional son casi las mismas.

El Congreso americano dictó en 1795 una ley autorizando la reunion de las milicias. ... esa ley se refiere al articulo 4° de la ...stitucion, ni establece la condicion de dar cuenta al Congreso.

Los comentaristas han deducido de esa ...cultad acordada al poder ejecutivo que la ...e intervenir reside en este como una consecuencia: y en el Congreso la de autorizar las movilizacion de las milicias.

El juez Taney opina que por esa ley debe entenderse que se ha conferido al gobierno la facultad de intervenir.

El ministro del culto—(Habla al oido al de R. E.)

El Ministro de Relaciones Esteriores aprovecharé de la indicacion de mi colega el ministro del Culto para contestar á la pregunta del Senador por Buenos Aires, cuando decia: ¿en virtud de que ley se declara rebelde al gobernador Zavalla? En virtud de la doctrina basada en la ley de 1795.

En el caso de Rode Island no hubo citacion de milicias, é insisto en citar los pasajes del Juez Taney por que de ellos hace la oposicion su argumento capital.

El juez Taney dice, es cierto, que si el gobierno comete un error, el congreso puede remediarlo; pero hay otras palabras del juez Taney que esplican su pensamiento, y dice como debe ser remediado el error.

«Las cortes—dice—deben aplicar la ley tal como la encuentren existente.»

¿Qué significan estas palabras?

Que los hechos consumados deben juzgarse por las leyes actuales; que para ellos no pueden valer las leyes nuevas, y que estas solo pueden servir de regla para el futuro.

Esta es la verdadera doctrina.

[illegible] particular; pero como la hora es avanzada podria levantarse la sesion.

(Despues de algunas indicaciones se resuelve que la sesion continúe.)

Los errores de los poderes públicos no se corrijen. Esto que parecerá una proposicion avanzada es de una rigorosa exactitud.

¿No seria un sarcasmo que el senado revisase una sentencia de la corte federal, por mas injusta que fuese!

Pues lo mismo se aplica al poder ejecutivo que es tan indepenpiente como el poder judicial.

Esta doctrina no es mia. Yo no hago sino repetir las ideas del general Mitre que sostenia en su informe á la convencion que nosotros no podemos inventar nada en el derecho federal y que debemos acatar las leyes y las autoridades de la República que hemos tomado por modelo.

El orador cita á Pomeroy afirmando que él establece que el poder ejecutivo solo puede alcanzarle una acusacion.

Cita á Story afirmando que dice que los actos consumados por los poderes públicos no tienen remedio.

...ta á Curtis en sus comentarios en la ...a 93.

...ta á Taney, el cual dice que citada la lista los Tribunales no pueden entender en ...sigtos del gobierno, agregando que con...testa al senador por San Juan; y que ...á pié en las observaciones que se han ...o sobre el juicio politico.

...o hay un solo acto del gobierno que pueda ser revocado por los Tribunales.

El senador Mitre si le hay.

El ministro de R. E. Citelo.

El Senador Mitre—No quiero interrumpirlo: pero hay actos que no son politicos, revocados por los tribunales.

El Ministro de R. E.—Ya me ha interrumpido.

El Senador Mitre—Una palabra, puesta como un paréntesis, no es una interrupcion.

El Ministro de R. E.—No entro al fondo de la cuestion de si cuando el congreso está reunido, el poder ejecutivo puede ejercer solo la facultad de intervenir. Me refiero al receso. El senador por Buenos Aires confesó que el poder ejecutivo podia intervenir dando cuenta. Es doctrina nueva en el señor senador. El gobierno anterior nunca se ha acordado de dar cuenta de sus intervenciones.

Sigo al Sr. Senador en su discurso.

El ha citado el folleto en que están reunidos los antecedentes de la cuestion de San Juan.

Dice que por desgracia ha tenido que estudiarlo y que de toda esta aglomeracion de papeles no ha surgido un solo detalle que mostrase la verdad.

¿El señor Senador ha recorrido estos documentos y no ha encontrado en ellos la ver...

...embargo, el gobernador de San Juan ha puesto su mano sobre la legislatura de aquella Provincia, para hacer triunfar una candidatura de Senador que, lo declaro bien alto, era la propia ¿y el señor Senador no ha descubierto esta verdad?

El Gobernador de San Juan atentó contra la lejislatura y contra el Gobierno Nacional. Se atribuyó la facultad de juzgar y resistir los actos de este último ¿tampoco ha encontrado esa verdad el señor Senador?

Pero el miembro informante de la Comision dice que mira estas cuestiones con espiritu fraternal, casi diria paternal.

Señor, se mira con espiritu fraternal al conculcador y al rebelde; mientras que para el Gobierno la comision reserva su espiritu ....no diré la palabra.

El Senador Oroño—Digala; es mejor que la diga.

El Ministro de Relaciones Esteriores, no ...ré.

De se ha hablado del misterio q' encier... ...ba del 24 de Marzo. Ese misterio no es ... que lo que conviene á la comision ... pasar el proyecto.

... debido detenerse en la fecha del ... que determina mejor los sucesos ... el señor Zavalla fué declarado ...

...ar aquí, señor presidente tropiezo ... marcial que tambien me apasiona, ...se toma por pretesto para lanzar ...bierno nacional, el cargo mas ...

...ial es la ley de la guerra, de ... las plazas sitiadas, ¿puede su... ...rante el presidente para ...icarla en tiempo de paz? ...las circunstancias estraor-

...linarias y que hemos visto aplicada en el Ejército del Paraguay cuando lo mandaba el General Mitre.

El senador por Buenos Aires siguió á la ley marcial en sus diversas apariciones ¿por que se detuvo en Estados Unidos; porqué no llegó en su investigacion hasta la República Argentina? la ley marcial es el tribunal militar en pié. El estado de asamblea ha sido declarado muchas veces en Buenos Aires; y esto no es otra cosa que la ley marcial.

¿El decreto sobre San Juan importa la ley marcial?

No—él se limita á declarar rebelde á Zavalla agrega que, los que tomen armas y se pongan de su lado serán juzgados con arreglo á las leyes militares que rigen el caso.

¿Es esto la ley márcial?

Nada de eso. Habia un hombre en rebelion en San Juan y no una provincia; siendo sabido por otra parte que, cuando la guardia nacional se encuentra movilizada tiene que ser juzgada por consejos de guerra.

Voy á otros precedentes.

Hace dos años que tuvo lugar en Buenos Aires una conspiracion. Sometidos los reos á los tribunales ordinarios uno de ellos, Bucker (militar) fué entregado a un consejo de guerra. El consejo dijo que no le correspondia la causa, puesto q'las leyes Nacionales atribuian el juicio de la sedicion, á los tribunales ordinarios. El gobierno revocó la sentencia porque se trataba de un militar. Los generales protestaron, y el gobierno mantuvo su resolucion en un decreto muy duro en su forma

No se ha hecho mas en San Juan. Si hay error remédiese; pero no se hagan increpaciones sobre hechos de que el gobierno no es responsable.

Se dice que Segura ha sido ejecutado por la ley marcial. No señor: lo ha sido por las leyes que se han citado. Es lamentable que el Senador por San Juan no haya entendido el alcance de las palabras del Ministro del Interior cuando decia que esas leyes solo consignaban los principios del derecho de gente Universal.

Pero no se tiene miedo señor á la ley marcial: á lo que se tiene miedo es al consejo de guerra.

¿Y porqué si el senador por B. Aires se aterraba ante esa terrible máquina de segar cabezas humanas no vino cuando era presidente de la república á traer á este congreso una ley que acabara con ella?

Señor Presidente: fuera de este recinto he sido interpelado como hombre y ante mi conciencia. Un diario me ha preguntado si estando yo en el caso del general Arredondo, habria hecho derramar la sangre de Segura.

Señor, poniendo la mano sobre mi conciencia yo contestaré que NO, que no habria derramado ésa sangre; pero es porque yo aborrezco la sangre y porque mi sentimiento de hombre se habria sobrepuesto al cumplimiento de mi deber. Esto probará que yo no sirvo para Juez del Crimen; pero no es un argumento que pueda decidir en la cuestion de derecho.

Sr. Presidente, al lado de los hombres de estado que me rodean yo puedo decir que soy un niño. Me he encontrado sin embargo en casi todas las batallas de la libertad. Y bien, el recuerdo mas tremendo qúe me ha quedado de ellas es el de la marcha al Rosario del ejército de Pavon.

Se habia dado una órden que el soldado q' se separara de sus filas seria pasado por las armas. Cuatro hombres se destacaron de la columna. Tenian sed y querian beber agua. El Gereral Mitre, á quien se dió parte que la órden habia sido infrinjida, ordenó que se cumpliese. Uno de los reos era un niño de 17 años. Este niño, cuando lo tomaron decia. ¿Porquè me van á fusilar? *Mi gefe vá á castigarme porque no le llevo el agua que me ordenó traerle.* El otro era un vecino de San Nicolás: Dejaba una mujer, siete hijos y tres mil vacas. ¿Porqué me fusilan, decia. Yo soy un voluntario que he abandonado mi hogar, mi fortuna, mis hijos, para batirme por mi pais.

Y sin embargo, poco tiempo despues se oian cuatro detonaciones, Era qúe los cedientos no habian encontrado quien les diese á beber ni vinagre, porque tuvieron el plomo para apagar su sed.

Sin embargo, yo no pediré, señor presidente, que se haga constar en el acta que estos fueron asesinatos! No. El general Mitre, en aquel momento supremo, tuvo que comprimir sus sentimientos de hombre. Era necesario salvar la moral, la disciplina, el honor del ejército. ¿Pero por qué, cuándo yo juzgo asi estos hechos, no se ha de tener la misma benevolencia para juzgar los actos del gobierno? ¿Por qué no se nos es... [illegible] si hemos errado, en vez de dejar caer sobre nosotros el peso de una condenacion?

El presidente pregunta al orador si tiene aun algo que esponer con estension, visto lo avanzado de la hora.

El ministro contesta que si; y se resuelve levantar la sesion.

Pero antes de levantarla, se proponen dos mociones que son aprobadas.

Mocion del señor Oroño—Que el P. E. presente los protocolos referentes á la mision al Paraguay encomendada al Dr. Perez.

Mocion del Dr Araoz—Que las sesiones del Senado sean diarias hasta que termine la cuestion de San Juan.

Falta de espacio.

Por falta de espacio no podemos dar hasta el próximo número los discursos que dejamos compuestos de los Senadores Rojo y Colodrero.

Poderes del congreso.

El ministro del Interior Dr. Velez se ha puesto en malisimo terreno, cuando para combatir el proyecto de la comision del Senado, ha tenido que negar los poderes del congreso.

No creemos que haya un solo senador que le acompañe con su opinion en este punto.

Los congresos no son soberanos, nadie puede sostener esto. Estamos de acuerdo con el Dr. Velez. Pero el P. E. tampoco es soberano.

El derecho de intervenir en una provincia no es esclusivo del P. E., la constitucion nacional lo ha atribuido á los tres poderes.

Asi por ejemplo, es un principio que no admite discusion, y que tiene la sancion de todos los poderes públicos, que durante las sesiones del congreso, el P. E. no puede intervenir en una provincia sin previo consentimiento.

Durante el receso, no pudiendo obtener el previo consentimiento, interviene, pero bajo la condicion de obtener la aprobacion del congreso, á quien somete sus actos.

Desconocer esto, es negar una de las mas importantes atribuciones del congreso.

Aun bajo el imperio de la anterior constitucion el congreso tenia estas facultades y usó de ellas.

Si el presidente durante el receso interviene en una provincia sin deber hacerlo y depone su gobernador como ha sucedido en San Juan, el congreso tiene poderes para desaprobar la conducta del P. E. y mandar reponer el gobernador depuesto.

Para esto no necesita dos tercios sinó simplemente mayoria el Congreso.

Cuando este declara que desaprueba el proceder del P. E. que ha intervenido durante el receso sin su consentimiento, no declara inconstitucionales los actos del P. E. y por consiguiente no necesita de dos tercios, como sostenia el Dr. Velez.

Esto puede ser ó no materia de acusacion. Si solo hay error no se puede acusar. Para esto es necesario que haya dañada intencion. Es inexacto que el senado al discutir y sancionar el proyecto de la comision, se haya convertido en acusador, ni que exista juicio, ni se proponga condenacion. El Dr. Velez ha confundido completamente el asunto de que se trata

El P. E. aunque cuente con la tercera parte de los DD. no puede anular á las Cámaras como lo sostenia el Dr. Velez.

Esto no es exacto, ni aun tratando de los asuntos sujetos al veto. El Poder Ejecutivo nunca puede anular á las Cámaras.

Para intervenir el P. E. durante las sesiones, necesita la autorizacion del Congreso. Si la pide, y se le niega por simple mayoria queda vencido aunque no tenga la tercera parte de los diputados.

Todos los actos que el Poder Ejecutivo puede hacer durante el receso sujetos á la aprobacion del Congreso, no necesita dos tercios para ser aprobados ó reprobados. Para esto basta la simple mayoria.

La razon es muy simple.

Si el gobierno durante el receso, toma una medida para la cual se necesitaba una ley, él procede bajo la esperanza de que esa ley se dé y la solicita. Si se niéga á simple mayoria, es claro que la ley no se dá. No es caso de veto, para lo cual ... dos tercios. El veto es para las le... que no se dan.

Si el P. E. durante el receso hace la creacion de un empleo ó de una oficina, y el congreso no la aprueba á simple mayoria quedan sin efecto y no puede poner veto,

Es preciso estudiar y determinar los actos que el P. E. puede hacer, durante el receso, y limitarlos para que no se ejecute la estraña doctrina que sostiene el Gobierno Nacional, de que es el congreso, y ejerce sus funciones durante el receso.

Los bills de indemnidad tienen que ser sobre determinados objetos, y sobre aquellos asuntos urjentes que no admitan demanda.

El P. E. ha abusado escandalosamente de este medio, y es preciso evitar la repeticion de ese mal precedente.

El gobierno no es el congreso durante el receso: esta es una monstruosidad insostenible.

¿Las intervenciones en qué casos están?

Mientras no se dicte una ley reglamentándolas, el E. P. no debia intervenir durante el receso, sinó en aquellos casos que no admitan espera.

Pero al hacerlo, procede en la esperanza de que el congreso le dará su aprobacion.

Si se equivoca si no se la dá, no puede pretender que eso se haga por dos tercios.

La intervencion puede estar pendiente al abrirse las sesiones, y el congreso para ordenar que cese, no necesita dos tercios.

Existe el mismo motivo que antes hemos espuesto. Si basta mayoria para negar el permiso para intervenir, la misma mayoria basta, para hacer cesar una intervencion iniciada en la esperanza de ser autorizada.

La circunstancia de estar ya concluida la intervencion no altera este derecho, porque el congreso desaprobando una intervencion puede mandar reponer las cosas destruidas por ella

El Dr. Velez dice que el Congreso no puede tocar á acto alguno del Poder Ejecutivo. Solo el Dr. Velez puede sostener una estravagancia semejante

Los actos propios del P. E. efectivamente no pueden ser tocados por el Congreso. Pero los actos que hace el P. E. que son de la competencia del Congreso, en la esperanza de que dé una ley aprobándolos, caen bajo la accion del Congreso, y les toca, aprobando ó reprobándoles en cuyo último caso se dan por nulos.

Cuando esto se hace, no se degrada al P.E. como pretendia el Dr. Velez. Hacer uso de un derecho, no es inferir un agravio.

El Dr, Velez sostenia que los errores del Presidente no tienen remedio, como no los tienen los errores de los Senadores. Esto es cierto cuando cada poder obra en la órbita de sus atribuciones, pero no cuando usa de los poderes de los otros.

La tolerancia no es forzosa en estos casos. Si los gobiernos no quieren esponerse á que los congresos desaprueben sus actos, no usurpen ni usen de sus poderes.

Sostener que el congreso *no puede revocar un acto del P. E.*, es sostener una paradoja, cuando se trata de negocios que el gobierno no tiene poderes para resolver, por ser de la competencia del congreso. El mismo gobierno ha pedido la aprobacion de los actos que hizo durante el receso, sin facultad. ¿Cree el Dr. Velez que el congreso no puede negarla? Esto ni discusion admite.

Es innegable que el Congreso no puede mandar intervenir, sino por una ley, y que en este caso, puede venir el veto.

El decreto puesto en la solicitud del gobernador Zavalla, no es un mandato indirecto para que el gobierno intervenga, como lo sostenia el Dr. Velez.

El congreso no manda intervenir, sino deshacer un acto de la intervencion del Gobierno Nacional durante el receso. Esto es su plenisimo derecho. La justicia ó conveniencia de esta disposicion podrá discutirse, pero de ningun modo, la competencia del congreso para hacerlo.

«Los actos legislativos de las cámaras argentinas», no son como las leyes.

Son enteramente diferentes. Ellos pueden revocar actos del gobierno y no estan sujetos al veto, como lo hemos probado. La constitucion consigna muchos casos de esta naturaleza.

Si el Presidente de la República depone un gobernador violando las leyes y la constitucion, interviniendo durante el receso, el Congreso puede mandar que se le reponga. Negar esto es negar los poderes del Congreso y dejar á las armas la decision de estas cuestiones.

La guerra civil.

El Congreso.

Desde que el gobierno nacional inició la política de derribar los gobiernos de provincia, que no se prestaban á ser instrumentos dóciles, ó que no habian apoyado la candidatura del señor Sarmiento, hemos previsto, como lo ha previsto la República toda, que la guerra civil venia.

Lo peor es que el presidente ha creido evitarla, empleando el terror, y de ahi vienen la ley marcial, los consejos de guerra y los fusilamientos y cepos colombianos.

No solo provoca la guerra civil, sino que busca hacerla á muerte.

Entre tanto el congreso, que es el único poder público que puede salvar al pais, no toma medidas adecuadas.

Las discusiones sobre los asuntos de San Juan, y las que vendrán sobre fusilamiento de Segura, van á tomar algun tiempo.

Entre tanto en Tucuman los agentes del Gobierno Nacional, van á encender la guerra civil.

Lea el Congreso la nota del Gobierno de aquella provincia al de la Nacion, y comprenderá, que los momentos son solemnes.

El Gobierno Nacional no va á acceder al pedido del de Tucuman; es probable que lo declare rebelde como al de San Juan.

Pero hay cosas que no se piden, sino cuando se está dispuesto á tomarlas, si se niegan.

El Gobierno de Tucuman anuncia «que es«tá dispuesto á ocurrir á medios estraordi«narios, para salvar el órden y tranquilidad «del pais, comprometidos por los agentes del «Gobierno Nacional.»

Manifiesta que desea evitar «tener que «ocurrirá la fuerza para repeler las fuerzas y «promover los juicios criminales respectivos»

Entretanto las fuerzas nacionales, y las provinciales se preparaban al combate.

Los ajentes del gobierno nacional tienen sus fuerzas en un cuartel y están esperando el momento de obrar.

El gobierno de la provincia ha armado batallones en la ciudad, y ha reunido fuerzas.

Es preciso no conocer nuestras cosas, para no comprender, que de un momento á otro llegará la noticia de un combate:

Están los ajentes nacionales, y las autoridades de la provincia en hostilidad activa, y desde entonces no hay que dudar que vendrá un conflicto.

Los sucesos de San Juan, San Luis, Salta y Corrientes, y la politica que los orijinó tiene en alarma á las provincias todas, y lo probable es que á los primeros tiros que hagan las armas nacionales en Tucuman, acudan los amenazados todos, para defender alli la causa comun de las soberanias provinciales.

El congreso debe apresurarse á evitar este escándalo, que puede causar los mayores males.

Requiera al Gobierno Nacional, para que retire los agentes suyos de Tucuman á la brevedad posible.

La guerra civil vendrá sin eso y nadie puede preveer los resultados.

Sobre todo, que no venga esta desgracia, sin condenar el decreto de marzo, porque entonces la guerra civil, será guerra á muerte, como en los tiempos mas tristes de nuestro pais.

El Gobierno Nacional no vé el peligro que se busca, ya que no le preocupan las calamidades que va á traernos.

Sálvelo el congreso y con él salve al pais del oprobio de una nueva guerra civil.

El asesinatod el Dr. Aberastain y el señor Sarmiento.

La opinion pública declaró la muerte del Dr Aberastain un asesinato.

El señor Sarmiento en documentos públicos y por la prensa sostuvo lo mismo.

Fué el principal instigador del Dr. Aberastain, aconsejándole que resistiese aun con las armas al gobierno Nacional.

Todo el pueblo sabe el negocio del album, que el señor Sarmiento trataba de presentar al Dr. Aberastain.

A consecuencia de aquella resistencia aconsejada por el señor Sarmiento se dió la batalla del Posito, y el desgraciado Dr. Aberastain y otros ciudadanos fueron asesinados.

Ahora el señor Sarmiento sostiene que la muerte del Dr. Aberastain fué lejitima, que era un rebelde, y que las leyes militares le imponian la pena de muerte.

«En ningun caso los gobernadores de provin«cia pueden entrar á discutir la constitucio...de los actos del Gobierno Nacional ... «cho monstruoso de una discusion prévia «para cumplirlos, y la guerra civil como «único juez entre los disidentes.»

«Los que resistan las resoluciones del Go«bierno Nacional serán fusilados.»

Esto sostiene el señor Sarmiento.

Muy atormentada debe estar la conciencia del Presidente, pues él fué entonces quien sacrificó al Dr. Aberastain, impulsando á cometer un crimen que tenia pena de muerte.

¡Oh! Hasta la tumba de este mártir debe haberse conmovido ante semejante iniquidad Estos escándalos nunca quedan sin castigo.

Acusaciones del Gobierno Nacional contra la administracion del general Mitre.

Hemos de demostrar las calumnias que envuelven las acusaciones del gobierno nacional, lanzadas en el Senado, contra la administracion del general Mitre.

Veremos como prueban que esa administracion—

«Cometió acciones inmorales.

«Malversó las rentas.

«Abandonaba los negocios del Estado.

«Miraba con indiferiencia y completo «abandono el servicio de la frontera, y del «ejército en el Paraguay.»

Pero como no podemos ocuparnos de estos asuntos ajenos á la cuestion de San Juan, sobre lo cual versa hoy la discusion, lo haremos luego que concluya esta, para no distraer la atencion pública.

Rectificacion Oficial.

Señor Edictor de la «Nacion»

En el diario «La Tribuna» de hoy se encuentra publicado el siguiente telégrama:

Montevideo, Junio 25 de 1869—7 de la noche

«GIRARDIN.—Particular para la «Tribuna.»

«La atmósfera politica bastante cargada—«El viento sopla nuevamente de lado de *los «arreglos*. Batlle los deseó, Bustamante se «opone.—Máximo Perez le ha dicho al Pre«sidente que él, Máximo, es el hombre mas «prestigioso que hoy tiene el Gobierno, y que «él, *ya no quiere pelear mas contra su amigo «Caraballo.*»

«El General Caraballo dió una comision «urgente á Nicasio Borges. Ignoro cual sea.»

Autorizado por mi Gobierno declaro: que todo lo que en él se dice es completamente falso.

Consulado Oriental, Junio 26 de 1869

Máximo Alvarez.

Revista de de la prensa

Vanidad de vanidades
y todo vanidad.
SALOMON.

Nuestros cólegas de ayer, hacen una reseña de la seremonia que tuvo lugar en el Cementerio del Norte, al ser depositados los restos del venerado educasionista D. Juan A. de la Peña, en el nuevo monumento levantado por sus discipulos para el descanso eterno de sus restos.

El aliento de aquel hombre generoso formo el corazon de niños, inocentes que hoy transformados por la edad y la esperiencia son hombres honorables que se distinguen en el foro, en el comercio y en el estado, por la rectitud de sus ideas y el alto ejemplo de sus virtudes.

La gratitud de los primeros hombres de Buenos Aires ha levantado pues un monumento de noble recuerdo, al maestro de sus primeros años, cuyos labios habrieron sus corazones á los primeros rayos de la ciencia y de la virtud con la prédica incansable de la sabiduria de la caridad y de la moral.

Aquellas cabezas encanecidas muchas, en las grandes tormentas de la vida, aquellas frentes colmadas de honores y de riquezas, fueron á postrarse al pié de la tumba de su maestro, levantando su corazon á Dios, al bajar sus ojos al sepulcro.

Ejemplo edificante, sublime cuadro de gratitud!

El no habrá estremecido las tumbas, pero habrá conmovido el espiritu de Cristo.

Habrá hecho recordarle el llanto de sus discipulos, el dolor de sus apóstoles sobre su propia tumba.

El señor D. Domingo Faustino Sarmiento, Presidente de la República Argentina, tomó la palabra para pronunciar un discurso fúnebre.

Para asombro de nuestros lectores vamos á publicarlas á continuacion.

Es la palabra de la vanidad humana, profanando el silencio de las tumbas.

Cuando los hombres se reunen á enterrar á los muertos, creiamos que eran iguales ante el sepulcro.

Creiamos que dejaban en la puerta del cementerio los honores de la vida para dirijir la palabra desnuda del corazon y de la conciencia á los que se hallan en la eternidad.

Creiamos que el espiritu se reconcentraba delante de los muertos, se olvidaba de la vanidad de la vida levantando su inteligencia á Dios.

Delante de la vida se piensa de la vida.

Delante de la muerte se piensa en la eternidad!

Vana creencia.

El señor Sarmiento habló para decir que era Presidente de la República, y que los que estaban alli lo acataban.

Que en todas partes del mundo le habian invitado para estos actos, y que él habia hecho lo mismo con su maestro un señor Rodriguez, al que le habia llevado su obra *educacion popular*.

Fueron estas las palabras del Sr. Sarmiento.

Señores.

Mucho tengo mucho que agradecer á los discipulos del venerable maestro, cuyas cenizas descansan en su última morada, que hayan juzgado que yo tema tambien titulos para honrar su memoria acompñándolos en esta manifestacion de su afecto y gratitud. Si mi presencia aqui le diera mas realce, acepto le alusion, y reconozco el vinculo que me unia al anciano Peña. Erámos de una misma familia.

Habia contemplado en uná de las plazas de Boston lá estátua apenas inaugurada de Horacio Mann, y me honro de tomar parte en el acto piadoso que reune á tantas personas notables en mi pais, al pié del monumento que sus discipulos erijen á la memoria de un simple maestro de escuela.

Yo conozco poco los detalles de su laboriosa vida. Pero su obra está aqui en vosotros, como las páginas de un libro que él dejó escritas.

Los discipulos son la biografia del maestro y la de Peña está aqui ante mis ojos, representando sus virtudes, por que el maestro, haciéndose estimar y venerar por sus discipulos, sembró tanta gratitutud en vuestros corazones; que á alcanzado y sobrado para cubrir su tumba con un mansoleo, que dirá á quienes por generaciones lo contemplen: «DE TAL MAESTRO, TALES DISCIPULOS.»

Yo he pagado tambien mi tributo de gratitud á mi maestro Rodriguez, que fué para las provincias lo que Peña para Buenos Aires, de donde era tambien oriundo. Débole á él el motivo que me reune á vosotros en este ácto y cuando estaba al borde de su tumba, y yo habia recorrido la tierra en busca de nuevas luces para continuar su obra, llevé humildemente á sus piés el fruto de mis trabajos. El libro «Educacion Popular.» cuanto gozó el pobre anciano ai verse asi recordado y reconocido despues de un lapso de treintr años en que no nos habiamos perdido de vista, podeis Juzgarlo vosotros si imaginais que Peña se enderezase sobre su tumba y os viese á todos aqui en torno suyo tributándole este homenaje!

Qué maestro tan feliz! Esta es la mejor leccion que ha dado, pues que va á enseñar á discipulos y á maestros, á pueblos y á Gobiernos donde quiera que sepan quienes y por que estamos reunidos aqui.

Y puerto que de discipulos hablo, tambien yo daré mi leccion á los jóvenes con este ejemplo práctico: Hay honor para el maestro, hay gloria pára los que lo honran.

Acaso la eminencia á que el voto de mis conciudadanos me ha llevado sea solo para que sienta mas el embate de los vientes ó el vano tronar del rayo.

No creo que tantos hombres aqui presentes estén de acuerdo en apreciar y estimar mis actos como Presidente de la República: pero cualquiera que sean sus disidencias á este respecto en un punto estoy seguro están de acuerdo, y es que yo estoy bien al pié de esa tumba y que mi presencia es este scto ayuda á horar al maestro. Cuando en Chile, la sociedad protectora en educacion se reunia, cuando en el Perú se habria una escuela de artes y oficios, cuando en New Haven Washington ó indianópolis se convocaban congresos de educacionistas yo tuve siempre un asiento preparado, como estaba seguro de que vosotros habiais de llamarme hoy á vuestro lado para compartir conmigo el deber y el honor de este noble acto.

Si hoy soy honrado con un titulo que no ha todos honra en definitiva, que por pomposo que sea entre nosotros, no es por eso suficiente para llevar un nombre propio cien leguas mas allá de los limites de nuestra tierra y conservar su recuerdo diez años despues de haberlo usado, esta manifestacion hecha por sus disipulos al maestro Peña, y mi participacion en ella, mostrarán á los jóvenes ambiciosos de gloria duradera que hay caminos escabrosos que conducen á ella haciendo el bien y difundiendo la enseñanza.

¡Maestro Peña, descansa en paz en tu gloriosa tumba!

He dicho.

Mas que nuestras palabras, el silencio tranquilo de las tumbas, el lamento callado del cipré, habran demostrado la impropiedad del sentimiento que las dictó, profanando las urnas de nuestros antepasados.

Oh! virtud sublime de la humildad revelada por los labios de Cristo, no se te hallará jamas en el corazon de los hombres de Estado?

—

Algunas palabras consigna la «Verdad», reprobando la rebelion armada del General Caraballo, que encarnando la implantacion del curzo forzoso viene á ser la mas grave amenaza q' se haya hecho en los pueblos del Rio de la Plata, á los derechos individuales de los habitantes de Montevideo.

La «Verdad» supone, que aquellos sucesos tendran un pronto y feliz resultado con la derrota completa de los rebeldes.

Desgraciadamente, á nuestro entender, la revolucion no será vencida tan pronto como supone la »Verdad», á no ser por un arreglo pacifico, que salvo los derechos y la dignidad del Gobierno de Montevideo y que anonade el monstruo de siete cabezas que se lla curzo forzoso.

Es preciso pensar, tranquilamente, que la situacion de la vecina república és mas honda de lo qne se presume.

El curso forzoso implantado por los mismos gobiernos de Montevideo, ha afectado todos los intereses lejitimos.

Es una llaga que es preciso arrancar, pero sin herir miembros mas nobles del cuerpo social de nuestros vecinos.

Por consiguiente, un arreglo en tal caso no seria una transaccion con el caudillage, importaria salvar una situacion grave, que afecta todos tos intereses, por la razon tranquila, que hace surjir del campo de batalla, la paz y la conciliacion entre hombres que son hermanos.

—

Anuncia toda la prensa, la generosa donacion del ciudadano paraguayo. D. Pedro Nolasco Decoud, que ha invertido cincuenta mil pesos, en efectos de tienda para el socorro de las desgraciadas familias paraguayas.

Este ejemplo laudable, debia de ser imitado por otros compatriotas acaudalados del Sr. Decoud, que como los Sres. SaguierBedoya y Egusquiza pueden socorrer la desgracia de sus compatriotas.

—

Mi estimable cólega de la «Tribuna» dedica las siguientes palabras á la jóven Virginia Barreiro, respecto de la cual, hemos tenido el gusto de hablar hace dias.

Virginia Barreiro, tiene un raro ingenio para la caligrafia, trazando al correr de la pluma, cuadros admirables y modelos artisticos como obras de dibujo.

Dice mi cólega:

Mi respetable y dignisimo amigo el Dr. Muñiz, cuya noble conducta en la campaña del Paraguay le ha hecho merecedor al respeto y consideracion de todos, me hizo conocer, ayer, la existencia de una niña *caligrafa*, que es una verdadera notabilidad en este arte.

Es de muy humildes condiciones y se llama Virginia Barreiro.

Con la pluma hace cosas realmente sorprendentes.

Entre estas, el Dr, Muñiz me mostró una carta dirijida á él, por el padre de esta niña, toda escrita por ella en *letra gótica*.

Es una pájina digna del mejor caligrafo del mundo, por la perfeccion é igualdad de la letra.

Esta criatura, pobre bastante, acaba de establecer una modesta escuela en la calle de Venezuela 297.

Me dicen qué el gobierno nacional le pasa una mensualidad de cincuenta pesos por que copie, con esa lindisima letra que tiene, todos aquelios documentos que tengan que remitirse á las cancillerias estrangeras.

Creo que esto no basta.

Una caligrafia de esta especie es una *gloria nocional* que debe ser ayudada, y protejida.

Por hoy me limito á llamar la atencion del público sobre su domicilio, á fin que la protejan á la señorita Virginia.

Otro dia dirè mas.

NOTICIAS DEL DIA

En el vapor «Galgo» parte hoy para la Asuncion la comision de ciudadanos paraguayos encargada de los trabajos para el establecimiento del Gobierno Provisorio.

—

La eleccion de Diputados al Congreso es hoy.

Invitamos á todos nuestros amigos politicos á asistir á los comicios.

La cuestion es de trascendencia.

Buenos Aires debe estar representada en las Cámaras por ciudadanos ilustrados, intelijentes y patriotas y no por tipos de la camarilla, que no obedecen á sentimientos propios sino agenos y mezquinos.

El pueblo entero debe concurrir á las armas y alli depositar su voto por ciudadanos dignos de ser sus representantes.

Por nuestra parte recomendamos laa que más aceptacion parece tener, comp de los Sres:

Dr. D. Octavio Garrigos, Dr. D. Eduardo Costa, Dr. D. José A. Ocantos.

—

El Ministro Brasilero Sr. Paranhos, el Dr. Perez, Ministro Arjentino y algunos otros Sres parten hoy para la Asuncion.

—

La carta que publicamos á continuacion nos ha sido facilitada.

Ella viene dirijida á una respetable persona de nuestra sociedad y prueba la conducta del gobierno que se jacta de tener oro.

Leerla que es interesante:

Montevideo, Junio 22 de 1869.

Sr. D. L. C.

Cierto de su natural bondad, y desesperado ya con los apuros que me dejó el cerramiento del Banco Maúa de esta ciudad, etc. ardientemente deseo que me haga él especial obsequio de decirme si ha perdido vd. la esperanza como yo lo paciencia de *cobrar* del gobierno Nacional Argentino lo que me debe él de mis honorarios medicos de campaña en el Paraguay, vencidos ha poco porque ya no puedo mas continuar á sufrir callado esta indisculpable falta de un gobierno que aspira á los *fueros* de *honesto y honrado*, porque puedo reclamarlos por medio del ministro de mi Nacion.

Si yo supiera esta fatal demora, cuando vd. me remitio los 200 y pico de pacones, habria entonces buscado medio de que vd. se cobrase de su trabajo.

Disculpeme, amigo mio, la molestia que reiteradas veces tengo le cansado á vd. y disponga con confianza de su amigo.

M. M.

—

El nuevo sentimental drama «Pobre madre» se representa esta noche en la Victoria.

La funcion terminará con la célebre petipieza «Sopista mendrugo» en que se luce tauto el simpar Cubas.

—

El señor Don Francisco Beasley ha sido nombrado gefe del Rejimiento núm. 15 de Guardias Nacionales, en reemplazo del señor Don Benito Martinez:

—

El Gobieano de la Provrncia ha dispuesto que el proximo Domingo 4 de Julio, se practiquen nuevamente en las Parroquias de la Piedad, Monserrat, Barracas al Norte, San Miguel, y San Nicolás, las elecciones de electores Municipales.

—

Un fuerte ataque sobreveoido al intrépido areonauta señor Baraille le impide volver á trabajar en las fiestas Julias.

—

La sociedad «Estimulo Literario» se reune hoy.

Disertarán los jóvenes Federico Cuñado y Julio Gutierrez.

—

Tenemos conocimiento que el señor Don Manuel Fernandez trabaja en el sentido de organizar una sociedad an...ma con el objeto de plantear en las isl... Paraná la elaboracion del lino desti... ...

Aplaudimos calorosamente la pregresista idea del señor Fernandez y esperamos que hallará toda la cooperacion que merece la realizacion de su pensamiento.

—

En los cuarteles y Hospitales se ha empezado á colocar la cañeria para las aguas corrientes.

—

El folleto que mandó imprimir el Gobierno conteniendo los papeles tomados al despota del Paraguay, se ha mandado al cuerpo diplomático y agentes consulares en la República.

—

En las fiestas Julias tendremos un nuevo espectáculo.

La compañia de Chiarini, ha sido contratada por la comision Municipal.

Magnifico!

—

El Injeniero D. Luis A. Huergo, ha presentado al gobierno un informe con los presupuestos, y planos respectivos de los puentes que el gobierno proyecta construir en varios puntos de la campaña.

—

Enorme fué la concurrencia que asistió antenoche al Alcázar, al beneficio de la simpática artista Sra. Gooz.

La felicitamos por el éxito que ha obtenido en esa noche.

—

Para las fiestas julias la sociedad filantrópica prepara una rifa de cedulillas.

La municipalidad ha prestado ya su concesion.

—

En la comisaria del censo se han recibido comunicaciones de los comisarios de Córdoba, Corrientes y Tucuman.

A mas de los gobiernos y comisarios de Jujuy, San Juan y Mendoza; todas ellas muy importantes, acusando recibo á los primeros impresos y acompañando los decretos provinciales espedidos, organizando las operaciones censales de cada una de las dichas provincias.

Han acusado recibo de los libretos de padron que se les han enviado, los comisarios de la Rioja, Catamarca, Corrientes, San Juan y Mendoza. Al de Jujuy le habia llegado solo un bulto de los tres que se le habian remitido. Se cree hayan quedado los restantes en las administraciones del trànsito, para ir en seguida.

—

El gobierno nacional ha espedido un decreto nombrando una comision para que se encargue de distribuir los 15000 fuertes decretados por el congreso para ausiliar las familas indijentes de la Rioja.

La comision es compuesta de los Sres: Presidente, D. Benigno Vallejo; vocales. D. Arsenio Granillo, D. Florian de la Calina, D. Hermerejildo Jaramillo y D. José Barros Quintana.

—

La importante cuestion de San Juan que actualmente se debate en el senado, no concluyó ayer siguiendo por consiguiente el Martes.

Por una mayoria de 5 votos es indudable que será desaprobada la conducta del gobierno.

—

El 3 del proximo mes se juega una colosal Loteria de Corrientes.

Los amigos de probar fortuna deben con tiempo proverse de números pues ya empiezan á escasear.

El premio mayor, es preciso recordar que asiende á la enorme cantidad de 16,000 patacones.

—

La grandiosa opera «los puritanos» anunciada para anoche en Colon, se suspendió.

—

La traduccion de la obra de Sleber «civil Liberty andself Gobernement» encargada á la Sra. Manso por el gobierno Nacional está, ya concluida.

Pronto se repartirá.

—

El «Constituyente» de Copiapó dá la importante noticia de que el activo y emprendedor Sr. Wecluright, á quien tantos beneficios debe Chile va á empezar á llevar á cabo el gran proyecto de unir por medio de un ferro-carril á Chile con Buenos Aires.

—

En el próximo mes la Sociedad «Estudio Musical» va á dar un concierto, cuyo producto será destinado á la ereccion de un monumento conmemorativo á los héroes que cayeron en la guerra contra el tirano del Paraguay.

—

En la semana pasada, la cantidad entrada en la oficina de la contribucion directa alcanza á cerca de 900,000 ps.

—

La Sociedad de los negros ha empezado á ensayarse para el concierto que á beneficio de los inválidos va á dar el mes proximo.

—

Nos aseguran que el Ministerio Nacional, con escepcion del Sr. Gorostiaga, presentará su renuncia, si el Congreso desaprueba la disparatada conducta del Gobierno, en los asuntos de San Juan.

Seria el primero y único paso bueno que haya dado el célebre gabinete Nacional.

—

Muy pocas son ya las localidades que quedan para vender en la Victoria, para el gran beneficio del inteligente y simpático artista Sr. Vilardebó, que es el Jueves.

El que quiera asistir debe andar listo.

El drama que se ha elejido para esa noche es «la plegaria de los náufragos» uno de los mas notables del repertorio dramático.

—

Concluye ya el mes de Junio, y aun D. Ministro Gainza, no paga á las infelices viudas los sueldos de los meses atrasados.

Y esto que con todo cinismo el Dr. Mandinga ha dicho en el congreso que á las horcas del estado entraban diariamente *millares* de patacones!!!

¿Hasta cuando Sr. D. Loncongüe de Gainza va V. á martirizar las desdichadas pensionistas, que solo cuentan para su subsistencia, con esos pobres sueldos?

—

Hoy 28 para el Salto tocando en todos los puertos del Uruguay el vapor Saturno á las 10 de la mañana.

El jueves 1° del entrante mes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Saturno.

Agencia mensageria fluviales Reconquista núm 99.

NOTICIAS DIVERSAS

El can-can prohibido en Estados Unidos.

El gran jurado de Washington, ha prohibido en toda la Confederacion Norte Americana, el escandaloso baile francés llamado *Can-can*, y popularizado por el compositor de baudeville Offembach.

Este baile, corruptor de las costumbres públicas acaba de ser proscripto del pueblo mas libre de la tierra.

Entre nosotros, seguramente no será seguido este alto ejemplo de moralidad.

Aqui, apesar de ser nosotros grandes plagiarios de la República norte americana, tomamos para imitar generalmente lo malo, dejando lo bueno.

El *Can-can*, que es la espresion mas caracterizada de la prostitucion francesa, se iba introduciendo en los pueblos americanos, ya como una costumbre profundamente perjudicial á la moral del pueblo.

Los Estados Unidos apercibidos sin duda, de este cáncer de prostitucion abierto en la inocencia de nuestras costumbres populares americanas, acaba de arrancarlo del corazon del pueblo.

Efectivamente, esta imputacion del vicio de pueblos encanecidos en la orgia, no se puede permitir su imploracion, en pueblos que como los nuestros abren recien su ceno á la vorájive del mundo europeo y á la vida de la civilizacion.

Si los Estados del Rio de la Plata, hicieran el gran consejo de Washington, para velar por la moralidad de las costumbres, tan vergonzósa crápula no invadiria el corazon de los virjenes pueblos Sud Americanos, distinguidos en el mundo por su inocencia, su hospitalidad al estranjero su caridad para el desvalido y las grandes virtudes que nos honran.

La sociedad de san Vicente de Paul en él Pacífico.

La memoria presentada por el director de esta hermandad en Lima, dando cuenta de sus trabajos en el año 1868, dice lo siguiente:

Las entradas han sido de ps. 15,274 21 c'

Estas entradas son del modo siguiente:

1° Limosna de las señoras de la asociacion.................	10114
2° Idem de otras varias personas..........................	649 66
3° Idem er[illegible] iglesias	402 23
4° Idem de las asambleas generales....................	162 49
5° Idem de las estraordinarias	24 20
6° Producto de una loteria	3,921 20
Total.............	15274 21

Los gastos se han elevado á la cantidad de 13,851 pesos 21 cts.

Distribuidos del modo siguiente:

1° Gastos de alimentacion....	11398 10
2° Idem de ropa...........	944 10
3° Idem de camas..........	698 21
4° Diversos gastos.........	160 70
5° Al médico..............	650
Total..........	13851 21

En estas cantidades no está comprendido lo que da la Beneficencia, ni tampoco lo que erogaron las señoras de la asociacion para las desgraciadas victimas de la catástrofe del Sur.

Los enfermos asistidos por la asociacion han sido 2,707, habeis hecho á estos enfermos 11,116 visitas; les habeis distribuido 85,160 banos; 274 de vuestros enfermos han sido admintstrados, de ellos han muerto 188.

Las uniones ilicitas que habeis conseguido lejitimar por el sacramento del matrimonio, han sido 126.

Carlos Ristorini.

Este señor martillero público, se hace diariamente acreedor, á la consideracion de sus numerosos clientes á quienes sirve con gran esmero. Hoy nos complacemos en anunciarle la finca calle de Paraná núms. de 5 al 15, que el Domingo 27 á la una venderá al mejor precio.

La finca en cuestion, tiene unos almacenes muy grandes, con tirantes duros pizos de piedra y paredes dobles por todos costados. Sin nada mas que con los materiales que los almacenes tienen, hoy para hacer una hermosa casa.

El que compre, hará un buen negocio. Los especuladores deben estar alerta.

Les bavards

El mas brillante y chistoso vaudeville que posée el repertorio del teatro francés. es la pieza que nos ofrece la Renaudy para su beneficio.

Los francesés gente alegre, y que saben lo apreciar estas cosas, andan desde hace tres dias atropellàndose por conseguir localidades.

En dicho vaudeville, esta distinguida artista desempeñará el rol de Rolandy, que ya otras veces ha sido ejecutada por la encantadora Philippe.

Esta ya es otra novedad tan actractiva como la misma pieza que se pone en escena y si á todo esto agrego que se dará el chistoso *Croque ferve*, es el non plus ultra en el interes y variedad de una funcion.

Veremos quien se resiste a tan tentadora funcion: me dejo degollar por la nuca, cuan irregular es, si en la noche anunciada, el arjentino no está de bote á bote, repleto de una alegre, y selecta concurrencia.

Con que prepararse.

Con esto solo quiero indicar que obtengan localidades, pues estas andan á vuelo de pájaro.

Eal! aficionados, al arjentino el Sabado.

Fenómeno.

Se ha descubierto en el camino de Locumba un fenómeno digno de estudiarse, y que parece haberse originado por los trastornos producidos en el interior de la tierra por los últimos terremotos. Todas las bestias que llegan á un lugar determinado, caen repentinamente sin vida. El hecho se ha verificado con tanta frecuencia, que hay hacinados en aquel punto gran número de animales muertos.

Lo que hay de particular en este fenómeno es que habiendo transitado tantos años por aquel camino, jamás se hubiese notado cosa semejante.

Influencia de la música sobre los picos de gas.

Tomamos del periódico privilegiado, no sin temer una nueva queja al ministerio, las siguientes lineas.

«Se ha notado algunas veces mientras arde el gas, en el orificio de los picos, una especie de ajitacion ó de aumento y de disminucion de la corriente, que se produce á medida que se toca música en una pieza alumbrada por el gas El diario inglés del «alumbrado por gaz,» ha referido una observacion curiosa en este género: se ejécutaba con el piano el violin y el violoncelo, las grandes arias de Beethoven, y los picos respondian por un movimiento de la llama, marcando una medida en armonia con la de las piezas de música, fué comprobado que este movimiento no venia de otra cosa que de la vibracion del aire por la música. Este hecho puede ser objeto de interesantes estudios.

Para la Asuncion y puertos intermedios.

El vapor nacional «Paraguay» sale el juéves 1° de Julio conduciendo carga y pasajeros para los que tiene hermosas comodidades y dá un esmerado trato.

Agencia, Cuyo núm. 24.

Crédito público nacional.

La renta de fondos públicos nacionales del 6 p% y 1 p% de amortizacion correspondiente al 2° trimestre del corriente año, empezará á pagarse el 1° de Julio próximo, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, cerrándose el pago el dia 8 del mismo.

Buenos Aires, Junio 25 de 1869.

D. V. Sanchez.
Tesorero.

Notas.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, junio 17 de 1869.

Teniendo en consideracion su gerarquia militar y servicios rendidos al pais, el Gobierno se ha limitado, con presiudencia de las justas causas que habrian para otros procedimientos, á la simple detencion de su persona, confiándola á la caballerosidad del ciudadano don Cárlos Reiles.

Empero cree conveniente prevenir á V. E. que de ninguna manera le es permitido abusar del sagrado de aquel domicilo, para continuar en lo que V. S. llama propoganda de paz y que el Gobierno califica de atentado á su legitima autoridad.

Como gefe de la República, sin revestir hoy caracter alguno oficial, V. S. no puede ni tiene otra mision que la de acatar las órdenes superiores que se le trasmitan para su debido cumplimiento.

Trazada, pues, á V. S. la linea de conducta que le toca seguir como militar de honor, el Gobierno confia en que no dará V. E. mérito á ulteriores procedimientos, que empleará con toda energia si fuere necesario.

JOSE C. BUSTAMANTE.

Señor general don José G. Suarez.

Montevideo, junio 19 de 1869.

Es mi poder la nota de V. E. fecha 17 del corriente. recibida ayer, en que me comunica que el gobierno, en atencion á mi gerarquia militar y servicios rendidos al pais, se ha limitado, con prescindencia de las juntas causas que habria para otros procedimientos, á la simple detencion de mi persona, confiándola á la caballerosidad del ciudadano don Cárlos Reiles: previniéndome á la vez que no me es dado abusar del sagrado del domicilio impuesto, para continuar en la propaganda de paz, que el Superior Gobierno califica de atentatatoria á su autoridad.

Con tal motivo aunque agradezco la atencion de que se me hace objeto, no puedo como militar de honor, y cuando mi conciencia no me acusa de delito alguno, deber solo al favor la consideracion que se me ofrece.

Si en el concepto del Superior Gobierno, cuando la discordia se ha producido ya, la propaganda de paz entre hermanos de causa y compañeros de sacrificios, constituye un delito, ó importa un atentado á su autoridad, yo, á la verdad, me he hecho reo de ese delito, y juro á V. E. por mi honor, que lejos de escusar sus consecuencias, las acepto tranquilo, seguro de que si la conveniencia, y sobre todo la pureza de mis propósitos é intenciones, no tienen hoy la sancion de mis conciudadanos, ha de merecerla del tiempo, encargado de juzgarnos fatalmente á todos

En esta persuacion, pues, yo, que no quiero autorizar la mas minima sospecha, sobre la honradez de mis antecedentes, como militar y como ciudadano no puedo aceptar en silencio el fundamento de la resolucion de V. E., que transcribo al principio por que, ello importaria consentir esa sospecha y mostrar interés en que mi conducta quede envuelta en la duda y el misterio.

Protestando, pues, á V. E. que solo esta consideracion ha podido decidirme á observar la nota de V. E. que me ocupa, cuyo contenido en su parte ...spositiva acato, espero que V. E. dispon... ...eto lo que estime justo y legal, con prescindencia de toda consideracion personal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE G SUAREZ.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Otra invasion.

Gobierno de San Luis.

San Luis, Junio 9 de 1869.

Al señor Comandante General de las Fronteras de Córdoba San Luis y Mendoza, General D. José M. Arredondo.

El dia 5 del presente tuvimos la noticia de una invasion á la Represa de los Vidales, sin que pudieramos averiguar el número mas ó menos de los invasores: en la noche se le dió aviso en este sentido al Mayor Loyola, mandárdole en la madrugada del dia 6, veinte hombres del Batallon 1.° Guardia Nacional de San Luis. Aun no se sabe el resultado; pero en este momento se tiene conocimiento por el comisionado Podernera, que los invasores habian sido seis gauchos que se han quedado en los campos de Gorgorito cuando invadieron al Valde, y el Domingo se han venido á la Represa de los Vidales á robar caballos.

Me apresuró á poner en conocimiento de U. S. estos pormenores, por lo que la noticia de la invasion pubiera llevarsela con grande proporciones que no tieue.

Dios guarde á V. S.

JOSE R. L. y SOSA.
J. NAPOLEON Y SOSA.

El Comandante General de ias Fronteras de Gordóba, San Luis y Mendosa.

Villa de Mercedes, Junio 11 de 1869.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, D. Martin de Gainza.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. la nota que con motivo de la última invasion á la Represa de los Viles, he recibido del Gobierno de esta Prsvincia.

Como V. E. lo verá los salteos que tan frecuentemente esta provincia, son debidos á pequeñas bandas de Gauchos domisiliados en los parajes que se perturban á aquellos, circunstancia que hace dificil esos salteos.

A fin de que esos hechos no efectuen en adelante impunemente, he tomado en otras medidas de la remontar le fuerza de Chalanta. De esa manera el Mayor Loyola gefe de dicho fortin, quedará en actitud de perseguir y castigar á los salteadores, si llegaran á presentarse de nuevo.

Dios guardia á V. E.

José M. Arredondo.

Importante sobre los montoneros

Los diarios de Chile publican los siguientes documentos:

INTERNACION DE HOMBRES ARMADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—En el ministerio de la guerra se ha recibido la siguiente nota:

Comandancia general de armas.

Cauquénes, Mayo 17 de 1869.

Señor Ministro:

El comandante de armas de Linares en nota núm. 20 fecha 11 del actual me dice lo que sigue;

«Por un espreso se hizo anunciar á este gobierno un individuo llamado Pedro Perez de nacionalidad argentina que se titula sargento mayor y que permanece mas de dos años en la cordillera al frente de una fuerza que dice obedece á un general Videla de aquella República. Agrega que no habiendo recibido recurso y órden alguna de su gefe, resolvieron emigrar á Chile en proteccion de garantias.

«La contestacion del que suscribe fué: que esperase con su jente en la primera subdelegacion del tránsito, que depusiese alli las armas y las entregase con las demas municiones de guerra á un comisionado militar que nombraria la gobernatura.

«En efecto, el sarjento mayor del batallon Linares, don Eulojio Robles á quien comisionó este gobierno me pasa la nota siguiente:

«En cumplimiento de la órden de US. fechada el dia de hoy, pasé á la subdelegacion de Putagan á recibir el armamento, municion y pertrechos de guerra con que venia un piquete de tropa de la República Arjentina. Habiendo llegado á aquel punto á las doce del dia, encontré formado en los corredores de la casa de don Manuel Palacios una fraccion de hombres vestidos en traje *cuyano*, es decir, con chiripá, manta larga y sombrero con cinta ancha; en uno de los rincones del corredor se veian algunas armas, luego presumi que aquella jente era la que debia recibir: pregunté por su jefe y se me presentó un hombre vestido como los demas, que me dijo ser el mayor don Pedro Perez, el cual sabiendo por mi el objeto que me llevaba, puso á mi disposicion el armamento siguiente: 6 sables, uno de ellos sin vaina, 5 carabinas de fulminantes en regular estado con falta de algunos tornillos, 5 lanzas, 10 paquetes á bala, una corneta en mal estado, una pistola y una bolsa que contenia pólvora, todo lo cual existe en el almacen del batallon civico de esta ciudad. El nombre y nacionalidad de la jente, es como sigue:

Pedro Perez, sargento mayor, argentino.
Estanislao Perez, ayudante, id.
José Maria Perez, teniente, id.
Gumecindo Castro, sargento 1° id.
Manuel Gomez, cabo 1° id.
Juan Guzman, cabo 2° id.
José Vargas, corneta, id.
Jesus Castro, soldado, id.
Calixto Jimenes, id, id.
Diego Inostrosa, id, id.
Juan Astudillo, id, id.
Juan Diaz, id, id.
Antonio Carreras, id, id.
Ramon Contreras, id, id.
Pedro Navarrete, id, chileno.

«Lo que pongo en conocimiento de US., con prevencion que las armas y demas de que se ha hecho referencia, permanecen en el cuartel del batallon civico de este pueblo.»

Lo que transcribo á US. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á US.

Juan de Dios Cisternas de Moraya.

Al señor Ministro de la Guerra.

—

Santiago, Mayo 22 de 1869.

He dado cuenta á S. E. el Presidente de la República del contenido de la nota del comandante de armas de Linares que V.S. trascribe á este ministerio con fecha 17 del que rije, sobre la internacion en ese departamento de varios individuos armados, de nacionalidad argentina, al mando de don Pedro Perez, titulado sargento mayor, y de haber comisionado dicho comandante de armas al sargento mayor del batallon civico de ese departamento don Eulogio Robles para conferenciar con los referidos individuos y recibir de ellos sus armas y municiones, lo que se efectuó inmediatamente. En contestacion digo á V. S. que el gobierno aprueba lo dispuesto por aquel gefe, previniéndole que deden adoptarse las medidas necesarias para impedir que esos individuos regresen armados á su pais, y que en el caso que hubiere sospechas de que asi lo intentaren se les haga retirar á la costa.

Dios guarde á V. S.

Francisco Echáurren.

Al comandante general de armas de la provincia del Maule.

Digno de imitarse

A LOS PARAGUAYOS

Sabemos positivamente que el Sr. D. Pedro Nolasco Decoud a nombre de su Sra. Da. Francisca Machain ha comprado por importe de 50,000 pesos moneda corriente en las casas de los S. S. Gifford Hnos Carlisle y Ca. Carlos Zuberbubler y otros, varios efectos que partirán para la Asuncion en la brevedad posible con el objeto de ser repartidos alli entre los infelices Paraguayos.

Sabemos tambien que dicha Sra. Da. Francisca Machain de Decoud ha pedido al Dr. Machain, pase á la Asuncion á repartir en su nombre y el de su marido este pequeño obsequio á sus paisanos; y nos consta que este Sr. ha aceptado gustoso.

Deseamos que los Paraguayos pudientes imiten los hechos de esta naturaleza, manifestando en él amor que tienen para con sus conciudadanos.

Un csamigos del Sr. Decoud.

CRÓNICA LOCAL

El señor Mollard—¿Necesitan los concurrentes al teatro Franco-Argentino que se les venga á decir recien que Mollard es un cumplido artista? Ciertamente que no. Y entónces ¿qué se propone vd? me preguntarán....*Dame*, me propongo hacer un lijero bosquejo de las dotes que resaltan en este notable actor segun las impresiones que me ha dejado, y pedir á los mencionados concurrentes me digan si estoy equivocado ó si es exacta mi apreciacion—*si j'ose m'exprimer ainsi*.

Persona: simpática, franca y distinguida.

Voz: agradable, sonora con una diccion pura.

Maneras: cultas y elegantes.

Agudezas: oportunas, sin recargo ni chocarreria.

...siempre rigurosos y ajustados á su ...

... en su género—*bien entendu*: ...e, afinacion irreprochable, senti... ...nisito, música perfecta.

...mi juicio. Díganme con franqueza ...y si mi prediieccion por este ar... ...leva á concederle lo que no posée. ...diré con él, pero no con la propie... ...Calcás en la «Belle Eléne» Décidé... ...*est la fatalité*.

...interés de la gloria que espera al ...Mollard en su carrera de artista, me ...aconsejarle que cultive el canto. El ...quizá no se ha fijado en lo que vale ...por él la romanza en «Le pont de ...s»—*La Colombe plaintive*.

...se amostacen los apasionados á los dis... ...dos artistas Rosier, Pelva y Leon. Los ...como el que mas, y tengo tambien ...viccion que cualquiera de ellos dejaria ...teatro Franco-Argentino un vacío difí... ...llenar. Por otra parte, tienen el apre... ...público que los aplaude con tanta jus... ...un caudal inagotable de triunfos que ...car con su talento y consagracion al es...

...esto que no he hablado nunca con el ...Mollard: él no me conoce, ni sabe si ...—Luego aquí no hay—*morbleu!*—nada ...DAME.

...líneas son simplemente como un tes... ...en cambio de los agradables momen... ...le debe

. . .

...on—La repentina indisposicion de la ...Siebs, hizo cambiar el programa de la funcion del juéves; pues en vez del «Roberto» se dió la «Fuerza del Destino».

...era tuvo buen éxito.

...lino ha visto al fin premiados sus desve... en la parte de Meliton pues fué muy aplaudido.

...cantó perfectamente la «Romanza» y el «...dante»—«Soleane in quest'ora», lo ...dijo con una acentuacion mas dolorosa y pa... ...da, como conviene al estado que representa ...rido.

...gran duo—«Fratello Riconoscimi» fué ...siempre cantado con bravura y en el ...cual se transforma; el publico lo oyó ...interés que inspira su perfecto desem... á la aplaudió calorosamente, llamando ... á los artistas que lo interpretaron.

...to alunlan» no hizo efecto, pues el pun... ...en ese conjunto de armanias, la necesaria...alto, carece para el efecto, de justo... ...ilidad y robustez en el re...

Hemos n... vento, cuando que en la escena del con... dre guardian ...resenta D. Cárlos, el «pa... retira despues ...nanece e... la escena y se ...lentamente: resultando ... un mal efecto ...; uno que se..., pues esos tres perso... entra como una bom...lentamente, otro que con curiosidad, dis... el otro que interroga blico, sin poderse dete... la tencion del pú... ciendo desaparecer el ... ninguno y ha... dramática que debe impri... r de gravedad misterioso personaje que ... presencia del tero. ...asusta al por

Puede ser, que ese golpe es... trado en la innovacion, pero l... ...o haya en... tan mala como el haber quitado ...contramos tocante final, de la tormenta y ...olemne y coro relijioso—Mas «*Doctores* tie... ...randioso Madre Iglesia que sabrán respon... Santa A nosotros nos correspon le «oir... ...llar» —¡Que siga, más á la larga se ver... ...quien tiene razon y buen gusto»

Alvar.

Estoy profundamente conmovido—mas que el profundo latinista Or... cuando contaba la historia de la hermosa C... (que no ha existido jamás)

En los viricuetos de mi mollera existen mil hechos locales, pero mi conmocion me impide reproducirlos.

Mis meollos elásticos hace un momento, se han recojido melancólicos y duermen el sueño del desconsuelo.

En que demonios consiste esto?

Ira de Dios!!! ya caigo!

Hoy es sábado! si, hoy es el tremendo dia en que andamos todos con el copete parado y con los pellejos trémulos!

Vive el cielo, que si yo fuera Sarmiento por cinco minutos, mandaba cortar el cogote á todos los zuavos de este mundo y el otro, si es que Dios permite la existencia de los *zuavos*, en el mundo á su mnado.

¿Quién de ustedes—no canoce la vil plaga que se denomina ¡Cabrion!

Quién no ha soltado una maldicion á esos ...zotes de la humanidad?

¡Indudablemente! las maldiciones que se echen á esos vampiros humanos, deben resonar en la eternidad, alegrando por un minuto la dura y cavernosa fisonomía de Satanás

Yo tengo la desgraciada costumbre de levantarme á las 11, los dias festivos.

No bien el sirviente ha acabado de acomodar mi cuarto, ya tengo tres cabriones que se posesionan de él.

Uno se apodera de mis cigarros y se aplasta sobre mi cama; otro se sienta en mi bufete plagiando á D. Cerote de Gainza, y otro empieza á tirar las orejas de Pilatos, mientras el primero llena mi alfombra de escupitajos.

Pilatos se amosca y muerde la mano de quien lo maltrata, este se la limpia en el ceno de mi camisa y vá á llenar de garabatos los papeles de mi escritorio.

Luego que han convertido mi cuarto en habitacion de quinto piso, llaman á mi sirviente (yo tengo sirviente) y le piden mate, órden que si este no ejecuta incontinenti, es vapuleado por mis cabriones.

—Amigo! digo yo cansado de sufrir y maldiciendo tener que decirle amigo á semejante gente.

Amigos! yo me voy á almorzar. Siento mucho dejarlos, pero la necesidad tiene cara de hereje.

—No sientas nada, dice uno; te acompañaremos.

Heteme convertido en un martir.

Mis *amigos matá* me acompañan al café, se comen mi almuerzo, y salgo yo tan en ayunas, como entré.

Como veo que no llevan miras de largarme, digo á esos monstruos.

—Amigos, me voy á lo de Nicolasa mi nouia—siento mucho....

—Se acompañaremos! grita uno, y nos presentas á tu novia!

—Imposible! tengo que comer con ella.

—Harás que nos convide.

—Tengo tambien que llevarla el teatro.

—Iremos juntos.

—Miserables! grito yo en el colmo de la desesperacion. Miserables! ¡cabriones! aunque me duelan los callos yo me emancipo!

Z aguantando el dolor que me causaban mis ojos de perdiz, becho á correr por esas calles de Dios, como si hubiera visto aproximarse un acreedor.

¡Y que haya gente tan infame!

¿Para que se han edificado las cárceles Dios mio? Para que! Si el azote de la raza humana (despues de los acreedores) los cabriones, andan suelto!

A los habitantes de este mundo y del otro—y si hay alguno mas todavia que yo no conozca, á los de este tambien tengo la insolente desfachatez de dirijirme.

El sábado (que Dios confunda) el mejor de todos los dias (para el que no tiene zuavos) la vísperas del descanso del *dolce far niente* el Domingo en fin, en que uno vé á su novia, y por consiguiente le es obligatorio estar contento, pero indudablemente, cosa que no se logra sin preparar el espiritu con una diversion.

Llegó pues al pienso (no siempre ha de ser grano.)

Para esa noche, la del sábado, (que los estudiantes dedican para reirse de los acreedores que han chasqueado durante el dia) prevengo, anuncio y proclamo por todos los poros que tengo y que he de tener; que *aurá lieu* el beneficio de la Renaudy!

Que largo les parecerá á ustedes el tiempo, despues de haber leido este hecho local!

(Les prevengo que esto me lo ha soplado, un desastradísimo admirador de esa dama.)

Con esta prevencion me libro de los arañazos que pueda atizarme mi novia Nicolasa.

CRONICA DE POLICIA

Defunciones del dia 25.

CEMENTERIO DEL NORTE

Eloisa Luques, 1 mes fiebre.
Manuel Torres, 7 dias trisma.
Antonio Marquez, 90 dias id.
Juana Iaruso, 13 id.
Juan Maldonado, 60 años apoplejia.
Sofia Gomez, 20 id toz combulsa.
Mariano Ferrol, 20 dia mal.
Joaquin Bauza, 98 años vejez.
Luisa Roy, 30 id viruelas.
Ramona Mailan, 22 id sobreparto.
Luis Ivernoise, 4 id heridas.
Basilia Ravelli, 1 id toz combulsa.
Ignacia Caruasco, 31 id pulmonia.

CEMENTERIO DEL NORTE.

Hipólito Malaver 90 años ...itud.
José B. N. 52 id repentina.

—

En la cárcel penitenciaria, ha sido puestos á disposicion del Suprior Tribunal de Justicia, dos individuos que en la noche del juéves hirieron á un vigilante.

—

Se han puesto á disposicion del Sr Defensor de Menores, dos pirilines que fueron tomados por los agentes de la Seccion 14 en circunstancias que intentaban sacar de la puerta de una tienda, varias piezas de ropa que estaban de muestra.

—

El Sr. D. Pedro Espinosa, ha hecho dimision del empleo de Ayudante Mayor de serenos que ha tiempo desempeñaba.

—

En la mañana de hoy debe haber tenido lugar un duelo á muerte, en el paraje denominado «Hueco de los Sauces» entre estudiantes que ayer se tomaron á mojicones en la Universidad.

Si como no dudamos logramos ser el decenlace de este lance lo haremos conocer del lector.

—

Sabemos que varios comisarios autorizan bailes públicos hasta despues de las doce de la noche infringiendo asi no solo el reglamento de Academias sinó tambien un articulo del de Policía.

Esperamos Sres micifuces no cometan este abuso que no deja de perjudicar á los que tienen la desgracia de vivir inmediato á aquellas casas donde jamas dejan de tener lugar grandes escándalos.

—

Las regiones de Policía están escualidas de noticias.

Los presos entrados son por causas leves, con este motivo la crónica aparece hoy al fiambre.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Buenos Aires Junio 26 de 1869.

Las transacciones abrieron á la 1 del dia con una venta de 10,000 ps pta. para fin de Julio al 57 7/8 p o/o.

Aunque los precios se hallan menos firmes que ayer, las operaciones han tenido mucha importancia hoy, particularmente para fin de mes.

Vendidos.........		609,000
Primer precio al c/do	59	
Siguientes.........	59	
Sábado 26.........		
Varios plazos......	58 1/4 54 1/4	
Ultimo al contado..	59	

Hé aquí el detalle de las ventas:

Al contado	16,000 ps pta	59
Para el 30	20,200	« 59 1/8
Julio 31	250,000	« 57 7/8 58 1/8
Idem 31 D	83,000	« 58 1/8 58 1/8
Idem 31 E	10,000	« 58 3/4
Idem 10 D	10,000	« 58
Agosto 31	100,000	« 57 3/4
Idem 31 E	30,000	« 57
D'bre 31 D	80,000	« 54 1/2

IMPORTACION.

Por un buque de Burdeos.

130 bordalezas vino de Burdeos marcá buena á ps 650 desp.

De depósito.

2000 cajones fideos de Génova á ps 89 despachado.

50 toneladas carbon de herrero á 13 ps fts. de abordo.

200 cajones vino de Burdeos á ps 82 despachado.

... cajones aceite español en latas á ps 125...

30... pipas vino tinto español á 43 ps fts en depósito.

Por ... de Marsella.

35,000 tejas buena marca á 62 ps fts el millar abordo

Frutos del país.

En los Mercados y estaciones.

246 @ lana mestiza regular N. 45
800 id id mestiza id 39
600 id id id regular id 30
1800 id id id ... S. 30
900 id id mezcla comun id 3...
1200 id id id regular id 39.
1300 id id mestiza id 44
250 cueros vcs. ses. ...campo id ...
350 id id id N. ...
120 doc. lanares matadero id 3
200 id id id.
77 @ cerda de 160 del id 16
Un lote id id.

En plaza.

1500 doc americano de ocho ...fts 7 1/4
7000 @ lana mescla baja desp...
3000 id id buena id 43.

Telégramas

A LA BOLSA

Junio 26—2 pm.

Lóndres, 50 3/4—Paris 5-27 á 50 oro, 4-60 á 4-65 papel—Frutos nada importante.

A LA SALA DE RESIDENTE.

Habana «Virgenes».
Marsella «Estefania».
Burdeos «Dantrira».
Cardiff vF. H. Rockburn.A
Papel, 88 1/8—58 cas sebo de caneo, 19.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas

Bayley—1250 caj almidon.
Powell—10 id cebada inglesa 10 id salsas.
Chapvri—10 id chocolate.
Amadeo—59 bcas azucar refinada.
Silva—80 rollos tabaco.
Rossa—30 id id.
Delfino—41 caj aceite en latas 50 rollos tabaco.
Bert—130 bols arroz de la india.
Bonnemason—200 bcas azucar refinada.
Umerez—57 fardos tabaco.
Graffigno—5 bars pimenton 18 id arbansos
Lesperon—100 bcas azucar blca.
Wilson—14 caj galletitas inglesas 2 id queso ingles 1 id jamon id.
Brict—50 caj bitter frances.
B Sahres—200 id vermouth id.
Schmidt—1[1000 cigarros alemanes mescl.. habanos.
Caride—22 pip vino tinto catalan.
Audrin—66 bord vino tinto burd.
Rigal y R—60 caj cajetillas cigarrillo habanos
Viale—24 bcas quesos 25 caj aceite.
Freyer—17 bcas azucar blca 6 caj salchichon
Etchegaray—55 ...
Rodriguez—100 rollos tabaco negro.
Lopez—945 botijuelas aceite.
Jiaac—100 bcas azucar refinada.
Mascias—50 caj aceite en latas.
Delfino—093 barr aceitunas.
Llavallol—26 caj jabon blco.
C Avalle—50 bcas azucar blca.
Brownell—102 id id refinada.
Mascias y M—17 damajuanas ginebra 28 caj id en pimones 4 caj id imitacion lisa 18 id anisado.
Labarthe—6 bord vino tinto.
Fusoni—29 caj vermouth 13 id licores 1 id vino italiano.
J Bayley—15 bcas vasos para agua medio cristal fundido.

Artículos diversos.

Benasconi—3 caj bolsas de cuero para escuela 18 caj botines para sras hombres y niños
P Roncoroni—18 bt. ferreteria pintura y articulos navales.
Wanklin—2 caj articulos para uso particular.
Challe P—2 id articulos para cuadros y cortinas.
Uré—5 caj artic para libreros.
Monguillot—organo de mano 1 id música.
Jaccard—2 caj relojes abanicos batidores de carey y artic fantasia.
Darte G—2 caj cordones para nodias flores y otros acesorios para floristas.
Casavalle—1 caj libros impresos.
Barbieri—2 caj varios artic.
Fusoni.—2 id cuadros.
Getting—1 id encajes surtidos.
Prugent—2 caj artic de uso particular.
Ebbinghaus—19 id tubos para lamparas.
Getting—1 caj jerro algodon pintado 1 f uaño.
Baeclay—9 id tela para poncho 4 id pañuelos de rebozo.
Dugnid—5 fdos 4 caj paño pintodo pañuelos de algodon zarazas paño y damasco mezcla
Bell—1 sofa y 1 sillon de caoba.
Rick O—1 casb objetos para su uso.
Proonfoot—1 juego para mesa y artic de uso
Thompson—20 relojes de oro.
Bletscher—2 ... 1 caj fajas de hilo y artic de talabarteria
Moller—1 caj ...
Ebbinghaus—1...
Perissé—1 id g...
Kholstedt—2 i...

Importante Remate

Cocerteza de doblar el dinero podeis compr ¡especuladores! los hermosos almaces. que venderá el martillero Ristorini el mingo 27 á la una de la tarde en la calde Paraná núms de 5 al 15. se quemaran al vez,

p2 j26

Muir—1 caja de uso particular para hombre.
Cavello—1 ...lage.
Chapon—10 tinta de copiar 62 id id id y para escribir id color.
Boya Ca.—2 paquetes impresos.
Khaynach—1 pizarras ordinarias 2 bltos cachecitos de pie.
Ebbinghaus—aj tubos para muestras.
Tomkinson—...zas paño negro mezcla 280 pzas brin de hil[o]

MARITIMA

CABAGE—DIA 25.

Rosraia btin ... Boxee á Zimmermac en lastre.

La Paz gal Flor Goya á Nuñes 100 camas de algorroba 100 ros id 50@ quesas 80 irozos algorrobo 3 cigarros cigarrso 4 cs tigre 7 bolsas plumas á Orden 2 rollos y 2 latas tabaco 1 caj efecto tienda 1 maquina de coser.

Gualeguaychú ... Constancia á Torrado 60 cdas leña.

Islas pt Pepito ...aghi 200 fanegas carbon.

Id pt Trueco á Ghi 60 cdas leña.

Sta Fé gol Jovenlvana á Nuees 200 fgas carbon 141 pzas mera.

Parana pt Carlota Nuñes 3000 medios postes 1500 estacones.

Victoria gol Joven Paulita á Nuñes á Gagliolo fdo 32 ohiguar con 1074 cs vs 5079 cs vs lanares 130 cues caincho 14 cues ciervo 3 cs bo 148 cues becerro latado cues nonrtos.

Islas id Angelita ...gentina á Nuñes 1500 @ ta 1650 @ trigo 9 cues vs 259 cues tanares @ grosa 5 @ cen 6 cueros potro.

Paradero cuter Re de Italia á Nuñes 400@ las 60 fgas maiz 10@ batatas.

Islas balandra Rita á Nuñes 15 cdas leña

... pt Cipriamto ánghi 40 cdas leña.

Gualegvaychu gol olandesa Dirk Hendricho ...ssi en lastre.

Corrientes gol Amble Teresa á Nuñes 14000 ...fas 120 pzas mera

CERRARON REGISTROS—DIA 22.

...eres barca alemani Maria Rosa par Cristo... 1180 cs potrosecos 6 fdos cerda 6000 ...00 caj carne 550 cs vs salados 32 fdos cerd... 01 id lana.

Génova barca italiana Viltorio Emmanuele por ...elti 800 bars sebo 8179 cs vs secos 1500 ...d salados 10 id potro secos 444 fdos lana ...nouatos.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIA A

...ima funcion del 2º abano.

...mingo 27 de Junio de 1869.

I. Puritani.

A las 8.

NOTA—La empresa se hace un deber anunciar al público que desde el 27 del corriente queda abierta la 3a temporada de 25 funciones en la que se comprenderán las fiestas julias.

En esta temporada se pondrá en escena la grandiosa ópera Los Ugunotes del maestro Meyerber con todo el oparato que se requiere una de las mas selecta del repertorio los abonos se recibirán nas el juéves 1º de Julio á las 4 de la tarde.

Los SS. suscriptores del último abono tendrán la preferencia sus aposentadurias, avisando hasta el martes 29 del corriente á las 4 de la tarde.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

12a funcion del 3er abono.

Para el domingo 27 de Junio de 1869,

Se pondrá en escena el popular drama en 4 actos y prólogo en dos actos titulado:

Pobre madre.

Dirijida por el Sr Vilardebó, acompañandole en su desempeño la Sra. Carbajo, y demas partes de la compañía.

Dando fin por lo largo del espectaculo con el sainete.

Sopista manchego.

Dirijida por el Sr. Cubas.

A las 7½

NOTA—El juéves próximo á beneficio del Sr. Vilardebó el gran drama La Plegaria de los Náufragos.

OTRA—Queda abierta una temporada de 12 funciones.

ARGENTINO

BOUFFES PARISIENS.

Sous la direction de M. L. D'Hote.

Dimanche 27 de Juin 1869.

DON CESAR DE BAZAN.

Drame en 5 actes.
Entrée 15 ps.
Lunetas 15 id.
Cazuelas 5 id.
Tertullias 15 id.
L'affich du jour donnera les détaile.

ALCAZAR

197—VICTORIA—197

SOUS LA DIRECTION DE Mr. CHÉRI LABROCAIRE

Aujourd'hui Samedi 26 Juin 1869

2me representation de:

Mme. Veuve Larifla.

Vaudeville en un acte.

La Blouse.

Opérette en un acte:

Les menniers.

Grand ballet pantomimi en un acte.
Intermede de chant.
Divertissement de danse.

á 8 heure.

NOTA—Lundi 5 Juille benéfice de Mr. Hoffmann.

RECREO

El domingo 27 se pondrá en escena el espectaculo drama titulado:

El terremoto de Mendoza.

El mártes 29 se representará el muy interesante drama titulado:

El ángel de la muerte.

Concluyendo las dos funciones con un divertido sainete.

COLIISEUM

PROSPECTO.

La Señora Giudita Altieri y el Señor Oscar Pfeiffer, acompañados por varios distinguido artistas darán.

TRES CONCIERTOS DE ABONO EN EL SALON DEL COLISEUM,

En los Meses de Julio y Agosto.

Cada uno de estos conciertos será dividido en dos partes. La primera parte será de musica clásica y se ejecutarán obras de los maestros inmortales que hasta ahora no se han oido en esta capital, como—

EL GRAN SEPTUOR DE HUMMEL,

La Grande Fantasia para Piano, orquesta y Coros de Beethoven y otras.

La segunda parte será consagrada á la moderna. La Señora Giuditta Altieri cantará varias arias nuevas, las cuales hicieron furor en Europa, como: Florina, la Condesa d'Amalfi y otras.

El Señor Oscar Pfeiffer tocará sus nuevas composiciones, recien ejecutadas en sus conciertos en los Estados Unidos.

El precio del billete para una persona por los tres conciertos será $ 120 m/c

Las personas que se suscriban por cinco billetes, obtendrán seis por el precio de los cinco

El programa de cada concierto será anunciado con tiempo en los diarios y distribuido en la entrada.

...suscribe en la Librería de los Sres. Mac... ... y en los Almacenes de Mu...

—Hé aquí un tugu...rnú, Bolivar 67; Jal... ...no yo y frio como Monguillot y Nel... ...ecibir mejor.

son, Florida 116; y F Sprunck y Ca., Rivadavia 231r

AVISOS

Tenedor de libros Se ofrece al público, bien sea para todo estar, ó llevarlos en horas determinadas del dia, tiene personas de alta posicion que le garanten de su conducta y actitudes.

Informes y demas pormenores de 6 á 9 de la noche Rivadavia 98. p8 j27

Suertes para San Pedro.

Unicos puntos en venta: Victoria 488, Artes 179, Parque y Garantias, Parque 267, id 251, Esmeralda 142, Artes 14, Perú 298, Salta 150 Piedad 644, Bolivar 104½, Defensa, 144, id 150, Bolivar 161, Defensa 397, Perú 195, Rivadavia y Garantias, San José 381, Perú 123, Florida 266, Kiosko de la Victoria; Bolivar 77, Victoria 366, 109 y 121 y Rivadauia 100. p3 j27

25 p% De rebaja á la talabarteria del cañon celle Piedad 98 se hace la rebaja del 25% por causa de liqsidaciones encontrará guarniciones de volanta y tilbury estrangera, sillas inglesas de cuero de chancho lisa y colchadas, látigos de martillo de toda clase, bolsas de viajes y otros muchos articulos que no estan estipulados. p30 j27

El boletin Homeopático. Acaba de publicarse el núm 3º de este boletin en 24 páginas conteniendo las materias siguientes espresadas en este órden en el sumario.

I Doctrina homeopática (esposicion.)
II A la Revista de Buenos Aires.
III A nuestros suscritores.
IV La homeopátia y el saber actual por el Dr. Alvarez Peralta (continuacion.)
V Clínica.
VI Colaboracion un doctor luterano ante la dieta &.
VII La homeopatia en Merdeen, prensa estrangera.

Suscripcion 20 ps al mes ó 10 pesos por entrega.

Se reciben suscripciones.

Libreria de Real y Prado—Bolivar 77.

Maravilla Literaria—Rivadavia 191 y 233: p3 j27.

Abogado El que suscribe ha abierto su estudio en la calle de la Victoria núm 244: p5 j27 Henrique Martinez.

Tres caballos Un pangare, un bayo y un colorado tusado se han perdido el 26 de Junio á las cinco de la mañana del rio el que los entregue en la caballeriza de Herrero calle de la Piedad núm 310 recibirá una buena gratificacion. p3 j27

Retratos En tarjetas á 50 ps la docena en cajas y cuadros desde 20$ con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas calle de las Piedras núm 5. Adolfo Alexander. p3 j27.

Retratos En tarjetas á 50 ps la docena en cuadros y cajas desde 20$, calle de las Artes 37. p3 j27

Se precisa Una señora formal sin familia para caidar dos niñas huerfanas de madre en la calle de Paraná 216 daran razon. p3 j28

Buena pichincha Se vende á precio sumamente reducido el restaurant calle Corrientes núm 13.. en la confiteria al lado daran razon. p3 j27

Semilla de alfalfa Hay en venta Defensa 75 clase inmejorable. p3 j27

Casa Se desea comprar una al norte bien sea moderna ó antigua ocurrir calle Maypú 232. p3 j26

Se necesita Un dependiente de almacen en la calle de Corrientes esquina á la de Junin. p3 j27

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE ALHAJAS
PARA
EL MIERCOLES 30 DE JUNIO
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

CEDULILLAS

Para San Juan y San Pedro.

DIEZ VECES MAS QUE TODOS LOS OTROS

Selecta coleccion, bien combinada y abundante de los dos juegos se vende en los únicos puntos estas afamadas suertes:

Rivadavia 100, 121, 349; 409, 511 1/2, 581, 693, 647, 701 y confiteria Esmeralda, Bolivar 17. 54. 77, 104 1/2-161, esquina á Belgrano; Artes 14, 40 17..; Corrientes 211, y 168; Parque y Cerrito; Cangallo 256, Parque 267; Perú 298 y 123; Buen Orden 307. De... 401; Salta 150; Potosí 315; Libertad 193, Piedad ... San José ...; Victoria 29, 488; 109 y 316; Moreno 47, 300; Belgrano 356; Kiosko plaza Victoria con nombres para caballeros y señoritas.

ENCERADOS

Lonas

Alquitranadas y secas

EN VENTA EN CASA
DE
SCHMIDT Y Ca.
32 Reconquista 32

REMATES

Cárlos Ristorini

Atencion especuladores, de un terreno muy central con algunos buenos materiales, situado calle de Paraná núm 13 y 15, entre Rivadavia y Piedad, distante 30 vs. de la plaza y mercado de Lorea y frente á la iglesia de la Piedad.

El domingo 27 de Junio á la una en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca, ubicada en el verdadero centro de la ciudad y es como sigue:

Lote núm 1—Con 10 vs. de frente al Oeste y 18 de fondo, Con accion al lote núm 2 igual al interior.

Nota—Este terreno es propio para edificar una casa alta y baja, tiene paredes muy sólidas, tirantes de primera clase, vereda de piedra, como así mismo todo el interior con piedra, pues este edificio ha sido construido para granero, está abierto y pueden visitarlo los interesados.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini Lima 56

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un terreno.

Situado á la altura del Mercado 11 de Setiembre entre las calles de Potosí y Moreno de la calle de la Rioja una cuadra mas pl Oeste (calle sie nombre.)

El Lunes 28 de Junio á las 3 1/2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de de contado este terreno perteneciente á la testamentaria de D. Dolores Alderete por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, cuyo pormenor es como sigue:

Tiene de Norte á Sur 129 metros 90 centimos de frente al Este, 13 metros 85 centimos de frente al Norte y 8 metros 22 centimos de frente al Sur, (ó sea un poco menos de 150 varas de frente al Sur; pulgada mas ó menos)

Tasado en 31,000 pesos mjc. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion ó sean 20,700 pesos mjc.

Para imponerse de las tasaciones de los titulos y demás pormenores, ocurrase á la oficina de D· Adscripto á la de D. Wictoriano Cabral y por otros informes Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De un terreno esquina, situado esquina á las calles de Comercio y Entre-Rios, calle ancha de 30 varas.

El mártes 29 de Junio á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura este lindísimo terreno. cuya situacion en calle ancha de 30 varas es de mucho porvenir y es como sigue:

Tiene 20 vs. de frente al Oeste calle Entre-Rios, por 42 de fondo calle Comercio, frente al Sud.

Nota—Este terreno es propio para edificar en él dos casas con frente á la calle Entre-Rios y un almacen en la esquina.

Por otros informes ocurran al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle Lima 56.

POR EL MISMO

De un terreno en calle empedrada, situado calle de Chile núm 380, entre Santiago del Estero y San José.

El mártes 29 de Junio á las 2 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado este terreno, en calle empedrada y es como sigue:

Tiene 18 1/2 vs. de frente al Norte, por 48 y 49 de fondo, con accion á cargar en la pa ded de la casa el costado Oeste.

Por otros informes calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

De un lindo terreno, en calle empedrada, situado calle de Venezuela núm 504, entre Solís y Entre-Rios.

El mártes 29 de Junio á las 3 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno central y es como sigue:

Tiene 8 3/4 varas de frente al Norte y 40 de fondo, en calle empedrada.

Por otros informes, ocurran al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima núm 56.

Balbin y Plowes.

En su casa calle Perú núm. 19.

Por cuenta de varios.

El Jueves 1.º y Viernes 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre se procederá á la venta que acontinuacion se detallan.

Zarazas finas para vestidos, id para camisas y colcha, percales finos, cotin listado, uso doméstico, genero de hilo para sábanas, id de algodon, bramantes, paño piloto, id castor, casimires negros y de colores, en corte y en pieza, lienzo tabla, tablon y fino, coleta plomo y negras, merino negro y de colores, mucelina de id id, camisetas de puuto de lana, id de algodon y de crimea calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, pañuelos de la india, id foulares, id blancos con guarda de color y de lujo, id de algodon pintados, y de yerbas, bombasí blanco y pintado, franela blanca y amarilla, frazadas francesas, tartan de varias clases, mantas para viaje, id imitacion pampa, id inglesas, ponchos de vicuña, id maetas de id, id algodon, sombreros raso de lana, gambronas, camisas de hilo, id medio hilo, id de zaraza, id de listado y de percal, medias de lana para hombre, señoras y niñas. id de algodon, colchas de id, id, damasco de lana y seda, id de lana, pequin negro, corbatas de seda, para señoras y hombres, boas de cachemir, id de lana, pañuelos de merino negro lisos y bordados. id de cachemir, enaguas bordadas, aguares y otra porcion de articulos que por su mucha estension no se detallan.

POR EL MISMO

De 8 caballos y 3 yeguas mestizas de la cria del Sr. Wilfrid Lethon.

El miércoles 30 de Junio en la plaza 25 de Mayo á las 3 de la tarde y dinero de contado se rematarán 8 caballos y 3 yeguas mestizas de la conocida cria del Sr. Lathan.

Estos animales han sido amanzados por una persona muy inteligente, por el sistema Rarey.

Núm 1—Un caballo tordillo de 5 años de 2.ª cruce.
Núm 2—Un id saino de 5 años de 2 id.
Núm 3—Un id id de 5 años de 2 id.
Núm 4—Un id saino entero de 5 años de 3 id.
Núm 5—Un id tordillo entero de 5 años de 3 id.
Núm 6—Un id colorado entero de 6 años de 2 id, este animal es sumamente manso y ha tirado el arado
Núm 7—Una yegua tordilla de 6 años de 2 id.
Núm 8—Un caballo saino negro de 6 años de 3 id.
Núm 9—Una yegua saina de 6 años de 2 id.
Núm 10—Una id colorada de 5 años de 2 id.
Núm 11—Un caballo atasan entero de 5 años de 3 id.

Todos estos animales son muy mansos de silla y buena rienda y sus padrillos ingleses de pura sangre han sido Elchó y Buckhunter. y estarán á la vista de los interesados en la chacra del Sr. Plowes en Belgrano, desde el sábado 19, para que los interesados puedan inspeccionarlos, hahiendo una persona encargada para hacer conocer la destresa de ellos tanto en el salto como su ligereza en el trote y galope.

Federico G. Neves y Ca.

JUDICIAL

El domingo 27 de Junio á la 1 del dia, se rematará en las Lomas de Zamora la botica perteneciente al concurso de D. Juan Milessi, por órden del Sr. Juez comisario D. Auzel Crosa.

La localidad es muy buena por estar frente á la iglesia de dicho pueblo, no se dá el detalle por su mucha estencion y se rematará con armazon, mostrador, etc.

El remate es dinero de contado y á sú mas alta postura y accion á la llave, la oportunidad no puede ser mas ventajosa, por mas pormenores al rematador Potosí 89 y 91.

Se recomienda á los interesados que el rematador se ira en el tren de las 8 de la mañana, porque el segundo sale muy tarde.

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosí núm 89 y 91

El miércoles 30 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará infaliblemente un surtido de comestibles y bebidas, que es como sigue:

Vino francés en bordalesas, id Burdeos en cajones, id asti, id madera, id Mendoza, id jerez en 1/8 de pipa y en cajones, vermouth francés, id Lorenzone, id Cora, bitter, alberjas secas y ostras en chas en tarros y en barriles, pasas de higo, id de uva de Mendoza, ginebra holandesa, id marca ancla, yerba paraguaya. id argentina, id misionera, tabaco negro picado y en rama, id colorado en farditos, cigarros habanos, id de Bahía, id hamburgueses, harina de arroz, aguardiente de 30 grados, azul, fideos de Génova, fósforos de cera id de papelito é infinidad de artículos que no se detallan por su estencion.

Ojo—Mucha atencion á los vinos encajonados y los en 1/8 de pipa.

Garcia Orma y Ca.

Impordante Remate á plazos.

En su casa calle de Potosí núm. 131 1/2.

El Lúnes 28 del corriente, por cuenta de varios, á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se procederá á la venta de un selecto y variado surtido de articulos de la estacion, ingleses, alemanes y franceses, cuyo pormenor lo daremos en el número siguiente.

Paño castor mescla; franela blanca y de colores; id pintada, damasco de lana, género para vestido varias clases, paños tartan, chalones id, pañuelos rebozo de pura lana negros y de colores, casimires en cortes de pantalon, casimires de novedad en piezas para trajes completos, casimir negro de todas clases, sacos negros y de fantasia, levitas negras, yaquets id. y de color, trajes completos, chalecos, sobretodos, pantalones de muchas clases tanto como para niño como para hombre de las primeras facturas de Europa botines de señora de todas clases, id de niño

POR EL MISMO

Gran remate de ariiculos de novedad.

En su casa calle de Potosí núm. 131 1/2.

El Miércoles 30 del corriente, por cuenta de quien corresponda, á las 11 en punto de la mañana y á plazos largos, se empezará el remate de mercaderias recien introducidas de alta novedad y para la estacion, por lo que se recomienda á los tenderos, merceros y sastres; su detalle lo daremos despues

Un grande y variado surtido de paños castores y casimires, franela de todos colores, sombreros de felpa y de castor, recados; bastos: camisetas de frauela, id de punto rayadas; id de merino; merino negro y de colores, bombasí americano; alemanesco; paño de ponchos; paño y cssimir negro fajas para militares; id para campo! jergas; un completo surtido de ropa para trabajadores, tapados de casimir, poples; pequin; raso negro, géneros de seda para vestido; botas granaderas; calzado para señora; id de niños; camisetas reforzadas; tiras bordadas; anchas y augostas, embutidos; estractos; aceite; agua de colonia; miriñaques; acero para id; paraguas; estractos de Lubin: seda española; popelina; sacos para hombrei paños y casimires, cuellos; pañuelos de lana para el cuello y otra infinidad de articulos.

POR EL MISMO

Grande é importante remate á plazos largos,

Por cuenta de dos casas introductoras.

En su casa calle de Potosí núm. 131 1/2.

El Viernes 2 de Julio, á las 11 en punto de la mañana, por cuenta esclusiva de dos casas introductoras, y á los plazos de 3, 5 y 7 meses se dará principio á la venta de articulos recien recibidos de tienda, merceria, roperia y zapateria propios de la estacion, cuyo pormenor daremos oportunamente.

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas

En su casa calle de ... núm 25

El lúnes 28 del corriente á las 11 1/2 de la mañana se empezará la venta á la mejor oferta y á los plazos de costumbre, de un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado

Vino carlon en 1/2 y 1/... pipas, id francés en bordalesas de buena clase azúcar refinada fariña, yerba argentina, fideos, ginebra, vermouth de Noall y Prat, sardinas frescas en barrilitos, cerveza hilo de acarreto, papel de hilo, alpargatas, vino jerez, jamon inglés, pasas de Málaga frescas, id de Mendoza, Sonsern y oporto, pasta de almendras, coñac imitacion Martell, id muy fino y regular, canillas, trompos orejones, pavilo, nueces, aceite, alpargatas, arroz de la India, café molido, tabaco, cigarros hamburgueses, barajas, garbanzos y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo, al contado—Por órden del Sr. cónsul de los Paises Bajos y cuenta de quien corresponda, A. H. 1[500 500 cajoncitos de 25 cada uno paquetes velas estearinas, llegados por la barca austriaca Ida de Amsterdan, L. H. 26[29, 100 cajoncitos de 25 paquetes cada uno velas estearinas, llegados por la barca Hull Neptunes de Bordeaux.

En seguida—Para los cigarreros á plazos, 80 latas tabaco en rama de la mejor clase y fresco, llegado por uno de los últimos paquetes, 250 resmas papel de hilo y pectoral de distintas marcas lejítimo y de la mejor clase, 8 caj conteniendo 80,000 cigarros de Bremen de marcas imitacion habanos y otras distintas marcas, y tambien distintas clases de cigarros lejítimos habanos.

A mas—3 caj con 1500 sanguijuelas cada uno, 40 cajas cerveza alemana.

A mas—8 cajones con 480 docenas naipes españoles, 2 id id con 100 id id franceses.

POR EL MISMO.

De artículos de tienda y merceria—En su casa calle de Bolivar núm 23

El miércoles 30 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura y al contado, un surtido de artículos cuyo pormenor es el siguiente:

Uso doméstico fino y regular, percales asargados crudo y blanco, género para sabanas de 3/4 asargado fino, muselina blanca alemanesco, hilo irlandés, id crudo, brin, toallas, coleta lisa, poples de seda finos, tartan de lana, merino francés, colchas de lana, id escoces, ... algodon, id pura lana, corderoy de id cortes de pantalo, paño piloto, pañuelos de hilo, id de algodon, mantas de señoras y niños de lana y de seda un magnífico surtido de ropa hecha para hombres y niños, pantalones, chalecos y sacos de casimir pura lana, como tambien trajes completos, pantalones de brin, id de piel del diablo superior, id de paño piloto, camisas de color para hombres y niños, id blancas con cuello, calzoncillos rayados, id lisos, camisas crimea, un surtido de medias de lana y algodon de lo mejor que hasta ahora se ha introducido en Buenos Aires, comprendiendo medias de lana para niños y niñas, id para hombres y señoras, id de algodon crudas y blancas para hombres, señoras, niños y niñas, camisetas algodon clase fina, id pura lana finas, calzoncillos de id, guantes de invierno de cuero, cuellos de hilo, etc.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda.

En su casa calle Defensa 177.

El Lúnes 28 del corriente á las 11 en punto, se rematará con los plazos de costumbre un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Chaquetones ingleses varias clases, camisas de crimea finas, id pechera de hilo, franela blanca, bombasí crudo fino, zarazas de colores, id de luto, bramantes finos, tiras bordadas, pantalones de casimir, damasco de lana, camisetas de merino, pañuelos rebozo de lana, id medio id de id id del cuello mantas imitacion vicuña, paño de poncho, castor y piloto, bayeton, listado de hilo, id algodon, silecias, camisas de bombasí y listado, jergas inglesas, pellones, corderoy, arpillera, merino negro, toallas de hilo, servilletas, frazadas de lana, sombreros de terciopelo, genero de pantalon boas de lana, coleta negra y plomo, madapolan, pañuelos de seda para manos, camisas monte cristo, pañuelos de hilo, medias crudas, id de señora, merinos negros algodon, lona ancha, corbatas, mucelina de lana negra camisas vista de hilo para niñas y otra porcion de articulos.

Aldecoa y Font.

En su casa calle Perú núm 83.

Por cuenta de varios.

El Miercoles 30, y Jueves 1º de Julio, á las horas y plazos de costumbres, sé procederá á la venta de un variado surtido de efectos prodios para la estacion cuyo detalle se dará en el próximo número.

Zarazas francesas de varias clases pnaa camisas, id para vestido bramantes id id lienzo id, trué de algodon uso doméstico de mnchas clases, listado de id, cotin de id, genero de id para sábanas, percalinas, coleta plomo y negra, madapolan, id doble ancho, merinos negros, id de colores, muselina negra, id de colores, camisetas á la crimea, id de punto de pura lana, id á la crimea id de punto de pura lana, camisas para señoras, id para hombres id para niños medias de señora: hombres y niños, géneros para vestidos de lindísimos colares y gustos y propios para la estacion, tapados de señora de casimir y terciopelo, chalones de id' boas de cachemir para hombres, id corbatas para id, flanela blanca y amarilla, id punzó, solferina y violeta y otros colores paños para ponchos ld castor casimirds finos para trajes, sobretodos para 3ombre cavours para niños, trajes hechos para id, corbatas de seda, id de algoeon agu de colonia id florida, estractos finos' pañuelos foulares de la india fajas imitacion pampa, sombreros de castor id paños finos, id de felpa gorritas pará niños y otra infinidad de articulos que no se detallan.

Federico J. Miró

JUDICIAL

Hacendados alerta: De una magnífica legua de campo superior, á 30 leguas de la ciudad, situada entre los partidos del Saladillo y Las Flores, conocida por de Pardo y por cuenta testamentaria, gran pichincha.

El juéves 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizás y á la mejor oferta, sin restriccion de ninguna clase y por liquidacion testamentaria, la magnífica legua de campo cuadrada propia vacas ú ovejas, la calidad del campo es superior y los titulos de lo mejor, por mas datos al martillero Maipú 107, donde se efectuará el remate á la hora y dia señalado, se hoyen ofertas en venta particular y tambien está autorizado el martillero para vender.

POR EL MISMO.

Importanto remate - De la estacion 11 de Setiembre 1 cuadra al Norte, de una casa y gran terreno haciendo esquina, con todo lo edificado, por cuenta y liquidacion testamentaria.

El domingo 27 de Junie á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate quemando quizá y al mejor precio la casa y terreno mencionado que hace esquina á la calle de Cuyo por el fondo, edificada en terreno que mide 26 vs. de frente por un costado de la calle de Cuyo y 91 1/2 vs. por otra calle nueva, con un gran almacen que 10 vs. de ancho, por 18 de largo, que se puede dividir en muchas piezas, con buenos materiales, maderas fuertes, con otras muchas comodidades, trabajadas á todo costo y sin economía, y como la venta es forzosa y á todo precio y los títulos de los mejores será pichincha, la situacion es inmejorable. á 1 cuadra de la estacion, mas datos Maipú 107.

Gregorio Rivas.

Importantísimo

De un magnífico terreno con mucho edificio antiguo y todo bajo de muros, situado en la calle de Chacabuco núm. 225, con frente á la hermosa plaza de la Libertad, la que es hoy uno de los puntos mas céntricos de nuestra poblacion al Norte.

El domingo 4 de Julio á las 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno y lo en él edificado, el cual mide 17 1/2 vs. de frente, por 80 de fondo.

Llamamos la atencion de los especuladores, como tambien de los que deseen hacerse de un inmejorable terreno para construir un cómodo edificio, que reuna desde las mas espaciosas habitaciones hasta la cómoda cochera y caballeriza, etc., conciliando por este medio tener todas las comodidades reunidas en su misma casa, y los que buscan terrenos para construir cuarterío para renta, este es inmejorable por su mucha estencion, por la gran ventilacion que le dá el grande espacio de la plaza pública y por tener al frente uno de los surtidores de las aguas corrientes.

Se venderá en dos lotes ó uno solo, al gusto de los compradores.

Los títulos de propiedad son en toda regla y á satisfacion del comprador, pues datan del año 1773.

Por otros informes al rematador Recoba Nueva núm 82, ó en su casa calle de Cangallo núm 293.

Enrique Aymerich

Del almacen "El cruzero do Sud" plaza Constitucion núm 115, al lado del corralon de maderas de los Sres. Zemboraín hnos.

Por cuenta de acreedores se rematará el antedicho almacen, que se compone su surtido de comestibles, bebidas, ropa hecha y ferreteria, el viérnes 2 de Julio á las 11 1/2.

La venta será al contado y á la mas alta postura.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador y el toldo de máquina.

Molino y Chenaut.

En su casa calle Defensa núm 74 y 78.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 1/2 de la mañana se rematará un variado surtido de efectos de almacen cuyo detalle se dara oportunamente.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm. 74 y 78,

El Jueves 1.º de Julio se rematará un variado surtido de efectos de tienda, merceria y roperia cuyo detalle daremos mañana.

Bramantes de varias clases y marcas, lienzos id id, cotines y listados americanos, géneros para vestido de lana y seda poples de muchas clases, gro de seda negro, uso domestico de uno y dos anchos. bombasí blanco y crudo, género para sábanas, frazadas de lana de varios tamaños, franela de lana, chaquetones ingleses, ponchos de vicuña, id de paño, mantas imitacion pampas, fajas de id, id de seda, pañuelos de la india, foulares, pañuelos de rebozo, id 1/2 rebozo, zarazas francesas, id inglesas, id de colcha, percales finos y de colores, cortes de chalies, camisetas á la crimea, varias clases, id de punto, id rayadas, calzoncillos de id, id madapolan, camisas de hilo; id medio hilo, id de algodon, tiras bordadas, sombreros para hombre, id para niños; colchas de algodon, zarazas de luto, damasco de lana id mescla, tijeras; y cortaplumas, pantalones de asimir, negros y de colores, botides de señora forrados en franela, id de niñas, chalecos de casimir, toallas de hilo, botones de puño, peinetas, peines, cajas de rapé, merinos franceses, hilo de sastre, zapatillas de muchas clases arpillera y lonas.

Nota—En seguida se vendera una gran cantidad de calzado para hombre, señoras y niñas, de muchas clases, y una gran cantidad de casimires franceses de pura lana, en piezas y en cortes, y otra porcion de efectos que por su estension no se detallan.

Ademas un gran surtido de ropa hecha de superior clase para hombres y niños.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle Perú núm. 80

El Lúnes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana á los plazos de costumbre y por cuenta de varios venderemos un importanto surtido de efectos de tienda y merceria cuyo detalle es como sigue:

Zarazas oscuras lindos gustos. id en cortes con figurines, id de colcha sin compostura, id primera calidad, bramantes, lienzos varias clases, sapados finos de última moda géneros para vestidos, camisas finas para señora, id para hombre, camisetas crimea, id de listado, id de lana, id punto algodon muy buena clase, franela pura lana; medias de señora, sin costura, id regulares, id ordinarias, zapatillas, botines para hombre, id para señoras y niñas, muy finas, medias para hombre cortas, de color, trajes para niños, sobretodos, chabuetones, pantalones, paño negro fino, paño piloto, id de poncho, casimir negro y de colores, en piezas; sombreros, gorras para hombre, merinos negros mucelinas negras y de colores, guantes de color, mantas, toallas de hilo, crinolina, pañuelos de rebozo, id pintados de algodon, pañualos blancos para manos en cajitas, tiras bordadas anchas, capelinas, garibaldinas, peinetas, trenzilla de ruedo, redecillas, botones para guarnicion, puntilla de lana, lana para bordar, pañuelos de merino negro con fleco de seda, miriñaques blancos y de colores, frazadas de lana y mescla, arpillera, chuse rica calidad, y otra porcion de articulos que estaran á la vista en el acto del remate.

Empezaremos la venta con un variado surtido de perfumeria de la acredltada marca Atkinson.

Bence y Puig.

JUDICIAL.

De una casa en la calle Piedad 329 entre las de Artes y Cerrito perteneciente á la iglesia de San Migues por ser capellania de dicha glesia, por mandato del señor Juez de primera instiancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 27 de Junio á la 1 en punto se procederá á la venta á la mejor precio y al contado de la espresada casa compuesto su terreno de 9 metros 9.59 milimetros igual á 11 varas 50 centesimos de frente al sud por 60 metros 620 milimetros, igual á 70 varas de frente al norte previniendo que á las 29 varas, 60 centesimos de la linea de la calle hacia el fondo, por costado del este se encuentra un martillo á su favo ensanchando dicho terreno de alli hasta el fondo á 1 metros 506 milimetros igual á 16 varas 75 centesimo de ancho con 7 piezas de material con techos de teja cocina, pozo y letrina, dicha finca ha sido estimada en los ramos de albañileria, carpinteria y Herreria, en la cantidad de 380.000 ps mjc y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 253,333 pesos mjc. Para todos los titulos y las acciones á casa de os rematares Tacuari 137.

Estevan Ansaldo

Platiina, loza, tienda, merceria y botines.

En su casa calle de Piedras núm. 102.

El Jueves 1º del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará al mejor precio y al contado, un variado surtido de estos articulos cuyo pormenor daremos mañana.

Benjamin Nazar y Ca

Gran remate á plazos, de tienda, merceria, sastreria y zapateria.

En su casa Victoria 154.

El Jueves 1º de Julio á las 11 en punto de la mañana, dara principio el remate á la mas alta postura y á plazos que se estipularan en el acto de la venta—Una gran cantidad de articulos para tenderos, merceros sastres y zapareros cuyo pormenor se dará despues.

Género para vestidos diferentes clases; bramantes finos de todas las principales marcas, pañuelos de ta; parse de varias clases, id de la India, id de hilo, y de algodon, mantas y ponchos de muchas clses, chaquetones, paltoes, sacos pantalones capas: chalecos paños castores finos y ordinarios, casimires franceses en piezas y en cortes sombrsros de todas clases, camisas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto de lana y algodon, calzoncillos de id id, medias de todas clases, lienzos americanos, tablones y azargados, cóines de hilo y algodon, gambronas, pieles, tripes cortados, paños de alfambra, chuses, alemanesco, género de hilo para sábanas, coginillos, jergas, percales, cocos para vestidos, zarazos para colcha, frazadas, colchas de varias clases, carpetas, camisetas á la crimea, finas y ordinarias, madapolan, uso domestico, pañuelos de espumilla, garibaldinas, boas de muchas clases, coleta coco de forros; seda, trencillas; hilo de todas clases; tiras bordadas, embutidos finos; enaguas: miriñaques, aceyo; bot neo; pulseras; cinturones; adornos de lana trajes para niños; fajas de seda; aceites; estractos; jabones; redecillas; peines, tijeras, cortaplumas; peinetas; carteras. bolsas y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

En seguiea; un surtido de calzado para hombres, señoras y niños.

M. Irigoyen y Ca.

JUDICIAL.

Un establecimiento de campo.

El dia 29 de Junio á las 11 del din en el mismo establecimiento partido de Arenalss, campos denominados Cacique Gegro estancia perteneciente á los prófugos ingleses Bruce y Kiner por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Emilio Agrélo venderá á la mejor oferta 2 loguas de ricos campos con aguadas 6000 obejas mestiza finas corrales y todos los enseres del establecimiento. Este establecimiento ha sido retasado habiendo sufrido una rebaja de 300,000 su tasacion total solo aciende á la suma de 531,000 ps no pudiendo aceptar oferta que baje las dos terceras partes

Para ver las tasaciones en el escritorio del rematador Perú 117,

H. Baizan

El Mártes 29 del corriente, se rematará á la mas alta postura y dinero al contado todas las existencias del almacen calle Florida núm 373 compuesto de los siguientes efectos.

Vino oporto, cerveza; almidon de mandioca, cogñac de varias clases, carbon de leña, javon; vinagre; pasas de uva; y muchas otras cosas que estaran á la vista.

M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de la Victoria núm 381

El Viérnes 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y dinero de contado un grande y variado surtido del ramo cuyo por menor se dará despues.

Manuel Martin Faramiñan

JUDICIAL.

El domingo 4 de Julio á las 2 en punto de la tarde y dinero de contado, se rematará infaliblemente por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, la hermosa finca situada en la calle de la Defensa núms. 539, 541 y 543, perteneciente á los cónyugues D. Juan Pastorine y Da. Angela Cerruti.

Dicha propiedad es compuesta de 14 3/4 vs. de frente y 35 de fondo, tiene 8 hermosas piezas bajas y 2 de altos con sus correspondientes oficinas algibe, pozo de balde, etc., todos los pisos y patios embaldozados y todo el edificio construido á la moderna. Su escritura es inmejorable.

Por Francisco F. de la Serna.

Por liquidacion—De la conocida chacra de Barreyro; en Barracas al Sud; situada á 20 cuadras del Cementerio y con frente al camino de la Tablada, 48 cuadras cuadrada de terrenos altos y de primera calidad.

El domingo 27 de Junio á la 1 en punto, se venderá á dinero de contado, la chacra que gueda arriba designada, en un solo lote ó en varios, al gusto de los señores licitadores y—

A LA MEJOR OFERTA

La clase de esta tierra productiva, que se puede apreciar por las monedas y alfalfares que hay en los terrenos inmediatos, el mérito de la locolidad por hallarse á corta distancia del pueblo y de la Tablada, con un gran frente al camino real. son consideraciones que no deben pasar desapercibidas.

Prevenimos igualmente que estamos autorizados para realizar venta privada y que nos encontrará á toda hora en nuestro escritorio calle Belgrano nóm 218.

El remate tendrá lugar en la misma chacra, á la hora fija que queda anunciada.

POR EL MISMO.

¡¡A la mejor oferta!!

Una preciosa casita central y al norte calle de Suipacha núm. 18 empedrada é iluminada á gus entre la del Parque y Tucuman.

El viérnes 2 de Julio á las tres en punto se venderá á dinero de contado la linda casita que queda arriba disignada.

El edificio, bien construido y moderno cousta de una sala con 2 ventanas á la calle; un espacioso dormitorio con puerta y ventana al N un comedor que divide al primer patio; cuatro habitaciones todas de azotea; con el mismo frente y un cuarto mas techo de zinc; pozo letrina cocina etc.

El terreno mide frente al Oeste 8 1/2 varas por 34 varas de fondo al Este. Estas dimensiones se rectificarán en el acto de la venta.

El remate se efectuará en la misma casa á la hora puntual que queda marcada.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De los útiles de una fonda y un surtido de vinos licores, cerveza, refrescos, leña etc, en la calle de Suipacha núm. 181,

El miércoles 30 de Junio á las 12 en punto se venderán á la mejor oferta dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Nicolás; y cuenta del profugo José Pizani lo siguiente:

El armazon, mostrador, vidrieras, mesas, bancos, armarios, cuadros, bandejas, catres, una cantidad de vinos, licores; cerveza; refrescos etc. embotellados una porcion de leña; una cocina económica y multitud de útiles de cocina y otros objetos que no se detallan detallan por su estension, la venta empezará á la hora fija que queda anunciada.

POR EL MISMO.

JUDICIAE:

De un espacioso terreno muy aparente para agricultura y el pastoreo, Faccion de la famosa chacra de Sant Coloma, sobre la cañada de Caete artillo de Quilmes. lindando por un costado con la Tablada. Por órden de los herederos de la testamentaria de D. Juan Ante Santa Coloma y con renuncia al derecho del retracto, autorisado competentemente por el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil á cargo del Dr. Garcia Fernandez,

El lúnes 12 de Julio á la 1 en punto se vendrá á la mejor oferta y dinero de contado, el muy productivo terreno que se detalla á continuacion:

La estension es de 73 cuadras cuadradas y 8,094 milécimos de otra, los linderos son por el N. D. Ignacio Izaguirre, por el S. terreno del Estado; por el E. los herederos de Santa Coloma, y por el O. el Sr. Frenjel y la Tablada del Sud: por donde pasa un camino. La forma del terreno es un triangulo que mide ... hasta la leminacion del fondo 8374 mls, 63 mls. La calidad es inmejorable para toda close de plantasiones La base de la venta es una tasacion sumamente baja que solo importa 133 ps. las dos terceras partes por cuadra cuadrada. Se ha arreglado de esta manera, en el interés de asegurar la venta que tiene por objeto cubrir con su importe los gastos, costas y honorarios de la testamentaria, como negocio esta puede ser una verdadera pichincha,

El remate se verificará en la casa de negocio de D. Juan Antonio Santa Coloma. A las 10 de la mañana partirán de la Estacion Barracas al Sud los carruages que conduzcan á los señores licitadores,

Por otros informes al rematador calle de Belgrano

Pablo Escalante

Ventas particulares

De terrenos, casas chacras etc,

Los terrenos á 20 cuadras de la plaza de la victoria, varias casas al oeste norte y sud.

Una quinta á 2 cuadras de la estacion San Martin, Una chacra en el partido Lomas de Zamora de 38 cuadras, el que se interese en la adquisicion de terrenos, casas ó chacras, ocurra al escritorio calle de San Martin 118,

POR EL MISMO

De muebles,

En su casa calle San Martin núm. 118

El Viernes 3 de Julio á las 11 1/2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un variado surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:

Lavatorios de caoba con piedra marmol y espejo, cómodas de caoba flamantes, roperos de id, sillas de esterilla americanas, 1 aparador de pino mesas de comedor de guindo nuevas sofaes de caoba forro de crin, tocadores de caoba, mesas de centos de sala de caoba con piedra mármol, 1 talles, 1 cama de platina, camera con pabellon, id de fierro, mesas de noche, cuapros, alfombrados ropa hecha nueva, una coleccion de libros en español, alhajas de oro y plata como ser relojes, cadenas, anillos, é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—de 3, á 4,000 libras pintura en polvo surtidas de colores, minerales para usar con cal, en lotes chitos al gusto de los compradores.

Tomas Gowland.

En su casa calle Defensa núm 114

El juéves 1.º por cuenta de varios y el viérnes por cuenta esclusiva de dos casas de comercio, el pormenor irá despues.

POR EL MISMO

Por cuenta y órden de una casa introductora, 100 bordalesas vino francés.

El miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana y con las condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematarán 100 bordalesas vino francés.

POR EL MISMO

De artículos de almacen—En su casa calle Defeasa 114

El miércoles 30 del corriente á las 12 en punto, se rematará con los plazos de costumbre, un surtido general de comestibles, cuyo pormenor es como sigue:

100 barricas azúcar blanca de Pernambuco, 25 tercerolas aguardiente del Báltico de 36 grados, 500 damajuanas de un galon, 500 id anis, 500 id ginebra, 1000 gruesas fósforos de cera, 500 lib. pavilo americano, 200 id chocolate fino, 50 caj grasa de chancho, 1000 lib. papel para bolsas, 30 caj vasos finos, 200 docenas naipes, 50 pipas vino carlon, 50 bordalesas id francés, 500 caj coñac, cominillo, oporto, jerez, licores surtidos, 100 bolsas harina, 100 caj ajenjo y vermouth, 50 id puntas de París, 100 mil cigarros trabuquillos, 100 bultos té Congo y Pekoe, 50 caj ostras, 50 latas tabaco picado, 100 caj cheriicordial, 200 id kerosene blanco, 60 bultos yerba misionera, 30 id semilla de alfalfa frescas, 10 fardos tabaco de Bahia, 100 caj pasas de uva, fideos, nueces, queso de gruyere, vino seco, id dulce, id jerez en cuarterolas y otra porcion de articulos del ramo.

José M. Lafuente.

Importante remate.

JUDICIAL.

El mártes 29 del corriente á las dos de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder al remate, á dinero de contado, de la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Luisa Revoredo, calle del Perú números 342 y 344 formando esquina con la de Estados Unidos en la que está señalada con los números 108, 110, 111 y 114, constando su frente al Oeste en la calle del Perú de 18 varas 76 centimos, y su fondo de 44 vs 80 centimos.

Esta casa, cuyo edificio es antiguo consta de dos deparmeetos, el primero lo forma una esquina con un espacioso altillo de madera de primera clase, trastienda y otro altillo con pizo de pino, dos piezas mas interiores, cocina, letrina y un patio de seis varas de largo por cuatro de ancho. el segundo departamento consta de una sala y ante sala con ventanas á la calle, tres piezas mas interiores, cocina, letrina, un gran altillo en el saguan, patio con un parral, pozo de rica agua, comedor y una gran huerta con arboles frutales.

Lo central de esta casa, á nueve cuadras de la plaza de la Victoria la circunstancia de formar espuina presentando dos frentes á la calle del Perú y Estados Unidos y la notable estension del terreno que permite construir en el varias casas á la moderna de regular comodidad, bastan para recomendar la importancia de este remate, y llamar hacia el la atencin de los hombres de buen gusto.

La tasacion de esta hermosa propiedad solo alcanza á la cantidad de trescientos veinte y tres mil setecientos noventa y dos pesos ochenta y cinco centavos mjc 323 792 ps 85 centavos y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de esta tasacion.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL.

El jueves 1º de Julio, á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de proceder al remate á dinero de contado, de la casita situada en una calle cortada con el núm 19 al terminao la de San Martin, al costado de la casa conocida por la de la finada Sra. Da. Andrea Rosas.

Esta casita se compone de ocho varas de frente al Snd y diez y ocho varas de fondo al Norte, y su edificio consta de dos piezas, una de materisl con ventanas á la calle, y la otra de madera, tiene, letrina etc y esta tasada en la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos tres pesos 25 centecimos mjc 35, 603 ps 25 centesimos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa calle de Chacabuco núm 11, al lado del Club del Plata, entre las calles de Rivadavia y Victoria.

El lúnes 12 de Julio á las 12 del dia y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se ha de proceder á dinero de contado, de la finca arriba espresada, pertenecientes á los herederos de los finados Don Tomás Garay y Da. Juana Refojo.

Dicha finca está edificada en terreno de ocho metros, cuatrocientos milímetros, ó sean nueve varas y setenta y cinco centivaras de frente al Este, comprendiéndose la mitad del terreno que ocupan las paredes de los costados Sur y Norte de los edificios linderos que son medianos, por treinta y dos metros, doscientos veinte y cinco milímetros, ó sean treinta y siete varas y veinte y cinco centivaras de fondo al Oeste, comprendiéndose la mitad del terreno que ocupa la pared situada en el límite del fondo; previniéndose que por los costados Sur y Norte oblícuan las líneas en contra de dicho terreno reduciéndose en el límite del fondo á ocho varas y setenta centivaras de ancho.

El edificio consta de siete piezas, á mas cocina, letrina, resumidero, techos en perfecto estado, y algunos de ellos con dos iladas de ladrillo y una de baldoza, cinco picos de gas en las piezas y el patio, pisos de baldoza en el primero y segundo zaguan, así como en el primero y segundo patio, etc. etc.

La tasacion de esta casa, que dista dos cuadras de la plaza de la Victoria, asciende á trescientos diez y ocho mil seiscientos pesos (318,600 ps) y en virtud de lo escesiv mente bajo de esta tasacion y para evitar los gastos que demandaria una nueva, S. S. el Sr. Juez ha ordenado no admitir oferta que baje de la tasacion referida,

POR EL MISMO

JUDICIAL.

En su casa calle de Suipacha núm 32 1/2—De un hermoso terreno de estancia en el partido de Ranchos.

El mártes 6 de Julio á las 2 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echevarria, se ha de vender un hermoso terreno de estancia, situado en el partido de Ranchos, cuartel 2.º, perteneciente á la testamentaria de Da. Aurora Alegre de Ruis, cuya estension se compone de mil setenta y nueve hectareas, noventa y tres áreas, sesenta y seis centiáreas, segun la reduccion practicada por el Departamento Topográfico [cuatro décimos de legua cuadrada] cuyo terreno linda por el Norte con D. Jacinto Alegre, por el Oeste con Da. María Acosta, por el Sud con D. Pedro Alegre, y por el Este con Da. Melchora Barragan de Alegre.

Dicho terreno está tasado en la cantidad de doscientos cuarenta mil ps. mjc. (240,000 ps) y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion,

Por mas pormenores puede ocurrirse al escritorio del rematador Suipacha 23 1/2, ó á su casa habitacion Corrientes núm 189.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De la casa sita en la calle de Santiago del Estero núm 115, entre las calles de Moreno y Belgrano.

El mártes 13 de Julio á las 2 de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de la casa arriba indicada perteneciente á la menor Da. Francisca Sanchez Boado, [cuya casa está edificada en terreno de ochenta varas y treinta centésimos de frente al Este, por setenta varas cuarenta centésimos de fondo al Oeste. El edificio aunque antiguo, consta de ocho piezas de material y algunas ma de madera, tiene pozo de balde, resumidero, letrina etc., advirtiéndose que las paredes de los costados Sud y Oeste pertenecen á la misma casa.

El todo de la tasacion asciende á ciento cincuenta y dos mil ochocientos quince pesos mjc (152,815 ps) y sin exageracion puede decirse que esta tasacion no alcanza á la mitad del valor real de una finca como esta, en calle empedrada, central y alumbrada á gas.

No se admite oferta que no esceda á las dos terceras partes de dicha tasacion.

Juan A. Astengo.

Judicial.

Plateros y talabarteros, alerta! - De la existencia perteneciente á la testamentaria de Da. Gerónima Cuevas de Avalos, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Jorge Echevarria.

El 1.º de Julio á las 12 en punto, en la calle Rivadavia esquina á Junin, se procederá al remate de dicha existencia, que se compone de muchas alhajas de oro y plata de diferentes clases que no se detallan por su mucha estencion, tambien hay 9 juegos de botones de plata muy lindos, mates, riendas, puñales, rebenques, cabezadas, espuelas, frenos, arreador, muchas monedas de plata, puñales con baina é incrustados en oro y 1693 crisoles y muchos otros articulos de plateria.

Talabarteria—Mancos de lonja hechura inglesa, id sencillos, id pampas, paladores lonja puntiada, látigos de carros, cabezadas, correas, estribos, aros de id, arrobas de bronce y metal viejo, 5 id plomo, 3 bancos de trabajar y otros articulos del ramo que estarán á la vista, muebles, 2 marquesas, 1 escritorio nuevo, sillas, mesas grandes y chicas, 1 aparador con piedra mármol, 1 armario, 1 reloj, escaleras, puertas grandes nuevas y usadas y una infinidad de articulos pertenecientes á dicha testamentaria, por mas datos al rematador calle de Belgrano núm 358.

Pinto y Ca.

A plazos de 5, 6 y 7 meses.

Por cuenta de dos casas de comercio.

En su casa calle de Potosí núm 71.

El Miercoles 30 del corriente á la hora de costumbre se ha de vender un espléndido surtido de articulos para la estacion entrante cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes, coleta negra y plomo, mucelina poples finos, chaquetones ingleses, paño castor, piloto y de poncho, bayeton, piel de lobo, pellones ingleses, uso doméstico, silecias, jergan inglesas, toallas, servilletas; merino negro, zarazas finas varias clases, colchas de algodon, frazadas, id ordinario bramantes núm. 1, medias blancas de señora, camisetas de merino varias clases, fajas, inglesas, camisas de listado y bombasí, id pechera de hilo, id para niño, id montecristo, id zaraza, listado de hilo, id de algodon, cotin, lienzo gris, arpillera, corbatas de seda, camisetas de de lana, bambasí crudo, alemanesco, sombreros de terciopelo, id de caston, calzado para señora, botines para hombre, zarazas de luto, tiras bordadas, mucelina de lana negra, género de pantalon, zarazas finas, bramante marca Gifford sin compostura, id otras clases, frazadas blancas, id grises, camisetas de crimea pura lana, colores lisos, id de cuadros, id de algodon, id de lana, medias de señora, id de niña muy finas, sin costuras, ... pañuelo de mano blanco bordados lustrina var... gambronas, género de pantalon, pequin ne... paño de alfombra, corderoy, pantalones de ... id de gambrona, botines para hombre, id para señoras.

POR EL MISMO.

El Viérnes 2 de Julio, á los plazos de costumbre—En su casa calle de la Victoria núm 71 venderemos por cuenta de varios un nuevo surtido de articulos para la estacion cuyo detalle lo daremos despues.

J. Varela é Hidalgo

De una área de campo, situada en el partido de Lujan; autorizados segun carta en nuestro poder, para vender al mejor precio.

¡¡Atencion á los detalles!!

El domingo 27 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á la venta de órden de la Sra. Da. María Corro de Ramirez, de una área de terreno de estancia, el detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 800 vs. de frente, por una y media legua de fondo, dista de la estacion una y 1/2 legua al Nor oeste, terreno inmejorable, con aguada permanente. El tren que saldrá á las 8 de la mañana, conducirá los interesados al remate, donde estos, encontrarán carruages gratis en la estacion de dicho pueblo, para ser conducidos á dicho campo, donde se verificará la venta.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm 143 y 145.

El lúnes 28 del corriente á las 11 de la mañana, á los plazos de costumbre y por cuenta de varios, venderemos el importante surtido de géneros, cuyo detalle se dá en séguida:

Casimires franceses en piezas y en cortes para trajes y pantalones bramantes, coleta negra y plomo, muselinas, género de hilo para sábanas, toallas de id, id de algodon, géneros de seda para vestidos, poples finos, mantas chilenas, id imitacion, id de vicuña, y algodon de muchas clases, chaquetones ingleses, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, id foulares, id de hilo muchas clases, sobre-todos de casimir sacos de id, pantalones de id, chalecos de id. pantalones y sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de lana para señoras y niñas, medias para hombres. señoras y niños, franela blanca y amarilla francesa de pura lana, camisas de hilo bordadas, id de medio id, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, percal negro y de colores, sargas para vestidos, id para camisas, percianas de la India, pañuelos de espumilla, madapolan, tapados de casimir de señoras frazadas francesas pura lana de 1; 2 y 3 puntos, brillantina, géneros de hilo para sábanas, damasco de lana y seda, géneros de seda para vestidos, terciopelo sargas de muchas clases, lienzo id id bramantes id alemanesco, trué de hilo y algodon, uso domestico de uno y dos anchos, coleta negra y plomo, cregüela, lona, loneta, arpillera ale sombreros de felpa y castor muchas clases, cotin y listado americano, un variado surtido de géneros para vestidos de última nodedad, merinos negros de colores, recados, bastos, jergas, camisetas reforzadas, género atornasolado, paraguas, cotin y listado americano sin compostura, mantas, grano de oro, colchas de lana y blancos, sarga para camisas y colchas paños y casimires negros, paño castor negro y azul, id piloto, id de alfombra, corderoy y pantalones de id, id de gambrona, botines para hombres, id para señoras y niños, botas granaderas, sarga, cotonia, cotin, boas de lana, pañuelos de bainilla, bombasí labrado, id americano, miriñaques, acero para id, cinta para id. broches, alfileres, dedales, pantallas, agujas, hilo de patente, cinta de raso, id de seda y de hilo, trencillas, estractos, muñecas, aceites, juguetes, agua de florida y de colonia, redecillas, medias escocesas de lana para niños, libros, tiras bordadas, betun, guantes, servilletas, alemanesco para manteles, embutidos, trencillas de seda para ruedo y otros muchos artículos

Averias—Por órden del señor Cónsul de Francia—10 piezas casimir grueso para invierno de 1er. clase

Por Mariano Vivar

De 3 lotes de terrenos donde estará la bandera

El domingo 27 de Junio á las 2 en punto de la tarde, de órden de su propietario, se venderán 3 lotes de terrenos en calle empedrada, á una cuadra de la plaza del Parque calle de Tucuman núms. 322, 324 y 326, á la mas alta postura y dinero de contado.

Lote núm 322—Tiene 9 vs. de frente al Norte y 67 de fondo, la pared que mira al oeste tiene carga hasta el fondo, y la pared del fondo y frente pertenecen al terreno, tiene un parral de 33 1/2 vs. sobre zarzo y columnas de fierro, igual cosa en las 9 vs. de fondo, con varios árboles frutales.

Lote núm 324—Tiene 9 vs. de frente al Norte y 67 de fondo, la pared del frente y fondo pertenecen al terreno, teniendo 9 vs. al fondo de parras con zarzos y columnas de fierro y otros árboles.

Lote núm 326—Tiene 9 vs. de frente al Norte y 67 de fondo, la pared del frente y fondo pertenecen al terreno, y en el fondo tiene un parral con zarzo y columnas de fierro con varios árboles y un pozo de rica agua.

La vereda de los 3 lotes está construida últimamente con piedra de primera clase genovesa.

Por otros pormenores calle Defensa núm 70.

Antonio Zunini.

El mártes 29, los detalles se darán despues.

POR EL MISMO

En su casa calle de Moreno 192.

...alhajas y otros efectos.

El Miercoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana y al contado se remataran los efectos siguientes.

Treinta anillos de oro con brillantes de diferentes tamaños, 20 id diferentes, con esmeraldas, rubies, perlas y amatistas, 10 pares carabanas con brillantes, esmeraldas y piedras finas, 12 medallones oro de 18 1/2 Kilates con rubies, 1 id con 5 id con una gran esmeralda y 4 brillantes, 1 id de 5 id y 8 brillantes, 4 relojes remontoirs, 5 id con brillantes, 10 id diferentes cadenas de oro largas y cortase de 18 Kilates, relojes ... plata, estuches de id para señora, id de cubierta, ... de plata, botones para puño, alfileres de corbata, cajas de 12 anillos, 50 pares rosetas de luto, de ... piedras finas, medios aderezos etc.

Al mismo tiempo—12 decenas camisas vista de ... 6 id b...adad..., 50 pares botines para hombres, ... completos, sobre todos, lebitas, sombreros, ... dias calsoncillos, corbatas y otras menudencia...

POR EL MISMO

De muebles para el Jueves 1.º y Sábado ... lio á las 11 de la mañana, anticipando ... con oportunidad.

Bancos

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—**D. JUAN B. PEÑA**
Director General—**D. ANACARSIS LANUS**

La tasa de interés hasta nueva dispesicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 5 p§ al año
á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora........ 6 p§ " "
á 90 dias de plazo........ 6 p§ " "
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente........ 11 p§ " "
descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona........ 6 p§ anual,
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1869.
A. Marco de Pont.—José B. Sala.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra.
Al descuento en mjc y metálico. 7 p§ al año.

Abona
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico.... 5 p§ al año.

Depósito comercial,
Se abona........ 2 p§ anual

Préstamo á artesano.
El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. mjc con su sola firma ga antida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868.

pp. MAUÁ y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.
J. A. Trindade.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
$ **1.500,000** ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
« **145,000** ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente........ 3 p% al año
Id id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 3½ " "
Id á 90 dias de plazo.... 5 " "
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se cobra por ahora. 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% al año
Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1869.
J. H. GREEN—Gerente.

CRÉDITO MOVILIARIO

Del Rio de la Plata en Buenos Aires.

Domicilio provisorio calle Piedad 118. (ALTOS.)

PRESIDENTE GENERAL.	SECRETARIO.
D. ... co del Valle.	D. Teófilo Mendez.
SUB-DIRECTORES.	CONSEJEROS.
D. Francisco F. Moreno.	D. Emilio Castro
D. Pedro S. Lamas.	D. Pedro Agote
CONSEJO DE ADMINISTRACION	D. José Martinez de Hoz
	D. Mariano Casares
PRESIDENTE.	Dr. D. C. Saavedra Zavaleta
El Director General.	D. Angel Texo
VICE-PRESIDENTE.	D. Fernando Perez.
Dr. D. Andrés Lamas.	D. Antonio Lopez.

Este establecimiento empezará sus operaciones el dia 1º. de Julio próximo.

AL COMERCIO

Se ha dispuesto dejar abierto el registro de Inscripcion de acciones desde la fecha hasta e dia 20 del corriente, para que el público y e comercio tengan la oportunidad de suscribirse á tan sóllda y ventajosa institucion de crédito.

Con tal objeto podrán ocurrir los interesados al domicilio provisorio de la sociedad, calle de la Piedad Nº. 118 (altos), todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, dentro del término arriba mencionado—Buenos Aires 1º de Junio de 1869.

LA DIRECCION GENERAL.

Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

Se previene á los señores accionistas que hasta el dia 30 del corriente se recibirá en el domicilio de la sociedad, el importe de la primera cuota de las acciones que hubiese suscrito.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1869
LA DIRECCION GENERAL.

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

Depósito en cuenta corriente........ 6 p§ al año
Id á 90 dias........ 8 p§ " "
Id á 6 meses........ 9 p§ " "
Id á un año........ 10 p§ " "

Dá metálico y mjc sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional; que depende del plazo y otras circunstancias.

NOTA—El directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1067.
P. de MONTRAVEL—Gerente.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:

Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente

A nuestro favor........ 12 p% al añ
Contra nosotros........ 5 p% al añ

DEPÓSITOS
De 60 á 90 dias, fijo........ 7 p% al año
Con 30 dias de aviso........ 7 p% al año
Con 7 id id........ 6 p% al año
Descuentos—Precio convencional.

LETRAS
Sobre Lóndres, Banco Nacional de Ir... sus sucursales New-York, Paris, Génova, Iona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Febrero 10

AVISOS NO CUMPLIDOS

Monetario Se vende una pequeña coleccion de tresientas y pico de monedas de plata y cobre, entre las que hay algunas de mérito; como una hermosa medalla de Pio nono, otra de Sr. Francis Brudett y Sr. Isac Newton. Las hay antiguas y de paises remotos; como de la Nueva Zenlandia e a Gresia, de la India etc.

En el Escritorio, de cambio calle de Cangallo al lado del Teatro Argentino. p3 j24.

Misas generales

Los Señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, por el alma del finado D. José de Iturriaga el Sábado 26 del corriente, en la Iglesia de ... Domingo, recibirán el estipendio de c ... pesos p3 j24.

...ballos perdidos Se darán 500 ... ratificacion á la persona que entre... caba los que se perdieron, el dia 22 á ... n. Ocurran Victoria 521. p4 j24.

...ro-carril Del Oeste, el jueves 1º del entrante ... cibirán propuestas á las 2 de la tarde ... struccion de terraplenes en el trayecto ... debe recorrer el ramal del 11 de Se... ... de las Catalinas. ... dos pueden ocurrir por detalles ... Ingeniero Residente de 2 á 5 de ... p3 j24

...sita Una ama de leche con buenas recomen... ...le Lima 71 p3 j26

Ropa hecha Fina á la moda, especialidad para hombres y niños.—Reconquista 82. p3 j24.

Mucamo Para una corta familia, se precisa calle Esmeralda 158 altos es escusado presentarse sin recomendacion. p3 j24

Ganancia La que hará el que compre, uno de los edificios que el martillero Ristorini venderá el domingo 27 á la una en la calle de Paraná núm de 5 á 15 fijarse en la seccion de remates. p3 j24.

Parroquia De la Concepcion, la reunion que devió tener lugar el 22 dal corriente se ha transferido para el dia 24 del mismo á las 7½ de la noche en la calle de Europa 195. p3 j24

La protejida Administracion Potosi núm 269 diligencia para el Tandil y Cristiano pasando por los puntos siguientes:

Chascomús paso del Venado ó Estancia del Sr. Senillosa posta de Ojeda 23 de Anchorena Chapalanquen Huesos de Casalius, Negras de Silva, Colorada, Felpa Valverde posta de Alicate, Amparo de Vela, Santa Rosa de Monjan, San Gavino, San Cayetano de Alzaga, Petrona, Francisco, Estevan de D. Marcelido Rodriguez, Isla de Chapaleofú, Bergos Estancia de Noverto Melo y Arroyo del Tandil y Tandil.

Para el Cristiano posta de D. Ignacio Gomez, La Punta de los SS. Ortiz pulperia de Zavala, Sancala pulperia de Pule, pulperia de Chapan, Venado de Olivera, San Cayetano de Canales, Las Martinetas de Luso, estancia de Saviaune, La Ballena de Anaucibia casa de Santa Mariana y Cristiano.

Las salidas de Buenos Aires para los puntos arriba espresados son desde el 1º de Mayo hasta nuevos avisos 1, 11, y 21 de cada mes.

p15 j23 Goñi y Cervera.

Lecciones Para el comercio, de caligrafia, escritura forma inglesa, italiana, gótica y redonda de varias clases, teneduria de libros, método teórico-práctico del conocimiento y uso de los libros generales y ausiliares, nuevo sistema de inventario y balance general, etc. Nociones prácticas de contabilidad civil, aritmética comercial, gramática y ortografia.

Piedad 253.
p10 j12 M. P. Rocha.

Misas generales

El lunes 28 del corriente se dirán misas generales en la Santa Iglesia Metropolitana en sufrajio del alma de la finada Da. Isidora Rodriguez de Daract. Se suplica á los Sres. Sacerdotes su asistencia, los que recibirán el estipendio de 50 ps. p7 22j.

El abajo firmado Domicilia do en el pueblo de Rojas ofrece sus servicios de rematador público á sus relaciones en particular y al público en general.

p8 j19. Emilio Amiguet.

CONOCIMIENTO UNIVERSAL

Del porvenir.

Consultaciones todos los dias.

Por el Sr: D. Omon Loder, quiromántico y frenólogo de Paris nombrado en Europa l'Oraculo del siglo XIX núm 4 calle 25 de Mayo, primer piso. p15 j23

Juzgado de Paz

DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. José Gomez para que en el término de ocho dias comparesca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle Maypú núm 104, le tiene promovida el propietorio D. Juan Momesin, en la inteligencia que de así no hacer lo se procederá como por derecho corresponda Buenos Aires, Junio 19 de 1869.

p8 j20. Eulojio Cuenca.

AL PÚBICO

PEDRO RAUX

Horticultor

Establecido en Buenos Aires avisa á los aficionados en las plantas que en la época es la mejor por el trasplante de las plantas.

Tiene en venta una colecta coloccion de gladialus de 200 clases todas clases garantidas por el color y el nombre 87 variedades de rosas de las mejores que se han introducido en el pais, árboles, frutales, es inútil de decir que son buenas clases arbustas, árboles de adorno y linda coleccion de caniferas de una á dos y media varas de altura. Las personas que mandan plantas en la campaña y provincias pueden ocurrir á dicho establecimiento que las garanten por 45 dias de viaje, calle Caseros entre Tacuari y Piedras. p8 j20.

Aviso Municipal

CONTRASTES DE PESAS Y MEDIDAS.

La Comision de Seguridad avisa al público, que con esta fecha, ha empezado á verificarse el contraste de pesas y medidas en la oficina del ramo Junio 17 de 1869.

p15 j18. La Comision.

¡¡¡OJO FAMILIAS!!!

Té Souchog Congon á 25 ps. libra, id Orange Pekoe á 24 ps. libra, café francés á 7 ps. libra, yerba argentina 10 ps. libra, arroz glacé á 2 ps. libra, id de la India á 12 reales libra, rica manteca del dia 20 ps. libra, salza á 10 ps. libra, queso inglés á 14 ps. libra, dulce fresco 4 ps. libra, aceitunas á 8 ps. libra. No olvidarse San Martin núm. 134.

Jardin del Plata 361 calle del Parque 361, de Irocencio Rissotto Hay un gran surtido todas clases de plantas como ser camelias, jasmines del Cabo, del Pais, Diamela, Asaucarea excelsia, Poinseltia, Tunas, Ardisia, Rosas, Bouganvilla de la ordinaria y punzó, enredaderas una vasta colecion de Aromos de la Nueva Australia y una variedad de coniferos y plantas que no se pueden detallar. Tambien se hacen ramos de todo precio y tamaño á precio modico. p15 j13.

D. Raimundo Roldan

(Q. E. P. D.)

Sus padres D. Salvador Roldan y Da. Dionicia Osorio de Roldan sus hermanos D. Belisario D. Mariano, D. Natalio, D. Vicente y D. Rufino Roldan, sus hermanas Da Narcisa y Da. Desideria y su hermana politica Da. Jacinta Kieman de Roldan suplican á las personas de su relacion quieran acompañarlos á orar por el eterno descanso del alma del finado en el cabo de año que se celebrará el lúnes 28 del corriente á las 10½ de la mañana en el Templo de San Nicolás de Bari.

Será este un obsequio que obligará su gratitud. p3 j26

Participamos A los acreedores de D Gerónimo Tiscornia se presenten á recibir el dividendo que le corresponde en la calle Cangallo 117. p3 j26

Sirvienta Se precisa en la calle de Potosi 148 altos, p4 j26

Se ha perdido El miércoles á la tarde un caballo con montura de la esquina Cangallo y Florida azulejo, rosado el que lo entregue en la caballeriza porteña Lima 83 será gratificado. p3 j26

Al comercio Con fecha 25 de Junio se ha estraviado una letra de 5200 ps. fts girada por Eujenio Arana y Ca y con la aceptacion en blanco la persona que la encuentre, puede entregarla en el corralon calle del Perú 190 que se le agradecera. p2 j26

VERDADERO LE ROY

del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor,

RUE DE SEINE, 51, en **PARIS**.

Prix: 6 fr.

PHARMACIE COTTIN — ... L'ORDONNANCE ... UR SIGNORET

La voga de la cual gozan estos preciosos remedios ha despertado la codicia de un gran número de falsificadores; por lo tanto debe exigirse el VERDADERO LE ROY, cuyo rótulo impreso en negro sobre un fondo veteado de *amarillo* lleva las firmas LE ROY Y LA MIA, así como mi nombre SIGNORET EN LA MISMA PASTA DEL PAPEL.

N. B.—Sobre el corcho, debajo del papel azul que lleva el sello PHARMACIE COTTIN se ve pegado por el traves del cuello de la botella, un rótulo *amarillo* con el SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Por todo envio de un valor de 500 francos aceptable sobre Paris ó Londres, se hace el mayor descuento posible.

Signoret

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

Para los caballeros.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos.

Unicos depósitos de estos articulos en casa de Madame Biene, calle de la Florida núm 6.

ESPOSICION DE 1867.

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN.

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hoy ninguna era Preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que posecia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y que limpieza é impide que se forme la concrecion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dientes, siendo en fin la única que preserva de la caria.

Solo y único depósito en casa de Mme. Rein, calle de la florida Nº. 6

Precio del frasco 20 ps m6.

NACION ARGENTINA

Se compra la coleccion de 1868 ocúrrase á esta Imprenta.

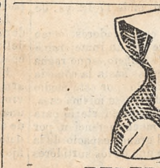

PERFECCIONES

Corses de todas clase

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estrcto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad de medicina.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete Italiano á vapor CLEMENTINA de 3000 toneladas y 500 caballos de fuerza su capitan Giov Salaris saldrá para Génova en los primeros dias de Julio próximo haciendo escala en

Gibraltar, Barcelona, | **Marsella, Génova,**

Admite carga de pasegeros de 1ª, 2ª, y 3ª. clase.

PRECIO DE LOS PASAGES.

1ª. clase 140 fts. | 2 clase 100 fts. | 3 clase 60 fts.

Para tratar por fletes y pasages ocurran á sus consignatarios calle Salta núm 29 y 31. p15 j1º

CAL, CAL, CAL,

Á LOS

Propietarios Maestros de obras Curtidores y pueblos de campaña

Calera argentina de la VICTORIA

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este artículo y se les hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles peso y medida Por informes y órdenes á—**Rubio y Foley**—Calle 25 de Mayo núm 12.

PARA CAÑUELAS

Monte Las Flores y Tapalqué. LA INVARIABLE PORTEÑA, Rivadavia 441.

Terreno Se desea compar uno á pocas cuadras de la Iglesa de Monserrat de 9 á 12 varas de frente con fondo lo menos de 50 varas y que no mire al sud en la calle de Mejico 388 encontrarán con quien tratar. p3 j24.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.— Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, el paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor CLEMENTINA de 3000 toneladas y fuerza de 500 caballos capitan Giov Salaris saldrá para Génova el dia 12 de Julio próximo haciendo escala en

Gibraltar | **Marsella**
Barcelona | **Génova**

Admite carge y pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes Primera clase .... 140 pesos fts. Segunda " .... 100 " " Tercera " .... 60 " "

Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios calle de Salta núms. 29 y 31 p15 j22

AU MERINOS

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 104 ESQUINA Á CHACABUCO

Especialidad de ropa blanca y boneteria.

CASA DE CONFIANZA

El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado

Frazadas

SURTIDO COMPLETO

Frazadas de algodon.
Id de lana blanca buena clase.
Id de lana clasefina.
id de lana clase extra fina.
Id de lana de color.
Id de lana para las camas mas grandes.
Colchas colchadas forradas de perse.
Colchas colchadas forradas de cretonne.
Colchas colchado forradas de satinelle.
Frazadas paca niños.
Colchas para niños.
Colchas de seda.
Colchas edrodon y seda.
Colchas de pique.
Colchas de color,

104 Rivadavia 104. esquina á Chacabuco

Precio fijo—Precio fijo

AU MERINOS RIVADAVIA 104. ESQUINA Á CHACABUCO

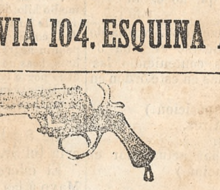

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS

DE

15 $ á 10000

ARMERIA E. PARIS

PRIVILEGIADO

20 CALLE RIVADAVIA

FRENTE AL CAFÉ DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.

REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polaynas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados, cachiporras y dagas.

Esgrima

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas. Armas y piezas de repuesto para los armeros del campo.

PARIS **LONDRES**

Medalla de ORO. — Prima de 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

ÉLIXIR TONICO Y FEBRIFUGO

Tan agradable como eficaz. — Extracto COMPLETO de las TRES quininas

PILDOROS dito *Ferrugineux* (Ferruginoso)

Paris: 15, calle Drouot. — **Buenos-Ayres:** *Demarchi y hermanos.*

SOCIETE GÉNÉRALE

DE

TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseille. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **Bourgogne** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 Julio próximo con escala en:

Rio Janeiro, Gibraltar, | **Marsella, Génova.**

	1ª clase	fts.	2ª clase	fts.	3ª clase	fts.
GIBRALTAR	m6 5900	236	m6 4000	160	m6 2000	80
MARSELLA	« « 5900	236	« « 4000	160	« « 2000	80
GÉNOVA	« « 6150	246	« « 4250	170	« « 2000	80

Por flete y pasage ocúrran á sus consignatarios M M Bonnemason y Heydecker.

76—Bolivar—76

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres medicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesias**. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de los informes dirigidos á dicha Academia en año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de **Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.**

Depositarios generales en *Paris*, en casa de Labélonye y Cª, rue Bourbon-Villeneuve, 19. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa; Pedro Baron y Cª. — *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandi, 227; Daudy, botica del Leon de Oro; Las Cazes, Sarandi, 164; W. Cranwel.

LOS APÓSTOLES

POR ERNESTO RENAN

Consta de un gran tomo cuyo precio es 40 pesos.

HISTORIA DE ROSAS

Por MANUEL BILBAO

Consta de un gran tomo, su precio es de 60 pesos.

HISTORIA DE UN PROCESADO

Consto de un gran tomo lleno de lamlnas, bien encuadernado, 110 pesos.

ADVERTENCIA—A los que tomen las tres obras que anunciamos mas arriba, se es regalará un ejemplar de la importante obra EL MALDITO, tres grandes tomos. Libreria de la UNION, RIVADAVIA **100**.

REGALO IMPORTANTE!

La Maravilla del Siglo, 2 lomos en cuurto llenos de láminas	$	70
El coche del Diablo, por Julio Nombela, 2 tomos	"	30
El hilo del Destino, 1 gran tomo lleno de laminas	"	50
La moral en accion, edicion de gran lujo, láminas	"	60
Soliloquios amorosos, cada página tiene distinta guarda	"	40
Poesia de la América Meridional, 1 tomo con biografías	"	30
Historia de una venganza, por Fernandez y Gonzalez, 1 tomo	"	20
Crimen, vengarza y expiacion, gran novela llena de láminas	"	60
Da. Soucha de Navarra, por Fernandez y Gonzalez, la edicion de lujo	"	80
Total	$	440

Esta coleccion importa 440 $ advirtiendo que los precios están reducidos; sin embargo, se dará de regalo á los que compren esta coleccion; las obras siguientes, que representan un valor igual al que se emplea:

LOS ESTRANGULADORES por Corada, 1 gran tomo con multitud de láminas.
HISTORIA DE UN PROCESADO edicion de lujo con muchas láminas.
EL MALDITO por el abate *** 3 grandes tomos y el PARNASO ESPAÑOL con mas de 40,000 versos del célebre D. FRANCISCO DE QUEVEDO y multitud de láminas finas.
Total: Un cargamento de libros por la friolera de **440 pesos!!!**

LIBRERIA DE LA UNION, RIVADAVIA 100

FERRCARRIL DEL OESTE

Salidas de los trenes desde el 1 de Mayo hasta el 31 de Agosto

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10	12 15	4 45
Caballito	8 20	10	12 20	4 50
Flores	8 25	10	12 25	4 55
Floresta	8 30 X	10	12 30	5
San Martin	8 45	10	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11	1 20 X	5 50
Moreno	9 30	11 X	1 30	6
G'ral. Rodriguez	10		2	..
Lujan	10 30 X		3 30	..
Olivera	11		3	..
Mercedes	11 30		X 3 30	..
Mercedes	12		4	..
Freire	1		5	..
Gorostiaga	1 30 X		5 30	..
Chivilcoy	2		6	..

ESTACIONES	1.	2.°	3.°	4.
Chivilcoy	..	7	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30 X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30 X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30 X	..	4 30
G'ral. Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30 X	X 1 30	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 30	5 50 X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	X 8 30	12 30 X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 15

NOTAS—Las cruces indican que un tren cruza con otro.

Los Domingos y dias de fiesta, habrá un tren mas que sale del Parque á las 2 P. M. hasta Moreno donde regresa á las 4 y 30 para llegar á las 5 y 30.

Buenos Aires, Abril 24 de 1869. LA ADMINISTRACION.

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO

DEL Dr GUILLIÉ,

PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA DEL Dr GUILLIÉ

por **PAUL GAGE**, farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-S.-G., 13, único proprietario de el Elixir.

La accion del **Elixir** Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los ótros remedios de esta especie purgativa, fortifica y refresca nel mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza a los diversos organos; no exige una dieta severa, al contrario, es mejor tomar una buena comida á la tarde cuando usaran de este remedio: puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vegez, sin nunca causar accidente alguier.

El es esclusivamente compuesto de substancias vegetales de grande precio y de una verdadera eficacia, cuyas partes activas son divididas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

En la dósis de una cucharada pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo, (*absinthe*), el *mouth* y las bebidas amargas tomadas nel uso habitual.

Un folleto, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elíxir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto ántes de usar del Elíxir pueden dirigir su peticion franco al S. PAUL GAGE, en Paris en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios; te folleto les será entregado grátis y inmediatamente.

Desde cincuenta años, la reputacion del **El**ixir **Guillié** esparcióse en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

El **Elixir Guillié** no es un remedio secreto: su venta es autorizada por diversos decretos de los Tribunales Imperiales.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorra gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el **El**ixir *Guillié las curas son rapidas.*

El **Elixir Guillié** vende en Francia **3 fr.** la media botella y **6 fr.** la botella entera. Fuera del pais este precio es proporcionalmente aumentado por los gastos de Aduana y transporte.

Deposito general en *Paris*, calle de Grenelle-Saint-Germain, 13; — En *Buenos-Ayres*, en casa de **A. Demarchi hermanos**; — ...eroni, Schmitt y Cª; — Toledo y Moine; — **Eastman, E. Higo; - Massini y Cª**

Aviso Municipal

Se previene á los que esten comprendidos en la ley de patentes municipales que la seccion de seguridad, competentemente autorizada ha resuelto prorrogar hasta el ... del corriente el plazo acordado á los que deben munirse de ellas, comprendiéndose en dicho plazo todos dados en general Billares, canchas, reñideros de gallos y agencias donde se venden billetes de loterias que se juegan fuera de la Provincia.

Las que pasado el termino señalado, las huéiera sacado, serán multados como lo pone la ley.

Buenos Aires, Junio 12 de 1869.
La Comision

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

154—CUYO—154

J. JAVIER MONZON

Especialidad de retratos de grandes dimensiones y bustos de tamaño natural, colocados en cuadros á

360

Pesos moneda corriente.

Retratos en tarjetas á 60, 80 y 100 $ la docena.

Miniaturas fotográficas—Retratos con colorido natural, ... la docena.

Retratos de las personas muertas, dándoles (en lo posible) el aspecto de vida.

Lo mismo se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, elijiendo la posicion mas elegante y conveniente ó cada una, con arreglo al traje que vistan.

m4 p30.

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Favier y Portal, Floreda 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagatán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

ANTES CALLE CORRIENTES

NÚM. 118.

DUPUIS MONNIER

117—Calle del Parque—117

Entre Florida y Maypú.

Esa casa recibiendo libros de las principales casas de Paris, tiene un variado surtido de obras científicas, de medicina, & todos los autores clásicos, las mejares noveas y libros de estudio de todas clases.

Un surtido de útiles de escritorio, papeles sencillos y ricos Agencia de los mejores diarios de modas, recibidos por cada paquete de Europa, así como cualquier diario que se pida.

Unico depósito de los productos cuyo té y chocolate son tan estimados aqui.

Perfumeria Guerlain, Lambin, Coffdray, mas barato que en ninguna parte.

Hacen venir de Paris cualquier objeto que le encarguer.

ESSENCIA

DEPURATIVA CONCENTRADA

DE IODURO DE POTASA

Del doctor **DUCOUX**, de **Poitiers.**

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifestar.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede substituir con ventaja á todos los de su clase.

Precios: ... Demarchi y hermanos, droguistas por mayor, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 *frente á Santo-Domingo* (Buenos-Ayres), y **Demarchi hermanos y Cª, Rosario.**

El porvenir De las familia compañia Genera Chilena de seguros Mútuos sobre la vida.

Recuerdo á los Sres. suscritores que el día 30 del corriente mes de Junio quedará cerrada la recaudacion del presente trimestre y que toda suscricion "corriente ó morosa" no cubierta hasta ese dia, sufrirá recargos de conformidad con el art. 27 de los Estatutos.

Para facilitar el despacho, ruego á los Sres. suscritores que no esperen el último momento para hacer entregas.

Andres F Lamas—Banquero Central.
p8 j22. Calle de la Piedad 217

MEDICAMENTOS

Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.

De venta en *Paris*, botica **ROYER**, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855. — Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio: 2 fr. **PAPEL ELECTRO-MAGNÉTICO** Precio: 2 fr.

Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc. — Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries. — Precio: 2 fr. el fra...

Depositarios generales en Buenos... marchi y hermanos, far... Defensa, 157, 159, 161, fren...

Concurso ... el finado D. Guillermo Silva, El síndico definitivo D. José Mosquera avisa á los acreedores de este concurso ocurran dentro del término de 15 dias á su escritorio calle de Cangallo núms 166 al 174 para el arreglo y liquidacion de sus cuentas respetivas previniéndoles que en caso de no verificarlo a el síndico hará uso de la via judicial.—Buenos Aires junio 19 de 1869. p10 j19.

A las que deseen ... O desean tener buena y abundante ... Se ha recibido algunos cajones de cerveza negra en la Rivadavia 87. p8 j18.

AVISOS JUDICIALES

Por órden del Sr. Juez Dr. Agrelo se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de Cabildo y la última tarde de los dias 15, 16, y 17, del entrante Julio de dos establecimientos de campo pertenecientes á D. Fernando Viera Bald y á testamentaria de D. Nicolás Fonda el primero, el partido de Las Flores con una área de campo de «veinte y siete miliones de varas cuadradas,» que á razon de 300,000 $. la legua, vale campo 255,000 $ con todos sus puestos, poblaciones, sembrados, ganado, lanar y caballar, maderas, alambre y muchos otros útiles: estancia estando avaluado todo lo que contiene este establecimiento con inclusion del campo en la suma de 366,369 $ m6. El otro establecimiento en que esta situado en el Partido de Tapalqué con poblaciones, puestos &. como 340 cabezas de hacienda vacuna de cria 4500 ovejas incluso los padres yeguas, caballos, y redones, bueyes y á mas todos los útiles de la estancia corrales, alambrados, maderas, fierro &. &. y un campo compuesto de de dos y media legua cuadradas, lindando al Sud. Este con terrenos del estado pedido por varios al Norte con el arroyo Tapalquen, al Sud-Oeste, con el ejido del pueblo de Tapalquén y al Nor Este con terrenos que tenia arrendamiento Nicolás Fonda y el Estado avaluando todo de establecimiento en la suma de 608.437 $ m6. Se previene respecto á la venta del campo Tapalqué, que este terreno ha sido comprado al Gobierno, con arreglo á las disposiciones vijentes hallándose en la actualidad hipotecado á favor del mismo á resultas decuantos letras depositadas en el Banco de la Provincia por el valor de 58,750 $ m6. Cada una, pudiendo el licitador aprovecharse de los plazos acordados en la ley de la materia para abonar en mas ventajas las letras á mis respectivos vencimientos, quando asi sobre el mismo por la responsabilidad de la hipoteca referida la obligacion de cancelarla.

Las personas interesadas en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1869.

Leandro M Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por ... Cardoso ya sean como acreedores ó herederos para que dentro del término de treinta dias acontar desde la publicacion del pesente comparesca ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Junio 4 de 1869.
p30 j 9. Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Cornelio Iota ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparescan ante el Juzgado de SS, y oficina del que suscribe á deducir las acciones que les competan.

Buenos Aires. Junio 8 de 1869.
Mariano B. Echeagucia.
p30 j9

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 1, 12 y 13 del proximo julio, de los bienes raices, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Javier Valladares, existentes en el partido del Cármen de las Flores, tazado en la cantidad de un millon ciento cincuenta y seis mil setecientos noventa y ocho pesos moneda corriente.—Los que se inferesen en su compra é imponerse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla la descripto el que suscribe, que les serán puesto de manifiesto

Buenos Aires, Junio 7 de 1869
p30 j9 Nemecio Ganoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, yá sean herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de D. Javier Valladares, para que comparezcan ante este Juzgado y ... dentro ... sus acciones ... hubiere

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se citan á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes dejados por muerte de D. Gregorio Fernandez y Da. Petrona Da... ra que en el término de treinta dias de la ... comparesca por su juzgado y oficina de ... Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones.—Buenos Aires Junio ... de 1869.

p30 j23. Leandro M. Gonzales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo se han de hacer almonedas y remate el dia 4 del entrante de los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Maria Cadaval, situadas como á una legua de este pueblo. Consta como de cuatro mil ovejas al corte, entre las que hay ... caponada, bueyes caballos, casas, muebles y otros objetos que se detallaran el dia de la venta, las personas que se interesen en este remate pueden dirijirse al juzgado de Paz á tomar informes.

Antonio Bauzá
p8 j22 Juez de Paz.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Pedro Montenegro para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparesca ante el Jusgado de Paz á contestar á la demanda entablada por cobro de pesos por sus acreedores, previniéndose que de no comparecer en el prefijado término se procederá en su rebeldia como mas haya lugar en derecho. Buenos Aires, 12 de Junio de 1869.

p8 j23. José M. Medrano.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita y en plaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Oneto, y sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados, desde la publicacion del presente, comparescan por el juzgado de ... y oficina de el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 5 de 1869.
p30. j6. José Fernandez.

VAPORES

Agencia de vapores Y COMISIONES

DE PAEZ Y GOMENSORO.

41—Rivadavia—41

Carrera del Paraguay

Y puertos intermedios.

VAPORES VENEZIA y THERESA

Saldrán alternativamente cada 15 dias.
Recibe carga y pasageros.
Carrera del ROSARIO, Vapor,
EUFITA

Recibe carga en el muelle de la Boca del Riachuelo y saldrá cada ... días.
Por mas pormenores á su agente.
PAEZ Y GOMENSORO
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores

Y comision de Sciurano Carrega, 30 Cangallo.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, hermoso vapor Oriental.

AMÉRICA

Sale todos los Martes y Sábados á las 5 la tarde, admite carga pasageros y encomiendas.

Se previene á los Sres. que gusten de pasage. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, el pasagero que no estuviera á abordo á la hora señalada en los boletos, perderá su pasage. p8. a9.

Agencia de vapores

Y

MENSAGERIAS INICIADORA

DE

A. MATTI Y PIERA

36¼—Cuyo—36¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor:
RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde regresando los Martes.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay.
RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor:
TALA

Saldrá del Tigre todos los Martes regresando los Viernes.

PARA EL ROSARIO y escalas...El vapor:
CAPITAN

Saldrá desde el Tigre todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.

PARA EL PARANA, SANTA FÉ—El vapor:
ESTRELLA

Saldrá en combinacion con el vapor Capitan desde el Rosario todos los Lunes y Viernes á la tarde, regresando al Rosario los Lunes y Viernes al amanecer.

PARA GUALEGUAY el vapor
DOLORCITAS

Saldrá todos los Domingos en combinacion con el "Lujan" regresando los Sábados.

PARA SAN NICOLAS y ROSARIO, cargo solamente.—El vapor:
ESPIGADOR

Saldrá todos los Domingos regresando los Jueves.

PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor
TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Jueves en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Viernes.

PARA LA ASUNCION directamente y puertos intermedios.—
El vapor—
PROVEEDOR

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles El vapor Cisne.

Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenesde carga, ocurrir á sus agentes:

A. Matti y Piera.
Cuyo 36¼.

Compañia

"RIO DE LA PLATA"

PARA LA ASUNCION—Carga y pasageros.

Desde el 22 de Abril saldrán todos los Jueves alternativamente los vapores:

GOYA, GUARANI Y TARAGUY
ITINERARIO

AGUAS ARRIBA.—Salida de Buenos Aires: Jueves á las 10 de la mañana, San Nicolás Viernes 9 de la mañana, Rosario Viernes 4 de la tarde, Paraná Sábado 7 de la mañana, La Paz Sábado 9 de la noche, Esquina Domingo 4 de la mañana, Goya Domingo 4 de la tarde, Corrientes Lunes 1 de la tarde.

Permanecerá en Corrientes hasta el Martes á las doce del dia hora en que saldrá para la Asuncion, llegando á ese puerto los Miércoles á las doce de la mañana.

AGUAS ABAJO—Sale de la Asuncion todos los Viernes á las 9 de la mañana, Corrientes permaneciendo 12 horas Sábado 5 de la tarde, Bella Vista Sábado 12 de la noche, Goya Domingo 7 de la mañana, Esquina Domingo 2 de la tarde, La Paz Domingo 7 de la noche, Paraná Lunes 7 de la mañana, Rosario Lunes 4 de la tarde, San Nicolás Lunes 7 de la noche, llegando á Buenos Aires todos los Martes á las 10 de la mañana.

Como el vapor que llega no sale sino una semana despues, el comercio tiene ocho dias hábiles para cargar, habiendo siempre un vapor en el puerto con ese objeto y lanchas todos los dias á disposicion de los caradores.

Por mas informes á la agencia de la Compañia. Cuyo 24.

Julio C. Camelino.

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO

99½—RECONQUISTA—99½

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que regi del 15 de Marzo de 1869.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Regresa el Lunes al amanecer.

PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana,
El vapor:
RIO DE LA PLATA
Regresa los Miércoles al amanecer.

PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las de la tarde.—El vapor:
VILLA DEL SALTO

PARA MONTEVIDEO, sale el Miércoles á ... de la tarde, el vapor:
RIO DE LA PLATA
Regresa los Sábados al amanecer.

Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay y decir: Nueva Palmira, Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú Ronan, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Arroyo Malo, Concordia y Salto.

Por mas informes ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso
Reconquista